

# Informe de Gestión 2017



## GOBIERNO DEPARTAMENTAL

### CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICÁ - GOBERNADOR DEL QUINDÍO

<b>José Joaquín Rincón Pastrana</b>	Director Oficina Privada (E)
<b>Cielo López Gutiérrez</b>	Secretaria Jurídica y de Contratación
<b>Álvaro Arias Young</b>	Secretario de Planeación
<b>Héctor Alberto Marín Ríos</b>	Secretario del Interior
<b>Luz Elena Mejía Cardona</b>	Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
<b>César Augusto Rincón Zuluaga</b>	Secretario de Salud
<b>Juan David Pachón Morales</b>	Secretario de Turismo, Industria y Comercio
<b>Juan Antonio Osorio Álvarez</b>	Secretario de Aguas e Infraestructura
<b>Álvaro Arias Velásquez</b>	Secretario de Educación
<b>Carlos Alberto Soto Rave</b>	Secretario de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente
<b>Jamer Chaquip Giraldo Molina</b>	Secretario de Representación Judicial y Defensa del Departamento
<b>Catalina Gómez Restrepo</b>	Secretaria de Asuntos Administrativos
<b>María del Carmen Aguirre Botero</b>	Secretaria de Familia (E)
<b>James González Matta</b>	Secretario de Cultura
<b>Liliana Palacio Álvarez</b>	Jefe de Control Interno Disciplinario
<b>José Duván Lizarazo Cubillos</b>	Jefe de Control Interno de Gestión

### ENTES DESCENTRALIZADOS

<b>Olga Lucía Fernández Cárdenas</b>	Gerente General Indeportes Quindío
<b>Hernán Mauricio Cañas Piedrahita</b>	Gerente General Promotora de Vivienda del Quindío
<b>Gloria Mercedes Buitrago Salazar</b>	Directora General Instituto Dptal de Tránsito
<b>Javier Fernando Rincón Ordóñez</b>	Gerente Lotería del Quindío

## CONTENIDO

Contenido	Pág.
<b>PRESENTACIÓN</b>	7
<b>CAPÍTULO I</b>	8
<b>CONTEXTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO</b>	
1. Misión	8
2. Visión	8
3. Principios del Plan de Desarrollo	9
4. Objetivos Generales	11
5. Cadena de Valor Plan de Desarrollo	11
6. Estructura Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “ <i>En defensa del bien común</i> ”	12
<b>CAPÍTULO II</b>	13
<b>INVERSIÓN PLAN DE DESARROLLO “EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN” VIGENCIA 2017</b>	
1. Competencias del Departamento del Quindío articuladas a las estrategias del Plan De Desarrollo 2016 – 2019 “ <i>En defensa del bien común</i> ”	13
2. Estado de ejecución metas producto por ejes estratégicos del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “ <i>En defensa del bien común</i> ”	18
3. Estado de ejecución recursos de inversión por Ejes Estratégicos Plan de Desarrollo “En Defensa Del Bien Común” vigencia 2017 (ANEXO No 1 PLAN INDICATIVO)	20
4. Estado de Ejecución recursos de inversión por Programas Plan de Desarrollo “En Defensa Del Bien Común” vigencia 2017 (ANEXO No 1 PLAN INDICATIVO – ANEXO No 2 SEGUIMIENTO PLAN INDICATIVO)	29
5. Principales logros de la Administración Departamental por Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo	34
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>ANÁLISIS SECTORIAL EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN POR SECRETARÍAS SECTORIALES – 2017</b>	67
1. Estado de ejecución del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) por unidades ejecutoras	68
2. Estado de ejecución metas producto Plan de Desarrollo por unidades ejecutoras	71
<b>CAPÍTULO IV</b>	73
<b>INDICADORES DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) Y DE RESULTADO</b>	

1. Indicadores Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos Plan de Desarrollo Departamental “ EN DEFENSA DEL BIEN COMUN”	73
2. Indicadores de Resultado contenidos Plan de Desarrollo Departamental “ EN DEFENSA DEL BIEN COMUN”	74
<b>CAPÍTULO V</b>	75
<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	
1. Comparativo ejecución presupuestal vigencia 2016-2017	75
2. Análisis financiero del Sector Central vigencia 2017	83
2.1. Deuda pública y análisis de sostenibilidad	91
2.2. Cumplimiento de la Ley 617 de 2000	94
2.3. Marco conceptual	94
2.4. Indicadores financieros	100
<b>CAPÍTULO VI</b>	108
<b>ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	
1. Planta de personal	108
2. Contratación administrativa	110
3. Acuerdos con organizaciones sindicales vigencia 2017	112
4. Plan Táctico de la Oficina de Control Interno y de Gestión	115
5. Planes de Mejoramiento Institucional Administración Departamental	121
6. Peticiones, Quejas y Reclamos	123
7. Acciones Judiciales – Departamento del Quindío	124
8. Sistema Integrado de la Gestión Administrativa (SIGA)	125
<b>GLOSARIO</b>	126

## CONTENIDO DE TABLAS

<b>Tabla No. 1</b>	Estado de ejecución metas producto por ejes estratégicos	18
<b>Tabla No. 2</b>	Ejecución de recursos de inversión por ejes estratégicos de Plan de Desarrollo Plan de Desarrollo “ <i>En defensa del bien común</i> ” - Vigencia 2017	20
<b>Tabla No. 3</b>	Ejecución de recursos de inversión por programas del Plan de Desarrollo “ <i>En defensa del bien común</i> ” - Vigencia 2017	29
<b>Tabla No. 4</b>	Principales logros Eje Estratégico Desarrollo Sostenible	36
<b>Tabla No. 5</b>	Principales logros Eje Estratégico Prosperidad con Equidad	40
<b>Tabla No. 6</b>	Principales logros Eje Estratégico Inclusión Social	46
<b>Tabla No. 7</b>	Principales logros Eje Estratégico Seguridad Humana	55
<b>Tabla No. 8</b>	Principales logros Eje estratégico Buen Gobierno	59
<b>Tabla No. 9</b>	Principales Logros Lotería del Quindío	66
<b>Tabla No. 10</b>	Estado de ejecución Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) por unidades ejecutoras	68
<b>Tabla No. 11</b>	Estado de ejecución metas producto Plan de Desarrollo	71
<b>Tabla No. 12</b>	Comparativo ejecución presupuestal vigencias 2016-2017	75
<b>Tabla No. 13</b>	Comportamiento de los ingresos corrientes para las vigencias 2016-2017	76
<b>Tabla No. 14</b>	Ingresos tributarios vigencias 2016-2017	77
<b>Tabla No. 15</b>	Impuestos directos vigencias 2016-2017	77
<b>Tabla No. 16</b>	Impuestos directos vigencias 2016-2017	78
<b>Tabla No. 17</b>	Ingresos no tributarios vigencias 2016-2017	79
<b>Tabla No. 18</b>	Fondos especiales 2016-2017	80
<b>Tabla No. 19</b>	Recursos de capital vigencia 2016-2017	80
<b>Tabla No. 20</b>	Comparativo ejecución presupuestal del gasto de inversión vigencias 2016-2017	81
<b>Tabla No. 21</b>	Gastos de funcionamiento vigencias 2016-2017	82
<b>Tabla No. 22</b>	Servicio de la deuda vigencias 2016-2017	82
<b>Tabla No. 23</b>	Inversión vigencias 2016-2017	83
<b>Tabla No. 24</b>	Ingresos al 31 de diciembre de 2017	83
<b>Tabla No. 25</b>	Ingresos corrientes tributarios	84
<b>Tabla No. 26</b>	Ingresos corrientes no tributarios	86
<b>Tabla No. 27</b>	Fondos especiales	87
<b>Tabla No. 28</b>	Recursos de capital	88
<b>Tabla No. 29</b>	Ejecución presupuestal de gastos e inversión a diciembre 31 de 2017	89
<b>Tabla No. 30</b>	Gastos de funcionamiento	89
<b>Tabla No. 31</b>	Servicio de la deuda	90
<b>Tabla No. 32</b>	Inversión	91
<b>Tabla No. 33</b>	Saldo y composición de la deuda a diciembre 31 de 2017	91

<b>Tabla No. 34</b>	Indicadores de Ley 358 de 1997	93
<b>Tabla No. 35</b>	Indicador de Ley 617 del 2000	94
<b>Tabla No. 36</b>	Planta de personal por niveles jerárquicos	108
<b>Tabla No. 37</b>	Planta de personal por naturaleza del cargo	109
<b>Tabla No. 38</b>	Modalidades de contratación	110
<b>Tabla No. 39</b>	Plan Táctico de Control Interno	115
<b>Tabla No. 40</b>	Planes de Mejoramiento Institucional	121
<b>Tabla No. 41</b>	Relación de Peticiones Quejas y Reclamos de la Administración Departamental	123
<b>Tabla No. 42</b>	Acciones de repetición	124
<b>Tabla No. 43</b>	Controversias Judiciales	125

### CONTENIDO DE GRÁFICAS

<b>Gráfica No. 1</b>	Cadena de Valor	12
<b>Gráfica No. 2</b>	Estructura Plan de Desarrollo 2016 – 2019 <i>“En defensa del bien común”</i>	12
<b>Gráfica No. 3</b>	Ejecución de recursos de inversión por ejes estratégicos Plan de Desarrollo <i>“Plan de Desarrollo “En defensa del bien común” vigencia 2017</i>	21
<b>Gráfica No. 4</b>	Ejecución de recursos de inversión por programas Plan de Desarrollo <i>“En defensa del bien común” vigencia 2017</i>	31
<b>Gráfica No. 5</b>	Estado de ejecución gastos de inversión sector central y entes descentralizados	69

### ANEXOS

<b>Anexo No. 1</b>	Plan Indicativo
<b>Anexo No. 2</b>	Seguimiento Plan Indicativo
<b>Anexo No. 3</b>	Plan Operativo Anual de Inversiones
<b>Anexo No. 4</b>	Seguimiento Plan Operativo Anual de Inversiones
<b>Anexo No. 5</b>	Listado de proyectos de inversión
<b>Anexo No. 6</b>	Plan de Acción
<b>Anexo No. 7</b>	Seguimiento Plan de Acción
<b>Anexo No. 8</b>	Indicadores Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
<b>Anexo No. 9</b>	Metas de Resultado Plan de Desarrollo
<b>Anexo No. 10</b>	Informe Sistema Integrado de Gestión Administrativa, SIGA

## PRESENTACIÓN

El final de la vigencia 2017 marca la mitad del período constitucional de autoridades municipales y departamentales del país. Durante los años anteriores, nuestra administración, de la mano de las fuerzas vivas del departamento y de manera articulada con los doce municipios que componen el Quindío ha podido sortear las dificultades propias del ejercicio de lo público para sentar las bases que nos permitan llevar a feliz término no sólo el cumplimiento de las metas trazadas para el cuatrienio en nuestro Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “*En Defensa del Bien Común*”, sino de las acciones diseñadas a largo plazo para contribuir de manera efectiva al desarrollo de la región a partir del trabajo adelantado en múltiples dimensiones.

Con el presente documento, la Administración Departamental del Quindío pone en consideración de los ciudadanos, entes de control, funcionarios, entidades y corporaciones públicas el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2017 en el que están compiladas las acciones materializadas a través de sus unidades ejecutoras sectoriales y de los entes descentralizados del Departamento a partir de las estrategias, programas, subprogramas, metas y proyectos que componen el plan, siempre con el compromiso irrenunciable de buscar el bien común para los habitantes del departamento.

A partir de la lectura y estudio concienzudo del informe, los ciudadanos podrán conocer el grado de cumplimiento de cada una de los proyectos y metas trazadas por nuestro gobierno, en lo relativo a sus componentes físicos y financieros, desde el enfoque transversal que corresponde a las instancias a partir de las que el gobierno departamental hace presencia y posibilita su accionar en el territorio.

De esta manera, los ciudadanos y las instancias a cuyo escrutinio será sometido el informe de gestión a partir de este momento, tendrán elementos de juicio concretos para evaluar las acciones gubernamentales, hacer una retroalimentación a partir de los aspectos que a bien tengan y con ello, contribuir al sano ejercicio del control público en aras de velar por la transparencia y por el respeto del compromiso hecho con los quindianos desde el gobierno departamental en, cumplimiento de las responsabilidades que nos han sido confiadas a través del mandato constitucional que durante estos dos años hemos ejercido.

**CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICÁ**  
Gobernador del Departamento del Quindío

## CAPÍTULO I CONTEXTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

### 1. Misión

Liderar y coordinar de manera eficiente y efectiva los recursos económicos, sociales y logísticos, así como los esfuerzos del gobierno nacional, de los municipios, de los empresarios, academia y diferentes sectores sociales, para el cumplimiento de la función esencial del Estado Social de Derecho en el Departamento del Quindío.

### 2. Visión

El Plan de desarrollo 2016 - 2019 *“En Defensa Del Bien Común”* tiene dos visiones para el departamento que representan, por un lado, el respeto a los principios constitucionales y programáticos de la administración sobre la prevalencia de los derechos de los niños y niñas animando a su participación y garantizando el derecho a ser escuchados; y, por otro lado, la situación de transición que vive el país y el departamento en particular, entre unas generaciones que han afrontado los rigores del conflicto armado interno durante 60 años, y una nueva generación que siente y piensa su departamento sin conflicto, con el arte, la cultura y la innovación imponiéndose como las mayores manifestaciones humanas en una nueva sociedad.

Esa transición desde el conflicto y la muerte hacia la paz y la vida en un hermoso Quindío Territorio Verde se expresa con claridad en las dos visiones que se presentan a continuación.

Los adultos investigadores, profesionales y expertos en los diferentes temas que fueron consultados en un ejercicio especial para definir la visión, concluyeron:

“Para el 2019 el departamento del Quindío será reconocido en el contexto nacional e internacional como territorio verde, sostenible y emprendedor; modelo en la utilización de energías limpias, capaz de integrar sabiamente la educación, la investigación y la innovación para la competitividad, la productividad y la generación de empleo en el marco del desarrollo sostenible; con un modelo de liderazgo social y político que privilegia el bien común y la transparencia de la administración pública; y que es ejemplo nacional en la construcción de la paz territorial, gracias a la aplicación de los principios de justicia, equidad y enfoque diferencial para el desarrollo humano”.



En el ejercicio de participación con niños, niñas, adolescentes y jóvenes provenientes de diferentes lugares del departamento, ellos definieron la siguiente visión del Quindío para 2019:

“Para el 2019 el departamento del Quindío será reconocido en el contexto nacional e internacional como modelo de prosperidad, innovación y emprendimiento para el desarrollo regional, basado en la excelencia académica de sus estudiantes y en la centralidad del arte y el deporte para la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; con autoridades y ciudadanía que trabajan unidos por la seguridad y la convivencia ciudadana; y con modelos de gestión de lo público sustentados en la cultura de la legalidad y no tolerancia con la corrupción”.

Se trata de dos expresiones complementarias de dos generaciones dispuestas a construir un futuro en paz, empeñadas en que el departamento cumpla sus compromisos con la humanidad a través de su apego a los ODS al interior de un Quindío Territorio Verde<sup>1</sup>.

### 3. Principios del Plan de Desarrollo 2016 - 2019

**Incidencia ciudadana.** No es solamente la participación de la población en los asuntos públicos, se trata de que la ciudadanía incida en las decisiones que toman las instituciones, que hagan efectivo control social a los proyectos de la administración y que evalúen el desempeño de sus representantes y administradores públicos. Es importante que la ciudadanía utilice todos los mecanismos que le ofrece la democracia para evaluar, sancionar o premiar ideas, decisiones y líderes sociales y políticos de la región. El diseño y discusión del Plan ha sido un ejemplo de ello, y en su ejecución será primordial la incidencia de toda la ciudadanía del departamento.

**No tolerancia con la corrupción.** Se promoverán y respetarán mecanismos pertinentes y respetuosos de regulación social frente a la administración de los recursos públicos. No será solamente la sanción legal o la ejecución de los programas de transparencia la que devolverán al Quindío la confianza en sus gobernantes. El departamento impulsará un cambio cultural para que la corrupción sea erradicada del departamento del Quindío. Más acción y sanción social y administrativa de carácter preventivo que acompañen a las denuncias y procesos ante los tribunales.

**Mitigación y adaptación al cambio climático.** Las decisiones y acciones de desarrollo que se tomen en ejecución de este Plan de Desarrollo deberán considerar los efectos de estas en el mediano y largo plazo con respecto al cambio climático. No se trata exclusivamente de pensar en la mitigación de los efectos del cambio climático en la región, se trata de analizar permanentemente cómo las decisiones y comportamientos

---

<sup>1</sup> Misión y Visión del Plan de Desarrollo del Departamento del Quindío 2016 – 2019 “En Defensa del Bien Común”

que se tienen en el Quindío, afectan de manera regional y global la posibilidad de la existencia del ser humano en la tierra. El análisis de implicaciones de las decisiones públicas sobre la sostenibilidad, será un ejercicio permanente de la administración departamental.

**Primacía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.** Además de cumplir con el principio constitucional, tiene que ver como en el caso anterior, con que cada decisión y actuación que se adelante por parte de la administración departamento, se haga pensando en las implicaciones que esta tiene en la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Naturaleza y nuevas generaciones serán los guías

**Trabajo respetuoso, coordinado y articulado.** El cumplimiento de las metas de desarrollo sostenible y la construcción de la paz en el departamento del Quindío, depende de una buena relación de trabajo entre los diferentes niveles de gobierno. La administración departamental apoyará diferentes mecanismos de integración regional e intermunicipal como estrategia básica para la prestación de servicios públicos y sociales, así como para la consolidación del Quindío como un Territorio Verde. Cualquier mecanismo que se implemente se hará respetando la opinión y voluntad de alcaldes, concejos y asamblea departamental.

**Cambio cultural.** La implementación de los acuerdos de paz será la oportunidad de hacer las cosas mejor y de manera diferente. Los avances y la sostenibilidad de los mismos en la sociedad quindiana, dependen de que se logre transformar conductas individuales y comportamientos colectivos. El “valor simbólico” que otorga la sociedad a temas como la educación, el maltrato, el homicidio, la corrupción, el consumo del agua, la paz, la ciencia y la tecnología o muchos otros que tienen que ver con el desarrollo de una sociedad, definen el esfuerzo de la administración por transformar positivamente los comportamientos que de ellos se derivan. Es difícil hablar de ordenar el territorio alrededor del agua, si no existe en la sociedad un comportamiento acorde con su importancia; si se contaminan las fuentes o si no hay una actitud de consumo responsable de este recurso por parte de la ciudadanía, será muy difícil que las propuestas del Plan se concreten.

De la misma manera se podría hacer referencia a todos y cada uno de los programas que plantea el Plan de Desarrollo del departamento. Para que la agroecología avance, se debe consolidar una cultura proclive a la seguridad alimentaria; para dejar de enterrar residuos contaminando el ambiente, hay que empezar la separación en la fuente; para que haya mayor transparencia es importante que la ciudadanía reconozca y se movilice en defensa del bien común; para que haya menos accidentes y homicidios, la ciudadanía debe regular el consumo del alcohol; para que haya menos enfermedades se debe apreciar y practicar más el ejercicio físico. Y así sucesivamente, cada buen propósito del Plan de Desarrollo, conlleva una transformación de valores y, sobre todo, de comportamientos ciudadanos. Será labor de la administración, contemplar en la ejecución

de los programas y proyectos, estos componentes de cambio cultural que son necesarios para alcanzar y mantener los impactos esperados por la ejecución del Plan<sup>2</sup>

#### 4. Objetivos Generales

El Plan de Desarrollo del Departamento del Quindío tiene dos objetivos centrales:

**Desarrollo sostenible:** Consolidar un proceso de desarrollo regional que lleve al cumplimiento de las Metas de Desarrollo Sostenible establecidas para el 2030 en el departamento, a partir de un compromiso colectivo alrededor de la visión del Quindío como Territorio Verde, que permita el trabajo mancomunado con las administraciones municipales, los empresarios, los centros de producción de conocimiento y las diferentes organizaciones sociales, políticas y religiosas del departamento.

**Paz territorial:** Construir la paz territorial en el Quindío bajo un enfoque sustentado en el poder de la ciudadanía, la reparación y reconciliación, la equidad social y el buen gobierno, como compromiso de la administración para que las nuevas generaciones del departamento progresen bajo un nuevo paradigma de relaciones humanas basadas en la convivencia y el respeto mutuo<sup>3</sup>.

#### 5. Cadena de Valor Plan de Desarrollo

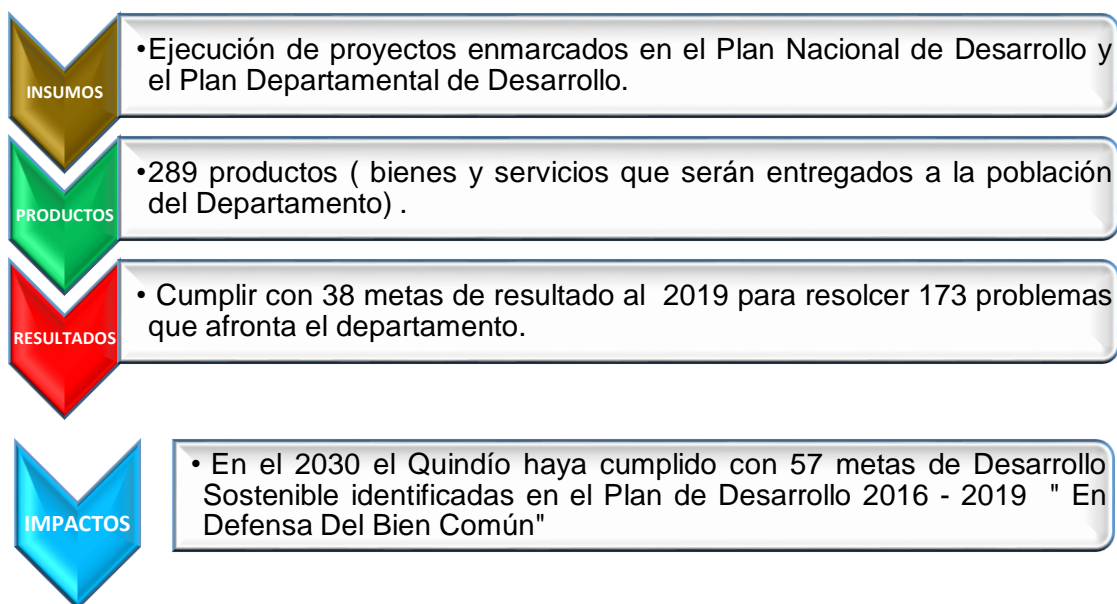
La cadena de valor que articula los problemas del desarrollo del departamento con productos y metas de resultado y de impacto, se expresa en el siguiente gráfico:

---

<sup>2</sup> Principios orientadores del Plan de Desarrollo del Departamento del Quindío 2016 – 2019 “En Defensa del Bien Común”

<sup>3</sup> Objetivos del Plan de Desarrollo del Departamento del Quindío 2016 – 2019 “En Defensa del Bien Común”

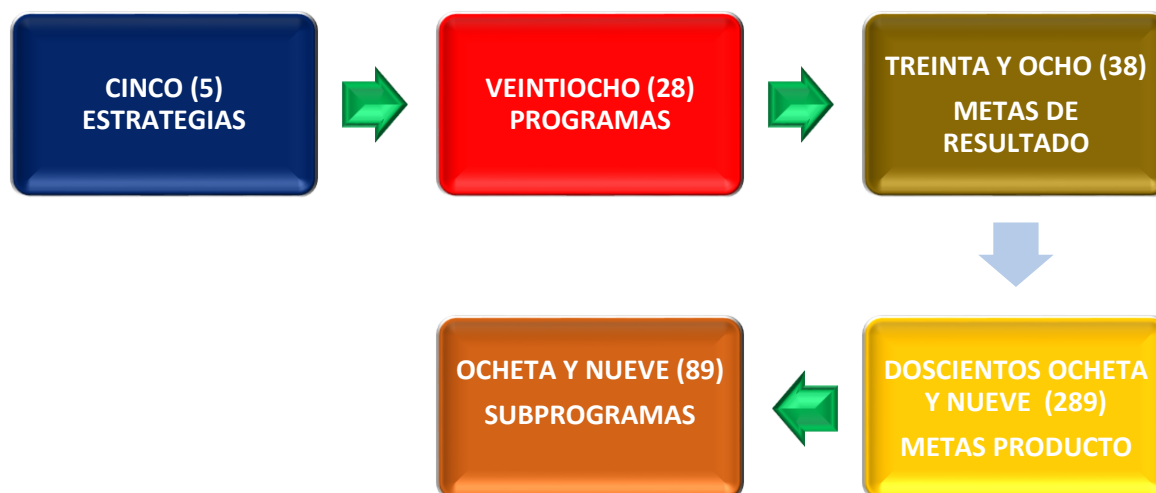
## Gráfica No. 1 Cadena de Valor Plan de Desarrollo 2016 - 2019 “EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN



Tomado del Plan del Desarrollo 2016 -2019 “En defensa del bien común”, p.p. 216 – 221.

## 6. Estructura Plan de Desarrollo “EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN” 2016-2019

### Gráfica No. 2 Estructura Plan de Desarrollo “EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN “2016-2019



Fuente: Secretaría de Planeación Departamental



## CAPÍTULO II

### INVERSIÓN PLAN DE DESARROLLO

#### *“EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN” VIGENCIA 2017*

#### 1. Competencias del Departamento del Quindío articuladas a las estrategias del Plan de Desarrollo 2016 – 2019

Como ha sido expuesto en diferentes escenarios en el transcurso del presente período constitucional, para el cuatrienio 2016 – 2019, el Plan de Desarrollo del Departamento del Quindío contempla cinco estrategias denominadas Sostenibilidad Ambiental, Prosperidad con Equidad, Inclusión Social, Buen Gobierno y Seguridad Humana, que derivan en programas, subprogramas, metas y proyectos a partir de los que se materializan las acciones del gobierno departamental en el territorio.

A la luz de las competencias conferidas a los entes territoriales departamentales por la Constitución Política de Colombia, con esta estructura el Departamento del Quindío busca satisfacer las necesidades identificadas en su Plan de Desarrollo en múltiples dimensiones y ámbitos propios de cada sector de los que se ocupan cada una de sus unidades ejecutoras del nivel central y descentralizado.

En sincronía con las necesidades evidenciadas y el carácter eminentemente social del modelo de gobernanza propuesto para el presente cuatrienio, la estrategia de Inclusión Social, la más significativa del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 en cuanto a presupuesto y alcance en términos de programas, subprogramas y metas, se constituye en una poderosa herramienta que tiene a su disposición la Administración Departamental para velar, en el marco de la competencia de **Bienestar**, por la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, para ejercer vigilancia y control a las entidades prestadoras de servicios de bienestar social, en cumplimiento de la Ley 715 de 2001. En el mismo sentido, esta estrategia contempla programas y subprogramas que permiten el diseño y ejecución de políticas públicas para atender a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Departamento con un enfoque diferencial que garantice sus derechos de manera integral.

En esta misma línea estratégica, la promoción de la **Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre** se constituye en uno de los factores más importantes del gobierno departamental para el presente cuatrienio. En torno a esta competencia se han diseñado una serie de iniciativas que responden a la necesidad de desarrollar programas y

actividades orientadas a la práctica del deporte y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre como mecanismos eficaces para la construcción de proyecto de vida en la población joven, así como en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y el mejoramiento de los indicadores de salud pública en el departamento a través de la prevención de enfermedades no transmisibles.

Desde la planificación Departamental la competencia de **Cultura** se ha dotado de herramientas traducidas en programas y subprogramas a través de los cuales se coordinan acciones con los entes municipales para fomentar sus diferentes expresiones y manifestaciones con el fin de beneficiar a los diferentes segmentos poblacionales que habitan el territorio.

En lo referente al sector **Educación**, los esfuerzos se han cimentado sobre la base de trece programas y dieciséis subprogramas contenidos en la estrategia de Inclusión Social, que a su vez están debidamente articulados al ordenamiento jurídico colombiano, por cuanto corresponde a los entes territoriales departamentales diseñar estrategias para prestar asistencia técnica, financiera y administrativa a las instituciones educativas de su jurisdicción. Del mismo modo, con respecto a los municipios no certificados, es menester del ente territorial departamental prestar servicios educativos de calidad, eficaces e incluyentes que propendan por el cierre de brechas sociales, para lo cual es necesaria su concurrencia en la cofinanciación de infraestructura educativa y en la administración eficiente de los recursos provenientes del Sistema General de Participación para el sector Educación.

El sector **Salud**, a través de la estrategia de Inclusión Social, está vinculado a cinco programas y veintiún subprogramas que se han enmarcado en la Ley 715 de 2001, de tal manera que la Administración Departamental coordina y ejerce funciones de vigilancia a lo relativo a este sector y al Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento del Quindío, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones nacionales mencionadas sobre la materia en cuestión.

Esta estrategia, además, contempla mecanismos encaminados a la **Prevención y Atención de Mujeres Víctimas de Violencia** en el marco de la Ley 1257 de 2008, así como acciones de complementariedad con los municipios del Departamento en aras de concentrar esfuerzos hacia la protección de los derechos de las mujeres y la promoción de iniciativas que se conviertan en oportunidades laborales y de generación de ingresos para este segmento de la población.

En el mismo sentido, dada la necesidad de dinamizar la economía de la región y combatir problemáticas como el desempleo y la generación de recursos y oportunidades de movilidad social para los habitantes del departamento, se ha estructurado la estrategia de Prosperidad con Equidad que articula las acciones del sector **Turismo** como mecanismo para conseguir dichos propósitos, con un plan sincronizado al Plan Departamental de Desarrollo, en aras de formalizar las iniciativas de este rango de la economía, mejorar la oferta, aumentar el número de visitantes que llegan cada año al Departamento y generar oportunidades de empleo para sus habitantes, estrategia que se articula a la competencia de generación y formalización del **Empleo y Desarrollo Económico** en el Departamento, para lo cual se han trazado una serie de metas que desde diferentes instancias de la estructura orgánica del ente departamental le apuntan a dinamizar la economía y a generar oportunidades de empleo que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

A través de la estrategia Sostenibilidad Ambiental se materializan los esfuerzos del ente territorial encaminados a protección del **Medio Ambiente**, mediante la ejecución de programas sectoriales que propendan por la conservación de los recursos naturales de manera conjunta con la Corporación Autónoma Regional en aras de ejercer además acciones de vigilancia y control. En el mismo sentido, esta estrategia propende por **el Desarrollo Rural** como una de las competencias del ente territorial, de tal manera que desde la secretaría sectorial se orientan y coordinan acciones de asistencia, acompañamiento y concurrencia con los doce municipios del Departamento para fortalecer las áreas rurales y la seguridad alimentaria del territorio, a través de iniciativas orientadas hacia la comercialización y control sanitario de los alimentos

Para ofrecer servicios de calidad en el sector de **Agua Potable y Saneamiento Básico**, el Departamento del Quindío cuenta dentro de su estructura organizacional con el Plan Departamental de Aguas, cuyo objeto es de lograr la armonización integral de los recursos, implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, teniendo en cuenta las características locales, la capacidad institucional de las entidades territoriales, prestadores de los servicios públicos y la implementación efectiva de esquemas de regionalización, según lo estipulado en la Ley 1176 de 2007.

Otro de los aspectos fundamentales de competencia departamental considerados en el Plan de Desarrollo es la **Infraestructura del Transporte**, a través de programas y



proyectos estructurados para atender las necesidades de construcción, mantenimiento, rehabilitación y conservación de la infraestructura vial a su cargo.

El Plan de Desarrollo 2016 – 2019 contempla además una serie de herramientas para garantizar a la población la afectiva prestación de **Otros Servicios Públicos Domiciliarios**, a través del ejercicio de funciones administrativas, de coordinación y concurrencia con las acciones municipales, de tal manera que tengan acceso a la energía eléctrica, gas natural, entre otros aspectos.

Esta categoría de competencias también está ligada a la de **Vivienda**, en tanto que el Departamento del Quindío tiene entre su misionalidad brindar asistencia técnica, administrativa y financiera a los entes municipales y además concurrir en la financiación de programas de vivienda de interés social e infraestructura social desde las instancias competentes y ante los entes territoriales municipales.

Desde la estrategia de Seguridad Humana se han establecido mecanismos de comunicación permanente y se han unido esfuerzos con las autoridades militares y de policía, en el marco de la competencia de **Justicia, Orden Público, Seguridad, Convivencia Ciudadana y Protección al Ciudadano**, con el fin de controlar y disminuir el índice de ocurrencia de delitos, mejorar la percepción de seguridad, disminuir la tasa de homicidios, apoyar la desmovilización efectiva y reintegración de población al margen de la ley, apoyar a la víctima del conflicto y mantener el orden público, entre otros aspectos.

Esta estrategia también contempla líneas programáticas cuyo objetivo es la adecuada **Gestión del Riesgo de Desastres** en el Departamento, de acuerdo con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres “Una Estrategia de Desarrollo,” con mecanismos de control y vigilancia que permitan prevenir y atender desastres con incidencia regional.

La seguridad vial y la prevención de la accidentalidad vial es otra de las competencias misionales del Departamento, reflejada en lo relativo al **Tránsito**, por cuanto es deber del ente trabajar de manera articulada con la Policía Nacional, y elaborar planes de seguridad vial de manera armónica con el Código Nacional de Tránsito.

Adicionalmente, el Plan de Desarrollo del Departamento del Quindío contempla en su estructura la estrategia de **Buen Gobierno**, cuyo objetivo es propender por un estilo de gobernanza que respete de manera estricta los principios de la administración pública y que además les dé a sus ciudadanos las mismas oportunidades de participar y acceder a las diferentes fuentes de recursos que permitan, a través del concurso de la

administración pública y la sociedad civil, materializar iniciativas sociales, de convergencia, de infraestructura y de generación de alianzas productivas para el beneficio del departamento y sus habitantes.

La **Transparencia** se constituye en un valor fundamental para el cumplimiento de las competencias conferidas al Departamento a través de la Constitución. Por ello, en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 ha quedado manifiesta en la visión territorial y administrativa planteada para alcanzar al término del cuatrienio, en tanto que, más allá de la voluntad política, se han establecido una serie de estrategias, programas, subprogramas y metas tendientes a velar por la transparencia en la administración de los recursos públicos.

En la coyuntura actual de postconflicto que vive el país no se puede hablar de competencias de los entes territoriales departamentales sin considerar la **Paz Territorial** como uno de los pilares en los cuales debe estar fundamentado el ejercicio de la función pública. Por ello, en la visión territorial y administrativa también se ha priorizado como objetivo estratégico, junto con el desarrollo sostenible, la construcción de la paz territorial, y para ello se definieron claramente principios de equidad y justicia para el desarrollo humano. Del mismo modo se han estructurado programa, subprogramas y metas direccionadas a buscar la reparación y reconciliación no solo de las víctimas del conflicto armado sino de cualquier manifestación de violencia y de las causas que originan nuevas violencias.

Así, a través de las estrategias, programas, subprogramas y proyectos plasmados en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 y en los instrumentos de planificación, el Departamento del Quindío articula dentro de su estructura organizacional y quehacer misional las competencias que la Constitución y la Ley le asignan en la búsqueda constante del bien común.

**2. Estado de Ejecución metas producto por Ejes Estratégicos Plan de Desarrollo 2016 - 2019 “En Defensa Del Bien Común” vigencia 2017 (ANEXO No. 1 Plan Indicativo ANEXO No 2 Seguimiento Plan Indicativo)**

**Tabla No. 1 Estado de Ejecución metas Producto por Ejes Estratégicos**

No	ESTRATEGIAS	METAS PRODUCTO PROGRAMADAS	%	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (SEMAFORO)									
				RANGO SOBRESALIENTE		RANGO SATISFACTORIO		RANGO MEDIO		RANGO BAJO		RANGO CRÍTICO	
				Verde Oscuro (80% - 100%)	%	Verde Claro (70% - 79%)	%	Amarillo (60% - 69%)	%	Naranja (40% - 59%)	%	Rojo (0-39%)	%
1	Desarrollo Sostenible	19	6,64	15	78,95		0,00	1	5,26	2	10,53	1	5,26
2	Prosperidad con equidad	44	15,38	40	90,91		0,00		0,00	2	4,55	2	4,55
3	Inclusión Social	149	52,10	129	86,58	4	2,68	3	2,01	2	1,34	11	7,38
4	Seguridad Humana	29	10,14	24	82,76		0,00	1	3,45	1	3,45	3	10,34
5	Buen Gobierno	45	15,73	41	91,11	1	2,22		0,00		0,00	3	6,67
	<b>TOTAL</b>	<b>286</b>	<b>100</b>	<b>249</b>	<b>87,06</b>	<b>5</b>	<b>1,75</b>	<b>5</b>	<b>1,75</b>	<b>7</b>	<b>2,45</b>	<b>20</b>	<b>6,99</b>

Fuente: Secretaria de Planeación Departamental

Las metas producto del Plan de Desarrollo 2016 - 2019 **"En Defensa Del Bien Común"** hacen referencia a las diferentes actividades y/o acciones que contribuyen al cumplimiento de las 38 metas de resultado proyectadas en su cumplimiento al finalizar el período administrativo (2019), las cuales han sido programadas a través del instrumento de planificación denominado Plan Indicativo, diseñado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y adoptado por la Administración Departamental mediante el Decreto No.1061 de 2017 "Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación al plan de desarrollo departamental 2016 - 2019 *"En defensa del bien común"*. Dicho instrumento se estructura bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación Departamental, con el acompañamiento de las diferentes secretarías sectoriales y entes descentralizados que aportan información en cada uno de los temas de su competencia.

Para la vigencia 2017 fueron programadas 286 metas producto del Plan de Desarrollo, de las cuales el mayor número se encuentra contenido en la estrategia de Inclusión Social, con el 52,10%, seguida en su orden por las estrategias Buen Gobierno, con el 15,73%; Prosperidad con Equidad, con el 15,38%; Seguridad Humana, con el 10,14% y Desarrollo Sostenible, con el 6,64%. Situación configurada en cuanto a la programación de metas producto se encuentra acorde con lo priorizado en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo a través de las mesas sectoriales, donde se le dio especial énfasis a la atención de problemáticas diagnosticadas en los sectores Salud, Educación, Deporte y Recreación, Cultura, Familia, entre otros.

Las metas producto tuvieron la siguiente semaforización que refleja los diferentes porcentajes de cumplimiento, así: Sobresaliente (Semáforo verde oscuro) con el 87.06 %, Satisfactorio (Semáforo verde claro) con el 1.75%, Medio (Semáforo amarillo) con el 1.75%, Bajo (Semáforo naranja) con el 2.45% y Critico (Semáforo rojo) con el 6.99%.

### 3. Estado de ejecución recursos de inversión por Ejes Estratégicos Plan de Desarrollo “En Defensa Del Bien Común” vigencia 2017 (ANEXO No 1 PLAN INDICATIVO)

El Plan de Desarrollo del Departamento del Quindío para el período 2016 - 2019 “En Defensa Del Bien Común” se encuentra estructurado por cinco (5) estrategias, veintiocho (28) Programas, ochenta y nueve (89) Subprogramas, treinta y ocho (38) metas de resultado y doscientos ochenta y nueve (289) metas producto, construidas a través de los procesos de participación ciudadana celebrados como etapa previa a la formulación del plan.

Para la vigencia 2017, como quedó expresado, fueron programadas 286 metas producto que fueron debidamente definidas en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), por cada una de las secretarías sectoriales según su competencia. En el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo aportan los entes descentralizados Promotora de Vivienda, Instituto Departamental de Tránsito (IDTQ) e Indeportes, que fueron considerados en la matriz plurianual del Plan de Desarrollo y por consiguiente en el Plan Indicativo del Departamento del Quindío.

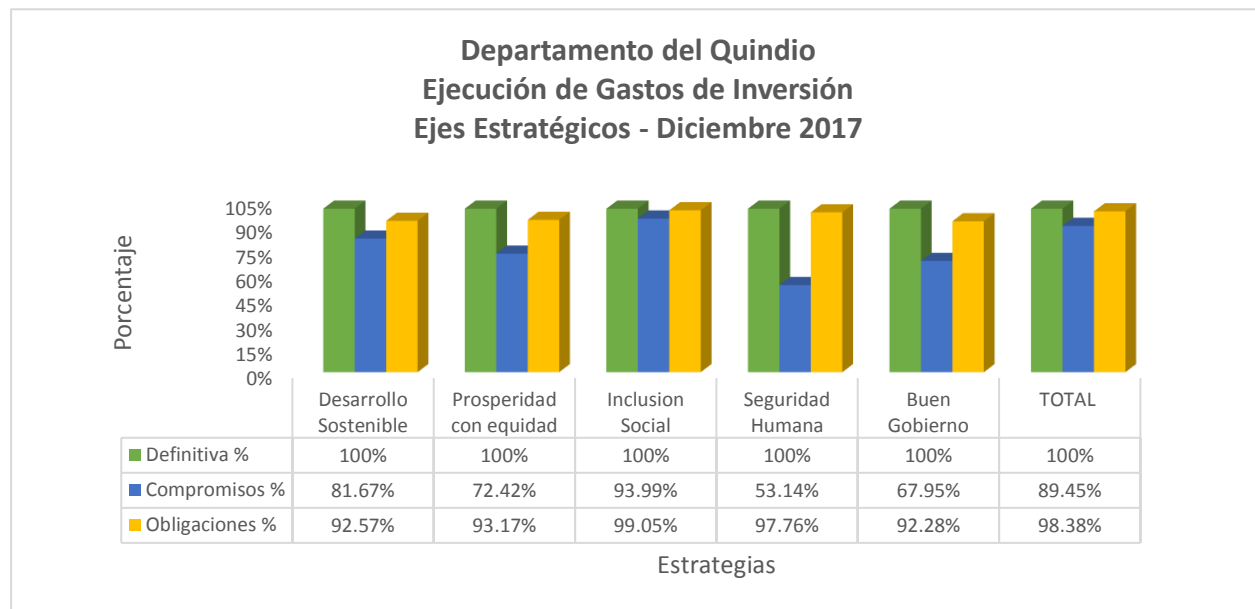
**Tabla No. 2 Ejecución de recursos de inversión por Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo “En Defensa Del Bien Común” Vigencia 2017**

No	ESTRATEGIAS PLAN DE DESARROLLO	DEFINITIVA	%	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%	SEMAFORO (COMPROMISO) Verde Oscuro (80% - 100%) Verde Claro (70% y 79%) Amarillo (60% y 69%) Naranja (40% y 59%) Rojo ( 0%-39%)
1	Desarrollo Sostenible	4.601.644.588	100,0%	3.758.311.567	81,67%	3.479.045.674	92,57%	81,67%
2	Prosperidad con equidad	19.027.852.657	100,0%	13.779.058.241	72,42%	12.838.204.395	93,17%	72,42%
3	Inclusion Social	211.851.708.462	100,0%	199.124.011.504	93,99%	197.240.819.598	99,05%	93,99%
4	Seguridad Humana	11.333.676.345	100,0%	6.023.076.922	53,14%	5.888.418.757	97,76%	53,14%
5	Buen Gobierno	8.925.921.307	100,0%	6.064.974.868	67,95%	5.596.830.688	92,28%	67,95%
<b>TOTAL</b>		<b>255.740.803.360</b>	<b>100%</b>	<b>228.749.433.102</b>	<b>89,45%</b>	<b>225.043.319.112</b>	<b>98,38%</b>	<b>89,45%</b>

**Nota:** Recursos Sector Central y Entes Descentralizados (Promotora de Vivienda – Indeportes, IDTQ Y IDTQ)

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

**Gráfica No. 3 Porcentaje de Ejecución de recursos de inversión por Ejes Estratégicos Plan de Desarrollo "En Defensa Del Bien Común" Vigencia 2017**



De los cinco ejes estratégicos que conforman la estructura del Plan de Desarrollo del Departamento, el eje estratégico Inclusion Social obtuvo el mayor porcentaje de compromiso (93.99%) del total de recursos apropiados para la vigencia 2017 (\$199, 124, 011,504), ubicándose en semáforo verde (sobresaliente) de cumplimiento, seguido de la estrategia Desarrollo Sostenible, con el 81.67%, Prosperidad con Equidad, con el 72.42%; Buen Gobierno, con el 67.95% y Seguridad Humana, con el 53.14%. En total, el nivel de compromiso de los recursos (Sector Central y Descentralizado) para la vigencia 2017 fue del orden del 89.45%.

Los compromisos adquiridos en las diferentes estrategias estuvieron representados en el desarrollo de los siguientes proyectos, así:

### **Estrategia Inclusión Social**

#### ○ **Secretaría de Cultura**

- Apoyo a seguridad social del creador y gestor cultural del Departamento del Quindío.
- Apoyo al arte y la cultura en todo el Departamento del Quindío.
- Fortalecimiento y promoción del emprendimiento cultural y las industrias creativas en el Departamento.
- Fortalecimiento al Plan Departamental de lectura, escritura y bibliotecas en el Departamento del Quindío.
- Apoyo al reconocimiento, apropiación y salvaguardia y difusión del patrimonio cultural en todo el Departamento del Quindío.
- Fortalecimiento de la comunicación, la ciudadanía y el sistema departamental de cultura en el Quindío.

#### ○ **Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente**

- Fomento a la agricultura familiar, urbana y mercados campesinos para la soberanía y seguridad alimentaria en el Departamento del Quindío.

#### ○ **Secretaría de Educación**

- Fortalecimiento de las estrategias para el acceso, permanencia y seguridad de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo del Departamento del Quindío.
- Implementación de estrategias de inclusión para garantizar la atención educativa a población vulnerable en el Departamento del Quindío.
- Aplicación funcionamiento y prestación del servicio educativo de las instituciones educativas
- Implementación de estrategias para el mejoramiento continuo del Índice Sintético de Calidad Educativa en los niveles de básica primaria, básica secundaria y nivel de media en el Departamento del Quindío.
- Mejoramiento de ambientes escolares y fortalecimiento de modelos educativos articuladores de la ciencia, los lenguajes, las artes y el deporte en el Departamento del Quindío
- Implementación de estrategias educativas en lectura y escritura en las instituciones educativas en el Departamento del Quindío.

- Mejoramiento de estrategias que permitan una mayor eficiencia en la gestión de procesos y proyectos de las instituciones educativas del Departamento del Quindío
  - Implementación de estrategias para el mejoramiento de las competencias en lengua extranjera en estudiantes y docentes de las instituciones educativas del Departamento del Quindío.
  - Fortalecimiento de los niveles de educación básica y media para la articulación con la educación terciaria en el Departamento del Quindío.
  - Implementación de un fondo de apoyo departamental para el acceso y la permanencia de la educación técnica, tecnológica y superior en el Departamento del Quindío.
  - Fortalecimiento de los niveles de eficiencia administrativa en la Secretaría de Educación Departamental del Quindío.
  - Fortalecimiento de las herramientas tecnológicas en las Instituciones Educativas del Departamento del Quindío.
  - Funcionamiento y prestación de servicios del Sector Educativo del nivel Central en el Departamento del Quindío.
  - Mejoramiento de la gestión administrativa y docente para la eficiencia del bienestar laboral del Departamento del Quindío.
  - Implementación del modelo de atención integral de la educación inicial en el Departamento del Quindío.
- **Secretaría de Familia**
- Implementación del modelo de atención integral de la educación inicial en el Departamento del Quindío.
  - Formulación e implementación de la política pública de la familia en el departamento del Quindío.
  - Implementación de la política de primera infancia, infancia y adolescencia en el Departamento del Quindío.
  - Desarrollo de acciones encaminadas a la atención integral de los adolescentes y jóvenes del Departamento del Quindío.
  - Actualización e implementación de la política pública departamental de discapacidad "Capacidad sin límites" en el Quindío.
  - Diseño e implementación de una estrategia para la atención de la población en vulnerabilidad extrema en el Departamento del Quindío.
  - Implementación del programa para la atención y acompañamiento del ciudadano migrante y de reparación en el Departamento del Quindío.
  - Fortalecimiento resguardo indígena *Dachi Agore Drua* del municipio de Calarcá del Departamento del Quindío.
  - Apoyo a la elaboración y puesta marcha de planes de vida de los cabildos indígenas en el Departamento del Quindío.



- Implementación de un programa de atención integral a la población afrodescendiente en el Departamento del Quindío.
- Formulación e implementación de la política pública de diversidad sexual en el Departamento del Quindío.
- Apoyo y bienestar integral a las personas mayores del Departamento del Quindío

○ **Secretaría de Salud**

- Apoyo y bienestar integral a las personas mayores del Departamento del Quindío.
- Control Salud Ambiental Departamento del Quindío.
- Fortalecimiento de acciones de intervención inherentes a los derechos sexuales y reproductivos en el Departamento del Quindío.
- Fortalecimiento, promoción de la salud y prevención primaria en salud mental en el Departamento del Quindío.
- Control y vigilancia en las acciones de condiciones no transmisibles y promoción de estilos de vida saludable en el Quindío.
- Fortalecimiento de las acciones de la prevención y protección en la población infantil en el Departamento del Quindío.
- Fortalecimiento de estrategia de gestión integral, vectores, cambio climático y zoonosis en el Departamento del Quindío.
- Fortalecimiento de la inclusión social para la disminución de riesgos de contraer enfermedades transmisibles en el Departamento del Quindío.
- Prevención en emergencias y desastres de eventos relacionados con la salud pública en el Departamento del Quindío.
- Prevención vigilancia y control de eventos de origen laboral en el Departamento del Quindío.
- Fortalecimiento de la autoridad sanitaria en el Departamento del Quindío.
- Asistencia atención a las personas y prioridades en salud pública en el Departamento del Quindío- Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).
- Fortalecimiento de las actividades de vigilancia y control del laboratorio de salud pública en el Departamento del Quindío.
- Fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud pública en el Departamento del Quindío.
- Subsidio afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento del Quindío.
- Prestación de servicios a la Población no Afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en los no POS a la Población Afiliada al Régimen Subsidiado.
- Asistencia técnica para el fortalecimiento de la gestión de las entidades territoriales del Departamento del Quindío.
- Servicio de salud en alerta en el Departamento del Quindío.

- Fortalecimiento de la red de urgencias y emergencias en el Departamento del Quindío.
  - Apoyo al proceso del sistema obligatorio de garantía de calidad a los prestadores de salud en el Departamento del Quindío.
  - Fortalecimiento de la red de prestación de servicios pública del Departamento del Quindío.
  - Apoyo operativo a la inversión social en salud en el Departamento del Quindío.
- **Indeportes**
- Apoyo al deporte asociado en el Departamento del Quindío.
  - Apoyo a los juegos intercolegiados en el Departamento del Quindío.
  - Apoyo al Deporte formativo, deporte social comunitario y juegos tradicionales en el Departamento del Quindío.
  - Apoyo a la recreación, para el bien común en el Departamento del Quindío.
  - Apoyo a la actividad física, salud y productividad en el Departamento del Quindío.
  - Apoyo a proyectos deportivos, recreativos y de actividad física, en el Departamento del Quindío.

## Estrategia Desarrollo Sostenible

- **Secretaría de Aguas e Infraestructura**
- Apoyo en atenciones prioritarias en agua potable y/o saneamiento básico en el Departamento del Quindío.
  - Construcción y mejoramiento de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico del Departamento del Quindío.
  - Ejecución del plan de acompañamiento social a los proyectos y obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en el Departamento del Quindío.
  - Ejecución del plan de aseguramiento de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico urbano y rural en el Departamento del Quindío.
  - Formulación y ejecución de proyectos para la gestión del riesgo del sector de agua potable y saneamiento básico en el Departamento del Quindío.

○ **Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente**

- Generación de entornos favorables y sostenibilidad ambiental para el Departamento del Quindío.
- Gestión integral de cuencas hidrográficas en el Departamento del Quindío.
- Aplicación de mecanismos de protección ambiental en el Departamento del Quindío.
- Fortalecimiento y potencialización de los servicios eco sistémicos en el Departamento del Quindío

**Estrategia Prosperidad con Equidad**

○ **Secretaría de Aguas e Infraestructura**

- Mantener, mejorar, rehabilitar y/o atender las vías y sus emergencias, en cumplimiento del Plan Vial del Departamento del Quindío.
- Construir, mantener, mejorar y/o rehabilitar la infraestructura social del Departamento del Quindío.
- Construcción cancha sintética y adecuación del polideportivo en el sector de Naranjal, Quimbaya Quindío.

○ **Secretaría de Turismo, Industria y Comercio**

- Apoyo al mejoramiento de la competitividad a iniciativas productivas en el Departamento del Quindío.
- Fortalecimiento de la competitividad a través de la gestión de la innovación y la tecnología en el Departamento del Quindío.
- Fortalecimiento de la oferta de prestadores de servicios, productos y atractivos turísticos en el Departamento del Quindío.
- Apoyo al emprendimiento, empresarismo, asociatividad y generación de empleo en el departamento del Quindío.
- Fortalecimiento del sector empresarial hacia merados globales en el Departamento del Quindío.
- Apoyo a la competitividad como destino turístico en el Departamento del Quindío.
- Apoyo a la promoción nacional e internacional como destino turismo del Departamento del Quindío.

○ **Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente**

- Fortalecimiento e innovación empresarial de la caficultura en el Departamento del Quindío.
- Creación e implementación del Fondo de Financiamiento de Desarrollo Rural FIDER.

○ **Promotora de Vivienda**

- Apoyo en la formulación y ejecución de proyectos de vivienda, infraestructura y equipamientos colectivos y comunitarios en el Departamento del Quindío.

**Estrategia Buen Gobierno**

○ **Secretaría Administrativa**

- Apoyo a la estrategia de Gobierno en línea en el Departamento del Quindío.
- Formulación e implementación del programa de seguridad y salud en el trabajo, capacitación y bienestar social en el Departamento del Quindío.
- Apoyo a la sostenibilidad de las tecnologías de la información y comunicación de la Gobernación del Quindío.
- Implementación de un programa de modernización de la gestión administrativa en el Departamento del Quindío.

○ **Secretaría de Planeación**

- Realización procesos de capacitación, asistencia técnica, seguimiento y evaluación en la aplicabilidad de los componentes del Índice de Transparencia en el Departamento del Quindío
- Asistencia al Consejo Territorial de Planeación del Departamento del Quindío.
- Diseño e implementación instrumentos de planificación para el ordenamiento territorial, social y económico del Departamento del Quindío.
- Diseño e implementación del Observatorio de Desarrollo Humano en el Departamento del Quindío.
- Diseño e implementación del Tablero de Control para el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y las Políticas Públicas del Departamento del Quindío.
- Implementación Sistema de Cooperación Internacional y de Gestión de proyectos del Departamento del Quindío - " Fabrica de Proyectos.
- Actualizar y/o ajustar el Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA del Departamento del Quindío.

- **Secretaría de Hacienda**

- Mejoramiento de la sostenibilidad de los procesos de fiscalización liquidación control y cobranza de los tributos en el Departamento del Quindío.
- Implementación de un programa de gestión financiera para la optimización de los procesos en el área de tesorería, presupuesto y contabilidad en el Departamento del Quindío.

- **Secretaría del Interior**

- Fortalecimiento de las veedurías ciudadanas en el Departamento del Quindío.
- Construcción de la participación ciudadana y control social en el Departamento del Quindío.
- Desarrollo de los organismos comunales en el Departamento del Quindío.

- **Oficina Privada**

- Desarrollar y fortalecer la cultura de la transparencia, participación, buen gobierno y valores éticos y morales en el Departamento del Quindío.
- Implementación de una (1) sala de transparencia "Urna de Cristal" en el Departamento del Quindío.
- Implementación de la estrategia de comunicaciones para la divulgación de los programas, proyectos, actividades y servicios del Departamento del Quindío.

## **Estrategia Seguridad Humana**

- **Secretaría del Interior**

- Construcción integral de la seguridad humana en el Departamento de Quindío.
- Apoyo a la convivencia, justicia y cultura de paz en el Departamento del Quindío.
- Implementación del Plan de Acción Territorial para la prevención, protección, asistencia, atención, reparación integral en el Departamento del Quindío.
- Implementación del Plan integral de prevención de vulneraciones de los Derechos Humanos (DD.HH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) en el departamento del Quindío
- Construcción de la Paz Territorial en el Departamento del Quindío.
- Administración del riesgo mediante el conocimiento, la reducción y el manejo del desastre en el Departamento del Quindío.
- Apoyo institucional en la gestión del riesgo en el Departamento del Quindío.

#### 4. Estado de Ejecución recursos de inversión por Programas Plan de Desarrollo “En Defensa Del Bien Común” vigencia 2017 (ANEXO No 1 PLAN INDICATIVO – ANEXO No 2 SEGUIMIENTO PLAN INDICATIVO)

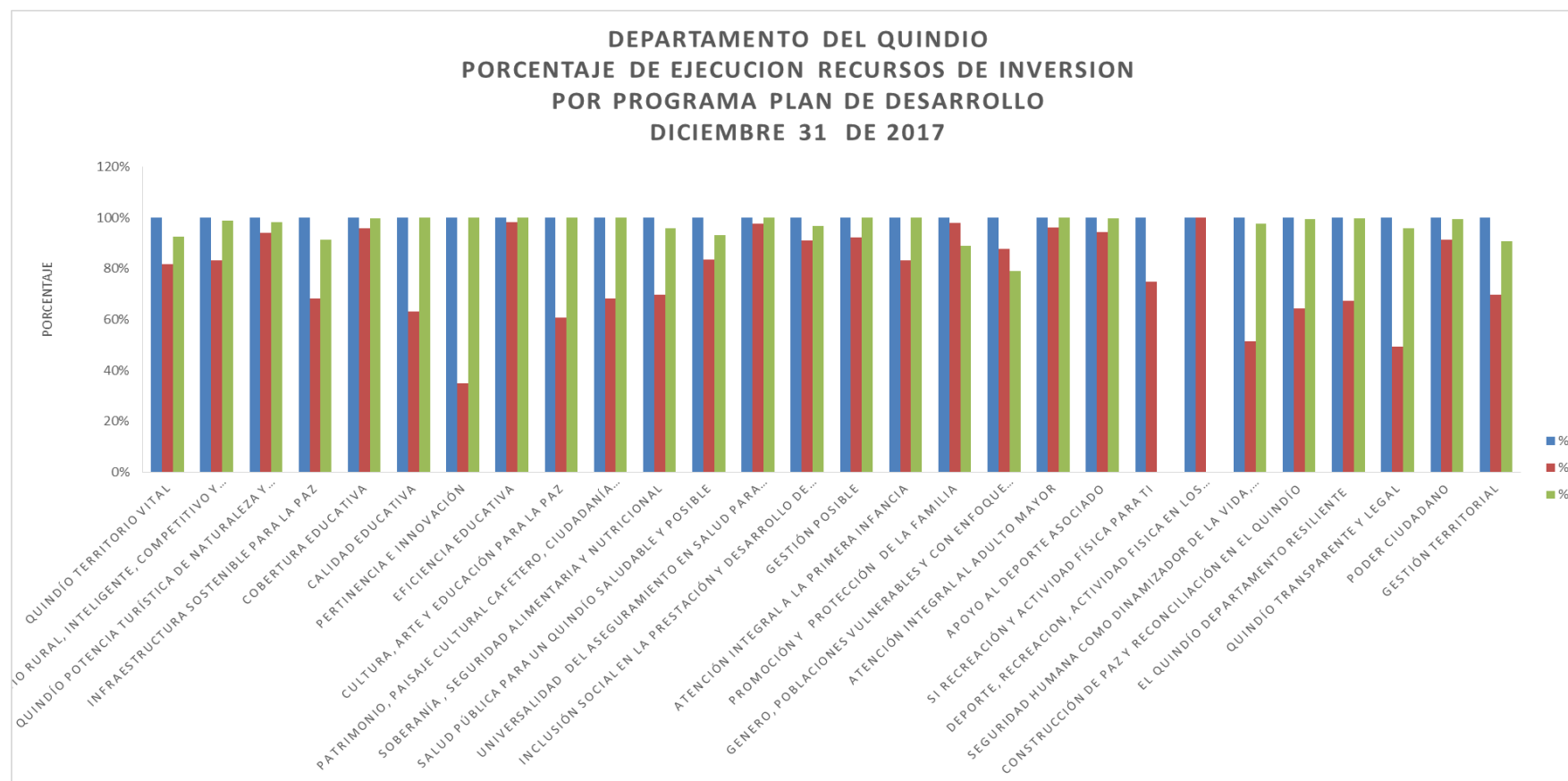
**Tabla No. 3 Ejecución de recursos de inversión por Programas del Plan de Desarrollo " EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN" Vigencia 2017**

No	PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO	DEFINITIVA	%	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%	SEMAFORO (COMPROMISO) Verde Oscuro (80% - 100%) Verde Claro (70% y 79%) Amarillo (60% y 69%) Naranja (40% y 59%) Rojo ( 0%-39%)
1	Quindío territorio vital	4,601,644,588	100%	3,758,311,567	81.67%	3,479,045,674	93%	81.67%
2	Quindío rural, inteligente, competitivo y empresarial	2,549,580,000	100%	2,124,493,562	83.33%	2,099,441,728	99%	83.33%
3	Quindío Potencia Turística de Naturaleza y Diversión	1,665,529,563	100%	1,564,913,563	93.96%	1,537,546,013	98%	93.96%
4	Infraestructura Sostenible para la Paz	14,812,743,094	100%	10,089,651,116	68.11%	9,201,216,654	91%	68.11%
5	Cobertura Educativa	128,470,468,694	100%	123,084,797,731	95.81%	122,751,335,930	100%	95.81%
6	Calidad Educativa	1,088,480,839	100%	686,554,008	63.07%	686,554,008	100%	63.07%
7	Pertinencia e Innovación	354,268,585	100%	123,459,945	34.85%	123,459,945	100%	34.85%
8	Eficiencia educativa	19,452,411,521	100%	19,090,986,060	98.14%	19,090,986,060	100%	98.14%
9	Cultura, Arte y educación para la Paz	4,167,292,865	100%	2,527,030,454	60.64%	2,527,030,454	100%	60.64%
10	Patrimonio, paisaje cultural cafetero, ciudadanía y diversidad cultural	686,190,727	100%	468,324,966	68.25%	468,324,966	100%	68.25%
11	Soberanía , seguridad alimentaria y nutricional	484,400,000	100%	337,723,093	69.72%	323,213,093	96%	69.72%
12	Salud Pública para un Quindío saludable y posible	6,644,113,461	100%	5,554,213,959	83.60%	5,176,242,559	93%	83.60%
13	Universalidad del aseguramiento en salud para un bien común	15,894,556,589	100%	15,516,775,295	97.62%	15,516,775,295	100%	97.62%
14	Inclusión social en la prestación y desarrollo de servicios de salud	24,881,914,809	100%	22,644,692,844	91.01%	21,902,999,754	97%	91.01%

15	Gestión Posible	129,545,160	100%	119,632,000	92.35%	119,632,000	100%	92.35%
16	Atención Integral a la Primera Infancia	300,000,000	100%	249,546,000	83.18%	249,209,000	100%	83.18%
17	Promoción y Protección de la Familia	1,000,000,000	100%	979,506,087	97.95%	869,922,410	89%	97.95%
18	Genero, Poblaciones vulnerables y con enfoque diferencial	1,629,000,000	100%	1,427,379,228	87.62%	1,128,271,280	79%	87.62%
19	Atención integral al Adulto Mayor	4,226,001,782	100%	4,058,597,486	96.04%	4,058,595,136	100%	96.04%
20	Apoyo al deporte asociado	1,915,638,294	100%	1,806,759,026	94.32%	1,800,234,386	100%	94.32%
21	Si Recreación y actividad física para ti	314,871,960	100%	235,510,192	74.80%	235,510,192	0%	74.80%
22	Deporte, Recreacion, Actividad fisica en los Municipios del Departamento del Quindío	212,553,176	100%	212,523,131	99.99%	212,523,131	0%	99.99%
23	Seguridad humana como dinamizador de la vida, dignidad y libertad en el Quindío	10,034,826,569	100%	5,168,435,660	51.50%	5,037,608,421	97%	51.50%
24	Construcción de paz y reconciliación en el Quindío	701,349,776	100%	451,702,204	64.40%	44886392800%	99%	64.40%
25	El Quindío Departamento Resiliente	597,500,000	100%	402,939,058	67.44%	401,946,408	100%	67.44%
26	Quindío Transparente y Legal	1,579,534,666	100%	777,372,277	49.22%	744,296,577	96%	49.22%
27	Poder Ciudadano	745,500,000	100%	679,718,178	91.18%	676,012,328	99%	91.18%
28	Gestión Territorial	6,600,886,641	100%	4,607,884,413	69.81%	4,176,521,783	91%	69.81%
<b>TOTAL</b>		<b>255,740,803,360</b>		<b>228,749,433,102</b>		<b>225,043,319,112</b>		<b>89.45%</b>

Recursos Sector Central y Entes Descentralizados (Promotora de Vivienda- INDEPORTE Y IDTQ)  
Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

**Gráfica No. 4 Ejecución de recursos de inversión por Programas Plan de Desarrollo "En Defensa Del Bien Común" Vigencia 2017**





De los veintiocho (28) programas que conforman la estructura del Plan de Desarrollo del Departamento, los que tuvieron un mayor porcentaje de compromiso presupuestal en la vigencia 2017 fueron en su orden: Deporte, Recreación, Actividad física, con un 99.99%; Eficiencia Educativa, con el 98.14%; Promoción y Protección de la Familia, con el 97.95%; Universalidad del aseguramiento en salud para un bien común, con el 97.62%, y Cobertura Educativa, con el 95.81%, ubicándose en semáforo verde (Sobresaliente) de cumplimiento.

Los programas con un mayor porcentaje de compromiso estuvieron focalizados en el desarrollo de los siguientes objetivos:

### **Deporte, Recreación, Actividad física**

Apoyar el deporte, la recreación y la actividad física en los municipios del departamento, con el fin de brindar alternativas de utilización del tiempo libre que contribuyan al bienestar del individuo y la sociedad.

### **Promoción y Protección de la Familia**

Promover los derechos de los integrantes de la familia como núcleo fundamental de la sociedad quindiana, alrededor de ambientes de protección, autocuidado y atención integral forjando seres a los servicios de la sociedad.

### **Universalidad del aseguramiento en salud para un bien común**

Garantizar la cobertura universal del aseguramiento al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS) del departamento con equidad y pertinencia independientemente a la capacidad de pago de los usuarios, acorde a la obligatoriedad de afiliación al sistema.

### **Eficiencia Educativa**

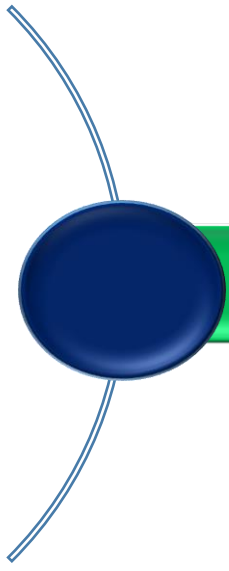
Mejorar los niveles de eficiencia administrativa para promover la medición y seguimiento a la gestión de los procesos de las instituciones educativas y el nivel central, en cuanto a manejo presupuestal, eficacia en la ejecución de los programas y proyectos e índice de oportunidad de respuesta del servicio de atención al ciudadano.

## Cobertura Educativa

Incrementar la tasa de cobertura y eliminar las barreras para el acceso al sistema educativo, disminuyendo la inequidad en el acceso y la permanencia a través de políticas de educación inclusiva para poblaciones diferenciales, mediante el funcionamiento y prestación del servicio educativo de calidad.

## 5. Principales logros de la Administración Departamental por Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo

1. DESARROLLO SOSTENIBLE
2. PROSPERIDAD CON EQUIDAD
3. INCLUSIÓN SOCIAL
4. SEGURIDAD HUMANA
5. BUEN GOBIERNO



# 1. DESARROLLO SOSTENIBLE



**Tabla No. 4 Principales logros Eje Estratégico Desarrollo Sostenible**

No.	LOGROS DESARROLLO SOSTENIBLE
1	Línea base del Plan Departamental para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PDGIB) en el Departamento del Quindío actualizada.
2	4 planes de manejo de áreas protegidas apoyados y articulados con el Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP): a) Distrito Regional de Manejo Integrado -DRMI- del Río Quindío del Municipio de Salento. b) Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) - Chilí Bosque Alto Andino del Municipio de Pijao, c) Distrito de conservación de suelos Barbas Bremen (DCSBB)- del municipio de Filandia d) Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Páramos y Bosque Alto Andino del Municipio de Génova.
3	Caracterización del manejo de residuos sólidos en la zona rural dispersa como insumo al documento final de recomendaciones de política de residuos y estructuración del perfil de proyecto “Planta piloto para el aprovechamiento como alimento animal de los residuos sólidos de origen vegetal para el Quindío”.
4	Lanzamiento del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático del Quindío, como respuesta a la política nacional y a los compromisos de Colombia ante la Conferencia de las partes de cambio climático COP 21.
5	Tres sectores productivos (ganadero, curtiembres y guadua) apoyados en la adopción e implementación de las buenas prácticas ambientales (BPA) y estructuración de listas de chequeo en los sectores de agricultura y ganadería en (BPA).
6	12 municipios apoyados en acciones de control y vigilancia de la explotación minera: a) Realización del “Foro de discusión sobre los mecanismos para la regularización de la pequeña minería y la formalización minera” con el apoyo del Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional Minera. b) Apoyó a iniciativas de la Sociedad Civil en los mecanismos de consultas populares sobre la megaminería, en los municipios de Armenia, Pijao y Córdoba.
7	4 cuencas caracterizadas en sus servicios ecosistémicos con los correspondientes planes de mejora: a) Cuenca del río Quindío en la quebrada Cruz Gorda y Bolivia del Municipio de Salento. b) Cuenca del río Barragán en la quebrada La Picota en el municipio de Buenavista. c) Cuenca del río Roble en la quebrada Bolillos del Municipio de Filandia. d) Cuenca del río Lejos en la quebrada Pizarras del municipio de Pijao.
8	2 cuencas del Paisaje Cultural Cafetero (PCC) intervenidas: Río Lejos y río Verde en convenio con el Comité Departamental de Cafeteros del Quindío y la Corporación Autónoma Regional Del Quindío (CRQ) : a) 105 hectáreas en restauración ecológica. b) 80 Acciones de mejoramiento del proceso de beneficio de café. c) Implantación de dos pilotos de biodigestores mixtos d) Entrega de 120 unidades de sistemas individuales para mejoramiento de la calidad de agua. e) Dos obras de bioingeniería. e) Capacitación en 13 acueductos verdes en temas de manejo y administración f) 3 giras ambientales realizadas en los municipios de Córdoba, Pijao y Génova.

9	Cartilla “Navegando por la Sostenibilidad” estructurada con el diseño de 31 estrategias de educación ambiental y la implementación 9 de ellas, documentadas como modelos de práctica de desarrollo sostenible.
10	16 predios con áreas de importancia estratégica para el recurso hídrico del departamento en los municipios de Génova, Pijao, Salento, Calarcá, Filandia, y Quimbaya, con custodia de protección y mantenimiento a través del Modelo de Guarda Bosques, que ha permitido garantizar la protección del componente ambiental y de los servicios eco sistémicos.
11	Determinación del marco estructural para la producción de energías limpias en el departamento del Quindío elaborado y perfil de proyecto de energía eólica formulado.
12	Realización de la misión de Suecia, con el fin de dar a conocer las buenas prácticas en el manejo de residuos sólidos, energías alternativas y tratamiento de agua.
13	Cooperación técnica con delegados británicos del proyecto Edén en Inglaterra, con el fin de conocer las experiencias en la realización de proyectos de conservación de la biodiversidad combinado con turismo educativo, investigación y formación académica.
14	1391 personas de los doce municipios del Departamento del Quindío, participaron en las mesas campesinas en asuntos de tierras y proyectos productivos, lideradas por el Gobernador del Departamento del Quindío, el procurador delegado para la Sostenibilidad y la defensora del Pueblo.
15	<p>12 proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento básico formulados y ejecutados en el Departamento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción y mejoramiento de redes de alcantarillado y conexiones para domiciliarias en el barrio 20 de julio del municipio de Génova.</li> <li>• Optimización y puesta en marcha de la planta de potabilización de aguas del acueducto rural La Coca-Barragán.</li> <li>• Optimización redes de alcantarillado en diferentes sectores del municipio de Quimbaya.</li> <li>• Construcción redes de alcantarillado combinado barrio El Paraíso en el municipio de la Tebaida.</li> <li>• Diseños de soluciones puntuales a problemas de saneamiento básico en los centros poblados de Boquía en el municipio de Salento, La Silvia en el municipio de La Tebaida y Centro Poblado la 18 del municipio de Circasia.</li> <li>• Estudios y diseños para la implementación de los servicios de acueducto y alcantarillado y sistema de tratamiento de aguas residuales en el resguardo indígena Dachi Agore Drúa del municipio de Calarcá y cabildo Chichaque en el municipio de Córdoba.</li> <li>• Estudios y diseños para la identificación de fuentes hídricas alternas y la construcción y ampliación de los sistemas de agua potable en los municipios de Filandia, Circasia y Salento.</li> <li>• Estudios y diseños de detalle para el acueducto rural regional del municipio de Córdoba.</li> <li>• Estudios y diseños para el acueducto vereda Portachuelo – Ramal Chaquiro – La Carmelita del municipio de Quimbaya</li> <li>• Estudios y diseños para construcción planta de tratamiento de agua potable centro poblado Manantiales y caserío Río Verde del municipio de Buenavista.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto en el manejo de entornos favorables, sostenibilidad ambiental, gestión integral de cuencas hidrográficas, agua potable y residuos sólidos en el Departamento, unión de esfuerzos entre el Dpto. del Quindío, el Jardín Botánico del Quindío y Silva y Soluciones Corporación.</li> <li>• Diseño de solución para la problemática de vertimientos para el Sector Hawaii-Municipio de la Tebaida.</li> </ul>
16	Acompañamiento social en el desarrollo de todos los proyectos formulados y en ejecución en el Plan Departamental de Aguas, así mismo se ejecutó: a) Implementación a través de herramientas pedagógicas del programa de ahorro y uso eficiente del agua, campaña denominada “Súper Cero Derroche”. b) Capacitación y/o evaluación en competencias laborales para personal operativo de servicios de acueducto en el Marco del Programa Aguas para la Prosperidad Plan Departamental de Aguas del Quindío.
17	Plan Ambiental formulado y aprobado mediante Comité Ambiental N° 48 del 06 de diciembre de 2017.
18	Ejecución del “Diagnóstico Organizacional y Situacional de las Organizaciones Rurales que Prestan Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Departamento del Quindío.

## 2. PROSPERIDAD CON EQUIDAD



Quindío **SÍ** Cumple

QUINDIO **SÍ**  
PARATI



**Tabla No. 5 Principales logros Eje Estratégico Prosperidad con Equidad**

No.	LOGRO PROSPERIDAD CON EQUIDAD
1	112 caficultores capacitados en: Buenas prácticas agrícolas, producción limpia, sostenible con producción de café con taza limpia y mejoramiento del beneficio de café.
2	Primera versión del portafolio de “Café Origen Quindío,” priorizando 25 caficultores de 175 perfilados con sus historias de vida y los análisis de perfilación del café, demostrando la calidad y características organolépticas del mismo.
3	4 convenios interinstitucionales formalizados para el sector cafetero: a) mejoramiento de la calidad del café suscrito entre la Cámara de Comercio, Comité Departamental de Cafeteros, SENA, Cooperativa de Caficultores del Quindío y el Departamento del Quindío. b) 3 convenios para la renovación de cafetales y nuevas siembras y seguridad alimentaria suscritos entre el Departamento del Quindío, Comité Departamental de Cafeteros y alcaldías de los municipios de Armenia, Circasia y Quimbaya.
4	2 núcleos de asistencia técnica y transferencia de tecnología en el sector agropecuario creados, según disposición geográfica: a) Sector de cordillera, incluye a los municipios: Salento, Calarcá, Génova, Córdoba, Pijao y Buenavista b) Los municipios del norte y plano del Departamento: Armenia, Circasia, La Tebaida, Quimbaya, Montenegro y Filandia; logrando impactar los productores del sector agropecuario a iniciar procesos de implementación de buenas prácticas agrícolas y ganaderas, que permitan realizar acciones de certificación con entidad competente, fortalecimiento a productores en el mejoramiento de la productividad primaria, transferencias de conocimientos, a través de 2552 visitas de asistencia técnica y transferencia de tecnología (1832 en el sector agrícola y 720 en el sector pecuario).
5	361 parcelas demostrativas de agricultura familiar campesina beneficiando aproximadamente cerca de 3000 personas en el sector rural, urbano y periurbano de todos los municipios del Departamento.
6	4 alianzas productivas beneficiadas con el proyecto “Apoyo a las alianzas productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”, enfocadas a los contratos de compra anticipada con aliado comercial. Beneficiando 186 productores en 5 municipios: Pijao, Filandia, Circasia, Córdoba y Génova, en los renglones productivos leche, queso, panela y plátano, con un aporte por parte del Departamento de \$ 60.000.000.
7	5 sectores productivos apoyados en la participación de ruedas de negocios: a) Agroexpo b) Expoagrofuturo. c) Día nacional del tendero. d) Negocios zona franca-gobernación, país invitado Brasil e) Sector agropecuario y agroindustrial-Manizales.
8	285 contactos para posibles negocios y ventas por \$ 63.030.000 en la Feria Internacional AGROEXPO, con la participación de 16 empresas.
9	454 jóvenes y mujeres rurales capacitadas en actividades agrícolas y no agrícolas en nueve municipios del Departamento: Buenavista (110), Calarcá (23), Quimbaya (115), Salento (39), Tebaida (43), Montenegro (56), Génova (18), Filandia (36) y Circasia (14).
10	824 mujeres rurales, campesinas, personas en condición de vulnerabilidad y con enfoque diferencial capacitadas en formación para el trabajo y el desarrollo humano, en

	los doce municipios del Departamento, así: Armenia (23), Buenavista (43), Calarcá (212), Córdoba (88), Quimbaya (147), Salento (12), Tebaida (69), Montenegro (84), Génova (32), Filandia (43), Circasia (63) y Pijao (8).
11	Congreso internacional de Aguacate Hass realizado en el departamento, con el propósito de acceder a mercados internacionales, con la participación de más de 800 productores del occidente colombiano y conferencistas de países como, Chile, Perú, Colombia y México.
12	\$ 56. 649.219 invertidos en compra de maquinaria, equipos y herramientas para el apalancamiento de 9 organizaciones rurales del Departamento.
13	20 registros, notificaciones, y permisos sanitarios INVIMA entregados a diferentes organizaciones del Departamento por un valor de \$ 56. 649.219.
14	28 códigos de barra entregados a organizaciones rurales, a través de la gestión realizada en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
15	Estructuración de la Promotora de Desarrollo Rural del Quindío, articulando a los diferentes reglones productivos y entidades del sector agropecuario y agroindustrial del Departamento.
16	Cadena productiva de muebles creada en el Departamento.
17	3 rutas Competitivas (Tumbaga, Kaldia y Artemis) apoyadas y fortalecidas.
18	3 clúster priorizados en el Plan de Competitividad; Clúster de Salud y Bienestar, Clúster uXarteTIC y Clúster de la construcción, reconocidos por la Red Clusters de Colombia
19	32 unidades de Vigilancia Tecnológica apoyadas para el fortalecimiento de procesos de investigación e innovación a través del proyecto Quindío INNOVA.
20	4 iniciativas gestadas y apoyadas bajo el proyecto Quindío Innov: Grupoly, Timber S.A.S, Zincotools y Toc
21	2 proyectos presentados y aprobados a INPULSA COLOMBIA para el fortalecimiento empresarial.
22	9 ruedas de servicio a la ciudadanía, con una inscripción de aproximadamente 622 personas al servicio público de empleo y 522 colocaciones en el marco del convenio entre el departamento del Quindío, Alcaldía de Armenia y SENA.
23	10 productores de café apoyados para la participación en la Feria Expo Especiales en la ciudad de Bogotá.
24	4 centros comerciales principales del departamento se apoyaron en la realización de rueda de negocios en la ciudad de Bogotá
25	25 instituciones articuladas con la firma del acuerdo para la promoción del empleo en el marco del trabajo decente y digno.
26	53 empresas y emprendimientos del sector artesanal del Departamento, apoyados en la participación en la Feria EXPOARTESANAL, como mecanismo de fortalecimiento en la promoción y comercialización de sus productos. Durante los días de la Feria los empresarios vendieron aproximadamente \$50'000.000.
27	70 microempresarios y emprendedores del departamento, apoyados con la realización de muestras comerciales.
28	60 empresas del departamento, pertenecientes al clúster TICS y Turismo de Salud y Bienestar, apoyados en la participación en la primera Rueda de Negocios Quindío-Brasil.

29	20 artesanos del departamento apoyados con stands en la feria artesanal realizada en el marco de las festividades aniversarios del municipio de Armenia.
30	150 emprendedores y unidades productivas del departamento con enfoque diferencial, con procesos de acompañamiento, asesoría y capacitación.
31	203 créditos desembolsados a través del programa SOLIDIARIO, en convenio con Cofincafé, beneficiando a unidades productivas de los municipios de Montenegro y la Tebaida, para reducir el índice de “gota a gota”.
32	<i>Realización del “Primer Simposio Internacional del Paisaje ‘Pensar y Sentir el Paisaje’</i> logrando el pacto ciudadano por la salvaguarda del Paisaje Cultural Cafetero (PCC), firmado por el gobernador del Quindío, padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá, sus homólogos de Caldas y Risaralda; el alcalde de Armenia, Carlos Mario Álvarez Morales, la arquitecta Martha Cecilia Fajardo y el procurador general de la Nación, Fernando Carrillo Flórez, en el marco del evento.
33	Manual de Operaciones de Balsaje formulado y socializado, a través de acuerdos municipales para la operación en los municipios de Montenegro y Quimbaya estructurado.
34	Actualización del Plan de Calidad Turística
35	3 municipios certificados como destinos turísticos: Salento, Filandia y Pijao.
36	Manual de operaciones del Parapente en el departamento.
37	340 millones aprobados a través de proyectos presentados ante Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial del Gobierno Nacional INNPULSA, para el acceso a nuevos mercados, innovación y Gobernanza. Proyecto INNOCA-CLUSTERS.
38	Diseño y presentación de Proyecto de Mejoramiento de la infraestructura turística de los 12 municipios y un corregimiento por un monto de 7.300 millones, con el objeto de acceder a recursos del Sistema General de Regalías SGR.
39	Gestión \$ 1.473.662.582 a través de FONTUR para dos proyectos de infraestructura turística: a) “Recinto Gastronómico, Artesanal y Empresarial” en el municipio de Salento. B) Obras complementarias den el mirador “Colina Iluminada” en el municipio de Filandia.
40	30 empresarios con 300 agentes de viajes en 6 misiones comerciales al interior del país: Bogotá, Cali, Santa Marta, Barranquilla, Cartagena y Bucaramanga.
41	11 Empresarios en el V Outlet de Turismo Anato en la ciudad de Cali.
42	15 Empresarios participando en Colombia Travel Expo en la ciudad de Medellín.
43	100 personas de las comunidades de los 12 municipios en la operación de Aviturismo.
44	266,56 kms de vías terciarias y 18,39 km vías secundarias del Departamento rehabilitadas con actividades de mantenimiento rutinario y preventivo, recuperación de cunetas, conformación, riego de material y compactación.
45	121 emergencias viales atendidas en once (11) municipios del Departamento.
46	5 Estudios de diagnóstico estructural, Análisis de Vulnerabilidad Sísmica, Diseño Estructural para la Adecuación Sísmica, de acuerdo con la normatividad vigente para el reforzamiento y/o la rehabilitación, diseño de rampas, accesos y demás obras complementarias que garanticen su funcionalidad de los puentes del departamento: 1. Samaria 2. Puerto Alejandría, 3. Urania 4. San Pablo, que Intercomunican los departamentos del Quindío y el Valle del Cauca 5. Puente sobre la quebrada de Sardineros Vía Cruce Ruta 40QN07 (Sardineros) – Córdoba (La Frontera).


47	<p>Intervención en 52 Instituciones Educativas del Departamento con obras de mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación en infraestructura <b>a) Municipio de Calarcá</b> (Baudilio Montoya: sede Potosí), <b>b) Municipio de la Tebaida</b> (Institución Educativa la Popa, sedes la palmita, La Popa, El Ocaso, Mora Hermanos, La Silvia; Institución Educativa Antonio Nariño: sede Antonio Nariño; Institución Educativa Instituto Tebaida, sede la Irlanda; Institución Educativa Gabriela Mistral, sedes Gabriela Mistral y Nuevo Horizonte). <b>c) Municipio de Montenegro</b> (Institución Educativa Marco Fidel Suarez, sede educativa Campo Hermoso; Instituto Montenegro, Los Fundadores y Santa María Goretti), <b>d) Municipio de Quimbaya</b> Institución Educativa El Laurel, sedes Laurel, El Jazmín, San Vicente, José Celestino Mutis, La Alquería, Camilo Torres, La Meseta; Institución Educativa El Naranjal, sedes La Sagrada Familia; La Unión, Morelia Baja, Morelia Alta; Institución Educativa Mercadotecnia María Inmaculada, sede General Santander; Institución Educativa Policarpa Salavarrieta, sede SADEQUI. <b>e) Municipio de Pijao</b>, La Mariela, Francisco José de Caldas, Puente Tabla, Rio Azul y Las Palmas). <b>f) Municipio de Circasia</b> (Luis Eduardo Calvo). <b>Municipio Génova</b>, Institución Educativa Génova y procesos de mantenimiento Instituciones Educativas producto del programa “Quindío Si Para Ti”.</p> <p>Se aportaron recursos por valor de <b>\$ 3.000.000.000</b> Convenio Interadministrativo con Min Educación para la Construcción Liceo Andino de la Santísima Trinidad en el municipio de Filandia y del Liceo Quindío del municipio de Salento.</p>
48	<p>Estudios, diseños y trámite de licencias de urbanismo para el Hospital San Vicente de Paul ESE del municipio de Salento, como apoyo a la Alcaldía para el cumplimiento previo del trámite ante Min Salud de la gestión de los recursos para la construcción de las obras.</p>
49	<p>10 municipios del Departamento beneficiados con obras de mantenimiento y adecuación de 35 escenarios deportivos: <b>a) Municipio de Armenia</b> (Escenario deportivo barrio Las Colinas- Gimnasio Biosaludable barrio Santander) <b>b) Municipio de Calarcá</b> (Construcción escenario deportivo Barrio Lincon). <b>c) Municipio de Filandia</b>, escenarios deportivos Barrio el Recreo, Barrio los Andes, Barrio el Cacique. <b>d) Municipio de La Tebaida</b> (Terminación construcción del Centro de Integración Ciudadana CIC ubicado en el Barrio el Cantarito (\$125.288.780 Departamento - \$1.000.000 provenientes del municipio, Barrio la Almeda, Barrio Apolinar, Coliseo Municipal). <b>E) Municipio de Montenegro</b> (Mantenimiento y/o mejoramiento del escenario deportivo del barrio Ciudad Alegría, Coliseo Pueblo Tapado, Estadio Alberto Pava, Polideportivo Parque Café Plaza y Skate Park ) <b>f) Municipio de Quimbaya</b> (Mantenimiento y/o mejoramiento del escenario deportivo y recreativo FOCAFE, PLANBITEC , escenario deportivo ALFER, siglo XX y Barrio Ciudadela) <b>g) Municipio Buenavista</b> ( Estadio, Piscina de Buenavista ). <b>g) Municipio de Pijao</b> (Coliseo Cubierto – Piscina Municipal). <b>h) Municipio de Génova</b> Mantenimiento y mejoramiento escenarios deportivos barrios Olaya Herrera y Nueva Esperanza y Coliseo Cubierto). <b>i) Municipio de Córdoba</b> (Escenario barrio San Diego, Skate Park, Villa Alejandría y Estadio Municipal, Gimnasio Biosaludables. <b>j) Municipio de Salento</b> (Placas deportivas: Los Pinos, Llano Grande, Frailejones, Palma de Cera, y Boquia).</p>

50	43 equipamientos públicos colectivos con proceso de construcción, mantenimiento, mejoramiento y/o la rehabilitación: a) Municipio de <b>Armenia</b> (Mantenimiento y mejoramiento parque principal Barrio Santander, Edificio Gobernación del Quindío). b) <b>Municipio de Buenavista</b> (Plaza de Bolívar). c) <b>Municipio de Circasia</b> (Hogar Infantil Abejitas, Hogar de Cero Siempre). <b>Municipio de Córdoba</b> (Hogar Adulto mayor, Caseta Javier Baquero, Plaza de Bolívar y Bio Parque. <b>Municipio Filandia</b> (Ecoparque Mirador Colina Iluminada). <b>Municipio de Génova</b> (Casa de la Cultura, Hogar Infantil “La Isla”). <b>Municipio La Tebaida</b> (Parque Urbano Primero de Agosto, Museo Municipal, Casa de la Cultura, Caseta Comunal barrio Alambra, Parque de Bolívar, Parque Urbano Plaza Nueva, Parque Didáctico Transito, Hospital Pio X, Caseta Comunal, barrio Pizamos, Placa deportiva barrio Pizamos y Hogar Infantil). <b>Municipio de Pijao</b> (Hogar Infantil Personitas, Ancianato, Hospital Santa Ana, tres casetas Comunales: Veredas la Mariela, Balsos). <b>Municipio de Quimbaya</b> (Alcaldía, Ancianato Santo Domingo Sabio, Centro Vida, Sede Social I y II). <b>Municipio de Salento</b> (Escaleras del Mirador, Comedor Escolar, Casetas Comunales: Los Pinos, Chaguala, Quintas de Barcinales, Bomberos y Dos Centros de Salud, Nubia y Canan).
51	2 Obras de infraestructura de Bienestar social, seguridad y justicia apoyadas: a) <b>Municipio de Calarcá</b> : Materiales de construcción para la adecuación de dieciséis (16) celdas en el establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad Peñas Blancas) b) <b>Municipio de Montenegro</b> : Mantenimiento y/o mejoramiento de la Infraestructura del Centro de Atención al menor infractor CAE La Primavera (convenio interadministrativo entre el Dpto., municipios de Armenia y Calarcá).
52	26 viviendas Nuevas y 337 de viviendas en los municipios de Buenavista, Quimbaya, Montenegro y Salento; beneficiando a 1.633 habitantes.
53	2 obras de infraestructura institucional o de edificios públicos con procesos de mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación: a) Adecuación restaurante y cafetería Administración departamental. b) Rehabilitación cubierta piso 19.

# 3. INCLUSIÓN SOCIAL

Programa de Atención Integral con Enfoque Diferencial de la Población Afrodescendiente del Departamento del Quindío

## PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO



Quindío **SÍ** Cumple

**Tabla No. 6 Principales logros Eje Estratégico Inclusión Social**

No.	LOGRO INCLUSIÓN SOCIAL
1	6 instituciones Educativas de 6 Municipios del Departamento, con primaria artística: a) <b>Buenavista</b> : I.E. Río Verde Bajo – Beneficiando a 45 NNA. b) <b>Municipio de Calarcá</b> : I.E. Rafael Uribe Uribe – Beneficiando a 116 NNA. c) <b>Municipio de Circasia</b> : I.E. Libre – Beneficiando a 302 NNA. d) <b>Municipio de La Tebaida</b> : I.E. Antonio Nariño – Beneficiando a 164 NNA. Beneficiado más de 1.300 estudiantes en las Instituciones focalizadas con el Proyecto de la Primaria Artística. e) <b>Municipio de Montenegro</b> : I.E. Los Fundadores Sede Principal – Beneficiando a 189 NNA, I.E. Los Fundadores Sede Francisco José de Caldas – Beneficiando a 84 NNA, I.E. Los Fundadores Sede la Soledad – Beneficiando a 185 NNA f) <b>Municipio Quimbaya</b> : I.Q. Quimbaya – Sede Sagrado Corazón de Jesús – Beneficiando a 239 NNA.
2	14.211 estudiantes en promedio atendidos en la Jornada Única, incrementado en un 51.68% respecto al año 2016. Logrando con corte al 31 de diciembre de 2017, 44 Instituciones con Jornada Única en 11 Municipios del Departamento.
3	213 estudiantes en promedio atendidos con el programa de alfabetización – Ciclo 1 mostrando una sostenibilidad positiva del programa respecto al año 2016 (Total Atendidos en Ciclo 1 = 206 Estudiantes / M.E.N), logrando la promoción de 135 Estudiantes dentro del programa de Alfabetización.
4	Por primera vez una (1) Institución Educativa Oficial del Departamento adscrita a la Secretaría de Educación Departamental es clasificada en el <b>nivel A+</b> (Nivel Más Alto), al igual en el <b>nivel A</b> se registran cuatro (4) instituciones educativas para el mismo año.
5	El puntaje global de las pruebas saber 11 se incrementó en 2 puntos porcentuales (número de Instituciones Educativas que alcanzaron puntajes globales por encima del promedio nacional).
6	45 estudiantes beneficiados con estímulos para el ingreso a la educación superior.
7	\$7.000.000.000 gestionados para la construcción de las Instituciones Educativas Liceo Quindío del municipio de Salento y Liceo Andino de la Santísima Trinidad del municipio de Filandia, a través del Fondo de Financiamiento en Infraestructura Educativa FFIE con un aporte económico por parte de la Administración Departamental de 3.000.000.000, para una inversión total de \$ 10.000.000.000.
8	\$ 84. 833.100 gestionados con el sector solidario para inversión en el sector educativo, beneficiando a más de 1.500. estudiantes de las instituciones educativas oficiales del departamento con: Guías de Escuela Nueva, Juegos Didácticos y Transporte Escolar.
9	5.166.626 complementos alimentarios entregados con el Plan de Alimentación Escolar PAE, beneficiando a más de 32.000 estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas del Departamento, con una inversión de \$ 9.303.837.904 de pesos.
10	5 restaurantes Escolares con procesos de construcción y/o adecuación beneficiando a más de 1.500 Estudiantes: a) <b>Municipio de Calarcá</b> : Instituto Tecnológico Calarcá: Ampliación de cocina y cambio de piso del comedor escolar. b) <b>Municipio de Génova</b> : San Vicente de Paúl, construyó nuevo restaurante escolar) <b>Municipio de Montenegro</b> : - La Isabela construcción de restaurante nuevo. d) <b>Municipio de Quimbaya</b> : Institución Simón Bolívar (Construcción de nuevo restaurante) y Antonia Santos (Adecuación de Cubierta).

11	\$ 1.041.643.900 invertidos en subsidio de Transporte Escolar en el departamento, transferidos a los entes territoriales como directos responsables de la contratación del mismo.
12	Más de 800 directivos docentes y docentes capacitados en estrategias para la enseñanza en las Áreas de Español y Matemáticas con el fin de mejorar resultados en Pruebas Saber 3°, 5°, 9° y 11°, así mismo mejorar los resultados del ISCE en los Niveles de Básica Primaria, Básica Secundaria y Nivel de Media.
13	79 docentes beneficiados con becas de maestrías, en la Universidad Tecnológica de Pereira, docentes postulados por cada una de las Instituciones Educativas y seleccionados por el Ministerio de Educación Nacional.
14	52 comités de Convivencia Escolar fortalecidos en las Instituciones Educativas del Departamento, como estrategia que contribuye al mejoramiento de los ambientes escolares y a la convivencia escolar de los Niños Niñas y Adolescentes NNA en las aulas de clase.
15	32 proyectos Ambientales Escolares PRAE en 32 fortalecidos de las Instituciones Educativas del departamento: a) <b>Municipio de Buenavista:</b> Instituto Buenavista. – 2. Río Verde Bajo. b) <b>Municipio de Calarcá:</b> Antonio Nariño – 4. Baudilio Montoya – 5. Instituto Calarcá – 6. Jhon F. Kennedy -7. Robledo – 8. Segundo Henao – 9. San Bernardo c) <b>Municipio de Circasia:</b> 10. Henry Marín Granada – 11. Libre – 12. Hojas Anchas. d) <b>Municipio de Córdoba:</b> Ciudadela José María Córdoba. d) <b>Municipio de Filandia:</b> 14. Liceo Andino – 15. San José Fachadas. e) <b>Municipio de Génova:</b> 16. San Vicente de Paúl. f) <b>Municipio de La Tebaida:</b> 17. Antonio Nariño – 18. Pedacito de Cielo – 19. Luis Arango Cardona. g) <b>Municipio de Montenegro:</b> 20. Santa María Goretti – 21. Jesús Maestro – 22. General Santander. h) <b>Municipio de Pijao:</b> 23. Instituto Pijao – 24. Luis Granada Mejía. i) <b>Municipio de Quimbaya:</b> 25. Instituto Quimbaya – 26. Laurel – 27. Mercadotecnia – 28. Naranjal – 29. Policarpa Salavarrieta -30. Simón Bolívar. j) <b>Municipio de Salento:</b> 31. Liceo Quindío – 32. Baquíá.
16	4 festivales de Literatura y Escritura realizados, en 4 Instituciones Educativas Oficiales del Departamento: a) <b>Municipio de Buenavista:</b> I.E. Instituto Buenavista, con la participación de las I.E. de los Municipios de Génova y Buenavista. b) <b>Municipio de Calarcá:</b> I.E. Román María Valencia, con la participación de todas las Instituciones Educativas. c) <b>Municipio de Montenegro:</b> I.E Montenegro, con la participación de los Municipios de Quimbaya, La Tebaida y Montenegro. d) <b>Municipio de Salento:</b> I.E. Liceo Quindío – con la participación de I.E. de los Municipios de Circasia, Filandia y Salento.
17	11.000 estudiantes de los diferentes niveles educativos participaron en la vigésima novena edición de las Olimpiadas Departamentales de Matemáticas que se realizaron en 50 I.E. oficiales del Departamento.
18	La Secretaria de Educación Departamental ocupó el segundo lugar entre 95 entidades territoriales certificadas en gestión del talento humano y organización administrativa del servicio educativo, con el 97;2% de cumplimiento de los diferentes procesos de la dirección administrativa.
19	Recertificación por parte del ICONTEC a la Secretaría de Educación Departamental de los 4 Macroprocesos en Educación: Atención al Ciudadano, Cobertura del Servicio, Gestión de la Calidad y Recurso Humano en el Sector Educativo.



20	10 sedes Educativas oficiales del departamento dotadas con mobiliario escolar y mesas comedor, por valor de \$179.829.600 de pesos: Pupitre unipersonal con silla: 565, escritorio docente con silla: 21, mesas con 6 sillas comedor: 28.
21	El 90 % de las gestantes contaron con más de 4 controles prenatales.
22	\$ 15.516.775.305 transferido para subsidiar el servicio de salud de las personas afiliadas al régimen subsidiado del Departamento, logrando mejorar la oportunidad del acceso a los recursos por parte de los Municipios.
23	100% de las IPS Públicas del departamento (14 en total) con seguimiento en acciones inherentes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, con resultado satisfactorio en un 100%.
24	100% de procesos de control de calidad sobre las muestras de IVC en el Laboratorio de Salud Pública realizados, con la certificación del INVIMA y el Instituto Nacional de Salud.
25	118 COVECOM (Comités de Vigilancia Epidemiológica Comunitarios) activos en 11 Municipios del Departamento y en proceso de asesoría el municipio de Armenia para la implementación de la estrategia que integra a la Comunidad con la detección temprana e identificación de factores y grupos de riesgo.
26	Identificación de la deuda real con la Red de Servicios del Departamento, a través del fortalecimiento del grupo de auditoría de cuentas.
27	\$ 20.600.000.000 pagado a Hospitales e IPS privada, contribuyendo a garantizar la operación de la estructura de la Red Pública y Privada para la prestación de los servicios de salud a partir del flujo de recursos económicos tramitados desde la Secretaria de Salud Departamental.
28	100% de evaluación de los casos de muertes por causa de eventos de interés en Salud Pública (UDA) con la generación de planes de mejoramiento suscritos con la Red Prestadora de Servicios de Salud.
29	53 procesos administrativos sancionatorios con el propósito de mejorar las condiciones en las cuales se prestan los servicios en las diferentes IPS del Departamento. Después de 5 años en los cuales no se adelantó ninguno tipo de procedimiento.
30	3 hospitales Departamentales con extensión a toda la red pública del Departamento, haciendo parte del proyecto que actualmente desarrolla el Ministerio de las TIC, para la implementación de la Historia Clínica Unificada.
31	Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE, operado nuevamente por el Departamento, a través de convenio interadministrativo con el Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios.
32	\$28.200.000.000 de recursos aproximadamente aprobados, en el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, para la Red Pública Hospitalaria del Departamento.
33	3 hospitales del departamento: Circasia, Quimbaya y Salento con procesos de asistencia técnica para la presentación de proyectos para la construcción de nuevos Hospitales. Los recursos para el Hospital de Circasia ya se encuentran en la tesorería de la alcaldía y las obras iniciarán en el 2018.
34	105 familias de los municipios de Calarcá, Circasia, Córdoba, La Tebaida, Quimbaya y Montenegro beneficiadas con el Programa de Semillas: Crecimiento y desarrollo saludable, educación inicial, crianza amorosa, entornos protectores, evidenciándose después de la intervención los cambios en talla, peso, desarrollo intelectual y capacidad de los padres y cuidadores.

35	6 municipios del departamento del Quindío apoyados con la creación de las Rutas Integrales de Atención a la Primera infancia (Armenia, Buenavista, Circasia, La Tebaida, Pijao, Quimbaya), a través del trabajo conjunto Administración Departamental, El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Save the Children.
36	3000 niños, niñas y adolescentes atendidos en los municipios de Calarcá, Circasia Filandia, Génova, Montenegro, La Tebaida y Quimbaya, con la implementación de la estrategia de prevención de embarazo en adolescentes y segundos embarazos, a través de campañas audiovisual que incluyeron piezas comunicativas de promoción y prevención de fácil difusión por medios electrónicos (e-mail, Facebook, WhatsApp, YouTube, etc.) y ciclos de educación sexual y reproductiva con la participación de docentes, estudiantes y padres de familia de los 6 municipios del departamento.
37	200 personas en los municipios de Buenavista, Córdoba, Filandia, Pijao, Salento y el corregimiento de Barcelona, beneficiadas personas para la creación de las redes de niños, niñas y adolescentes, a través de la implementación de la estrategia “Derechos y Deberes,” con el desarrollo de encuentros pedagógicos, espacios de información y formación.
38	3 municipios del Departamento Calarcá, Circasia y Quimbaya, beneficiados con operativos realizados en articulación con la Policía de Infancia y Adolescencia, el grupo EMPI del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Ministerio del Trabajo, como una alternativa de control ante posibles casos de trabajo infantil.
39	12 municipios del Departamento, el Comité Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI) departamental y municipal de Armenia, beneficiados con procesos de asistencia técnica sobre el Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Formas (SIRITI).
40	12 plataformas juveniles de los municipios del departamento consolidadas y fortalecidas.
41	900 personas de los municipios de Calarcá, Circasia, Filandia, La Tebaida Montenegro, Quimbaya, Pijao, y el corregimiento de Barcelona, beneficiadas con las campañas de prevención contra la violencia intrafamiliar, el uso de la pólvora y el trabajo infantil.
42	(56) jóvenes privados de la libertad del Centro de Atención Especializada- CAE La Primavera, beneficiados con talleres de formación artística en especialidades para la producción de cine, dentro del desarrollo del programa “Sistema de responsabilidad penal para adolescentes”. De esta experiencia surgió el cortometraje Dragones de Papel, el cual fue producido y protagonizado por los mismos jóvenes. Pieza audiovisual se usará como estrategia de prevención del ingreso a jóvenes al SRPA y la reincidencia delictiva.
43	315 trabajadoras sexuales de los municipios de Calarcá, Barcelona, Montenegro, Quimbaya, y La Tebaida participando en el proyecto piloto, con 32 intervenciones psicosociales a los grupos familiares por municipio.
44	140 personas pertenecientes a los establecimientos penitenciarios y carcelarios de Armenia y Calarcá beneficiadas con el programa de reclusión, 35 intervenciones familiares por Institución Penitenciaria (Villa Cristina y San Bernardo).
45	11 barrios de once (11) municipios del departamento apoyados en la organización comunitaria para la conformación de coaliciones comunitarias antidrogas, mediante la instalación de redes operativas de líderes barriales. Fortaleciendo las competencias técnicas para prevenir el consumo de drogas en 260 actores institucionales y líderes

	barriales, que a su vez multiplican dichas competencias en sus instituciones, comunidades y grupos, además de 67 intervenciones familiares.
46	Entrega de la tienda de café del municipio de Pijao, Quindío, a través de la gestión de la Gestora Social del Departamento, brindado apoyo en: Asociatividad de las mujeres cafeteras del municipio construcción y la dotación del café.
47	Realización del encuentro con las asociaciones de mujeres cafeteras acompañadas por la Gestora Social del Departamento, en el cual se realizaron talleres sobre promoción del café de origen, empoderamiento productivo y prevención de violencias.
48	5.000 adultos mayores del departamento beneficiados con la “campaña “Abrazos como Arroz” desarrollada a través de la articulación con el SENA, en formación a las personas de la tercera edad en temas como pilates, proyectos de vida, entre otros.
49	\$ 3.954.329.486 de transferencias de estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor, realizadas por la Administración Departamental a las alcaldías municipales para que estas a su vez realicen la entrega a 22 Centros de Bienestar del Adulto Mayor y 15 Centros Día, beneficiando aproximadamente a 2.035 personas.
50	740 adultos mayores del departamento participando en la “Conmemoración del día del Adulto Mayor” a través del desarrollo de dos actividades: a) Pensionados de las diferentes organizaciones del Quindío con la participación de 320 personas. b) Grupos de adultos mayores del departamento con la presencia de 420 adultos mayores.
51	230 personas con discapacidad registradas en el “Festival del Empleo y la Inclusión Social,” divulgado a través de diferentes campañas adoptadas por la Administración Departamental: “Todos sumamos, estrategias para la atención de personas con discapacidad”, “Inclúyeme laboralmente”, “Capacidad sin Límites” y “Conectados con el arte especial”.
52	360 personas con discapacidad participaron en la “Conmemoración día de la Discapacidad”, con exaltaciones de representantes de cada uno de los doce municipios en las categorías de: Cultural/o artístico, Deportivo, Líder destacado y desarrollo de proyectos.
53	Tres barras de futbol, Artillería Verde Sur, Deportes Quindío y Barón Rojo- América de Cali y los del Sur- Atlético Nacional beneficiados con sesiones educativas en: Prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención del delito, convivencia ciudadana y resolución de conflictos. Además, se realizaron 36 encuentros barriales tendientes a la resignificación del concepto del barrista “El futbol como herramienta de transformación Social”.
54	6 municipios: Armenia, Buenavista, Córdoba, Montenegro Pijao, La Tebaida y el Corregimiento de Barcelona del municipio de Calarcá, beneficiados con talleres de capacitación dirigidos a las personas en condición de discapacidad en elaboración de objeto artesanales en madera.
55	Estructuración del documento técnico denominado <b>“Programa para la Atención Integral de la Población Afrodescendiente del Departamento del Quindío”</b> , el cual recoge las principales necesidades y problemáticas de estas comunidades asentadas en el Departamento trazando una ruta de intervención. Acciones que fueron concertadas e

	identificadas en conjunto con representantes de organizaciones de base y Consejos Comunitarios del Departamento.
56	Realización de la primera y segunda ruta metodológica para la formulación de Planes de Vida con enfoque diferencial del Cabildo Yanacoña asentado en el Departamento.
57	Trece (13) barrios en los doce (12) municipios del departamento y el corregimiento de Barcelona con procesos de intervención social: Construcción-reconstrucción del tejido social con el fortalecimiento de redes operativas de líderes para gestionar el bien común de cada barrio. Se beneficiaron aproximadamente diez mil (10.000) personas.
58	5.130 habitantes de la calle beneficiados con atención integral durante 4 meses de la vigencia 2017 en: Servicio de aseo personal, fichas de atención y caracterización, atención psicosocial, rutas por casos de salud, embarazos y otras problemáticas evidenciadas, refrigerio de la mañana y un refrigerio de la tarde y procesos de integración, sana convivencia, un proceso de confianza y sentido de pertenencia a un grupo.
59	12 escuelas de música del departamento fortalecidas, beneficiando de manera directa 240 niños y niñas de los 12 municipios del Quindío, con la realización de 24 presentaciones y 3 encuentros departamentales de música.
59	80 presentaciones de la Asociación de Músicos Profesionales, con banda sinfónica en diversos escenarios de todo el departamento. Se generaron 30 empleos directos.
60	13 exposiciones de artes plásticas en el Departamento, logrando tener oferta permanente durante todo el año: 5 exposiciones en la Sala Roberto Henao Buriticá, 6 exposiciones en los municipios de Calarcá, Buenavista, Circasia, Montenegro, Pijao y Quimbaya, y 2 exposiciones en los mogadores en la plazoleta de la Asamblea Departamental.
61	80 presentaciones en todos los municipios del departamento, con la participación de 24 grupos de danza y teatro, con la participación de 220 artistas en escena través de la implementación del proyecto de circulación artística “Escena Itinerante.”
62	12 escuelas de formación en artes, 6 en artes plásticas y 6 en teatro a través de las Casas de la Cultura en igual número de municipios del departamento. 180 niños y niñas beneficiadas quienes realizaron 24 exposiciones y/o presentaciones. 4 empleos generados.
63	442 actividades en danza, música, teatro y artes visuales, entre otros, desarrolladas en todos los municipios del departamento, garantizando el acceso de la población a las diversas expresiones del arte.
64	Cofinanciación del proyecto de rehabilitación y adecuación del teatro de La Tebaida, con un aporte de \$300 millones de pesos.
65	54 proyectos apoyados en el marco de la Política departamental de concertación, liderados por 43 entidades públicas y privadas, beneficiando la totalidad de municipios del departamento y a todas las áreas artísticas, la comunicación ciudadana, bibliotecas y patrimonio cultural, llegando a cerca de 236.600 personas de todas las edades.
66	15 proyectos artísticos apoyados mediante la entrega de estímulos: 13 becas para la creación y 2 premios a la Vida y Obra e Inclusión Social.
67	3 proyectos para el emprendimiento cultural apoyados, logrando la consolidación de procesos de las organizaciones culturales del departamento, con los cuales beneficiaron a 2.311 personas de Armenia y se generaron 7 empleos directos: Fundanza: Elaboración

	de un plan de negocios, mapa coreográfico del departamento y portafolio de servicios. Lisérgico: Grafititour a través del desarrollo de una aplicación móvil por 5 murales del departamento. Común Unidad: Aprende y Emprende, formación para el emprendimiento cultural.
68	11 bibliotecas beneficiadas con el proyecto “Ruta Literaria” logrando la exaltación de escritores mediante la elaboración de murales y avisos en las Bibliotecas Públicas del Departamento para la promoción de lectura.
69	300 personas beneficiadas de manera directa con el programa “Los escritores visitan las bibliotecas”, logrando la participación de 15 escritores de la región.
70	1.080 personas beneficiadas con el proyecto “Picnic Literario”, con el cual se llevó la lectura a las calles de los municipios quindianos con el objetivo de poner al transeúnte y a los niños en contacto directo con los libros mientras son guiados por expertos en el tema.
71	Apoyo al encuentro nacional de escritores Luis Vidales, en el que participaron 29 escritores, 1.960 estudiantes vinculados al ciclo pedagógico, 32 eventos públicos y 5.200 personas beneficiadas.
72	Edición y publicación de 4 libros, 2.000 volúmenes de la Biblioteca de Autores Quindianos.
73	4 seminarios de formación para escritores en cuento, novela, crónica literaria y derechos de autor, beneficiando a 60 personas, en 8 sesiones cada uno. Proyecto “Mi Vereda Cuenta de promoción de lectura en el sector rural de los municipios cordilleranos Córdoba, Buenavista, Génova y Pijao, 48 talleres con las instituciones educativas rurales, beneficiando a 58 niños, niñas y jóvenes, además de 29 personas adultas de las fincas participantes de los talleres de promoción de lectura.
74	6 proyectos apoyados a través de la convocatoria Impuesto al Consumo IVA Telefonía Móvil: Inventario del patrimonio cultural inmaterial de Génova, Inventario del patrimonio cultural inmaterial de La Tebaida, Salvaguarda del patrimonio arqueológico mediante la implementación de una muestra en el Museo del Quindío en La Tebaida, Inventario del archivo histórico municipal de Filandia, Proyecto educativo del Centro de Interpretación de la Cestería de Bejucos de Filandia y Difusión del Patrimonio Inmaterial de Buenavista.
75	Elaboración del Plan Especial de Salvaguardia I etapa de la Fiesta Nacional del Café del Café patrimonio cultural del Quindío.
76	Fortalecimiento de la Red Departamental de Museos y el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural, con visitas de intercambio de experiencias con museos de Cali, Manizales y encuentro en Bucaramanga.
77	33 gestores beneficiados con 140 horas de capacitación en Gestión Cultural a través de Diplomado realizado con la Universidad Nacional sede Manizales.
78	120 jóvenes de 4 instituciones educativas beneficiadas con talleres de Lectura Crítica de Medios de Comunicación, realización 6 programas radio y 4 revistas digitales.
79	4 municipios beneficiados y Armenia, Calarcá, La Tebaida y Quimbaya, con procesos de formación de gestores culturales en contenidos audiovisuales con dispositivos móviles.
80	Fortalecimiento al Sistema Departamental de Información Cultural, diagnóstico operativo del Sistema Informativo Cultural del Quindío SICUQ.
81	40 consejeros participando en el Encuentro Departamental de Consejeros de Cultura
82	Apoyo al funcionamiento del Consejo Departamental de Cultura y consejos de las áreas de música, danza, teatro, literatura, artes visuales, cinematografía y medios ciudadanos.

83	El Departamento del Quindío hace historia logrando posicionarse como el número uno (01) del ranking nacional y el número 65 del mundo en el tenis de silla de ruedas con el deportista Edwin Mayorca de la liga de limitados físicos, gracias – en parte - al apoyo de Indeportes y la Gobernación del Quindío.
84	1029 deportistas participaron en los juegos veredales en sus fases municipal y departamental; en las disciplinas deportivas de Fútbol, Fútbol de salón femenino y masculino, tejo y sapo; acompañados de sus familias, fomentando espacios de sano esparcimiento y el buen uso del tiempo libre.
85	12 municipios del departamento, con el desarrollo de estrategias de inclusión social a través de la realización de jornadas recreodeportivas, brindado espacios de sano esparcimiento e incremento del uso de los escenarios deportivos por los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los barrios priorizados.
86	23 deportistas apoyados con incentivo económico de siete ligas estratégicas.
87	12 municipios del departamento con procesos de acompañamiento en las escuelas de formación deportiva (Técnica, administrativa, financiera y jurídica)
88	9327 Deportistas participaron en el programa supérate Intercolegiados en su fase municipal en las diferentes disciplinas deportivas, tanto convencional como no convencional, clasificando 1923 deportistas a la fase departamental, 180 a la fase regional y 177 a la fase nacional.
89	259 campistas participaron en el programa de campamentos juveniles departamental, desarrollado en el municipio de Calarcá, de los cuales 30 representaron al departamento en la fase nacional realizada en el Valle del Cauca.
90	637 niños y niñas entre los 0 a 5 años de los doce municipios del departamento, atendidos con el desarrollo de actividades de afianzamiento psicomotriz.
91	5.878 personas de 6 municipios del departamento, participando en los programas de mejora de los hábitos y estilos de vida saludable a través de la estrategia Palpita Quindío

# 4. SEGURIDAD HUMANA



II FORO DE DERECHOS HUMANOS

Quindío al Derecho, Quindío por La Paz

Mayor información e inscripciones en el correo [derechoshumanos@quindio.gov.co](mailto:derechoshumanos@quindio.gov.co)

5 de Octubre de 2017 - Centro Metropolitano de Convenciones Armenia, Quindío  
Hora: 7 a.m.

Secretaría del Interior

Logos: Quindío, Quindío Sí Para Ti

Quindío **SÍ** Cumple

**Tabla No. 7 Principales logros Eje Estratégico Seguridad Humana**

No.	LOGRO PROSPERIDAD CON EQUIDAD
1	Cuarenta y tres (43) organizaciones criminales desarticuladas
2	Disminución en los homicidios del departamento a 35x100 mil personas (vigencia 2016 45x100 mil personas).
3	Disminución de las lesiones personales (todas las modalidades) del 17% en el 2016 al 16% en el 2017.
4	Disminución de hurto de vehículos automotores del 37% en el 2016 al 36% en el 2017
5	12 municipios con atención humanitaria inmediata de la población víctima del conflicto, mediante el suministro de paquetes alimenticios, kit de cocina y kit de dormir.
6	94 instituciones Educativas apoyadas en la formulación de Planes Escolares de Gestión del Riesgo (PGERD).
7	Centro penitenciario y carcelario San Bernardo de Armenia fortalecido con un proyectos productivo (talleres de metalistería).
8	Actualización y seguimiento a los objetivos del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana
9	12 municipios y otras entidades públicas y privadas capacitadas en conocimiento, manejo y reducción de desastres; con una participación de más de 5.141 personas.
10	Sala de crisis del departamento fortalecida con la dotación de equipos tecnológicos como apoyo para el manejo de la información y la estructuración de protocolos departamentales y municipales que faciliten las acciones en el momento de presentarse fenómenos naturales y/o antrópicos no intencionales.
11	5 organismos de seguridad del departamento dotados con elementos tecnológicos y logísticos que facilitan la operatividad y capacidad de respuesta: \$ 1.754.056.350 en la Policía Nacional del Departamento del Quindío. \$ 279.757.300 en el Ejército Nacional, \$ 550.000.000 en el Centro Técnico de Investigaciones, \$ 185.240.000 en la Unidad Nacional de Protección y \$ 80.719.790 a Migración Colombia.
12	\$ 2'361.832.718 invertidos el Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad SIES.
13	300 personas capacitadas sobre el nuevo Código Nacional de Policía, líderes religiosos, LGBTI y líderes comunitarios.
14	15.000 personas beneficiadas del programa de seguridad humana, control y prevención del delito de los 12 municipios, en veinticinco (25) barrios con el propósito de realizar intervención psicosocial para la identificación, contención y generación de oportunidades que reduzcan los factores asociados a la conducta criminal en los barrios mayormente vulnerables a la comisión de delitos en municipios del Quindío.
15	I° Encuentro de las 12 mesas municipales de participación de víctimas y la mesa Departamental realizado.
16	953 víctimas del conflicto armado de los 12 municipios del Departamento beneficiados con procesos de capacitación: Ley de víctimas y protocolos de participación (451), creación de empresas individuales y colectivas para la generación de empleos para víctimas del conflicto (351) y capacitaciones en Rutas de protección - Conocimiento de los tipos de amenazas de acuerdo a la condición y situación del sujeto (161).



17	6 proyectos de emprendimiento de la población víctima del conflicto armado, a través de Convenio con ACOPI: Diseño, fabricación y comercialización de muebles rústicos en Salento, Diseño y venta de prendas de dotación en Filandia, Diseño, fabricación y comercialización de muebles y productos decorativos en Armenia y capacitación en bioseguridad y técnicas de SPA.
18	7.786 personas participando en los diferentes estrategias y espacios de promoción de paz en el Departamento: Consejo Departamental de Paz, Semana por la paz, Conmemoraciones , Il Foro DD.HH., Día Nacional de la solidaridad y la memoria de las víctimas del conflicto armado, Día por la dignidad de la mujer víctimas de la violencia sexual en el marco del conflicto armado, Día de las víctimas de desaparición forzada, Celebración desarme FARC en el marco de la implementación de los Acuerdos de Paz, Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, Socialización e implementación de los acuerdos de La Habana y paz territorial
19	63 jornadas de prevención del delito de trata de personas en el Departamento del Quindío.
20	Elaboración de un Análisis de riesgo, bajo visitas técnicas realizadas (157 de remociones en masa) en el departamento del Quindío por fenómenos hidró-climáticos.
21	89.306 personas participando en el Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencia en el Departamento.
22	12 municipios con procesos de capacitación en Planes Comunitarios de Gestión del Riesgo.
23	Acompañamiento a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) en la construcción del puente vehicular en la vía que comunica la vereda La Soledad de Barcelona, municipio de Calarcá, con el municipio de Córdoba
24	Sala de Crisis del departamento dotada: Un radioteléfono portátil digital PD 366, un radioteléfono portátil digital PDX1P, un radioteléfono móvil digital y análogo MD786, un radio base digital y análoga MD 656, una repetidora digital análoga RD986
25	Plan de evacuación de Pijao apoyado (Levantamiento cartográfico y topográfico del casco urbano)
26	Acompañamiento en la planeación, diseño e implementación en los Planes de contingencia sectoriales en empresas públicas, privadas y comunitarias, del departamento del Quindío.
27	9 visitas técnicas relacionadas con movimientos de remoción en masa y estructurales realizadas.
28	Más de 1.800 ayudas humanitarias entregadas a la población de los municipios del departamento, afectadas por fenómenos naturales y antrópicos no intencionales.
29	Participación en la construcción de la cartografía humanitaria del volcán Cerro Machín.
30	Campaña Verifica, Asegura y Protege realizada en los municipios de: Circasia, Córdoba Montenegro y Quimbaya.
31	Mantenimiento de alertas tempranas en Salento y Córdoba.
32	4.441 matrículas de motos, motocarros y cuatrimotos realizadas.
33	702 matrículas de carros entre particulares, públicos y oficiales.
34	4.823 mts de vías señalizados y demarcados en los municipios de Buenavista, Circasia, Génova, Montenegro, Salento, y Pijao; además del mantenimiento preventivo de todas

	las señales de tránsito de pedestales en la jurisdicción del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío.
35	\$ 309.581.502,00 de recaudos por concepto de cobro coactivo y se adelantaron acuerdos de pago por un valor de \$ 127.492.001.
36	474 alumnos en el Centro de Enseñanza Automovilística-CEA
37	4.710 personas beneficiadas (estudiantes, peatones, empresas de transporte, conductores de servicio público, ciclistas etc) con las campañas educativas en temas de comparendos, movilidad y seguridad vial.

## 5. BUEN GOBIERNO



Encuentro de gobernadores del Eje Cafetero: Quindío, Risaralda y Caldas

Quindío **SÍ** Cumple

QUINDIO **SÍ**  
PARA TI

**Tabla No. 8 Principales logros Eje Estratégico Buen Gobierno**

No.	LOGRO PROSPERIDAD CON EQUIDAD
1	18 iniciativas de proyectos productivos beneficiadas con el Banco de Iniciativas de Participación Ciudadana \$ 4.000.000 cada una.
2	314 personas con enfoque diferencial capacitadas en temas de participación ciudadana y control social -políticas públicas.
3	82 mujeres del departamento beneficiadas en talleres de capacitación Participación Política de Mujeres- Ley de Cuotas
4	15 representantes de iglesias o confesiones participaron en la conformación y puesta en funcionamiento del Comité Departamental de Libertad Religiosa.
5	3.074 personas capacitadas en temas de organización, participación ciudadana, control social y/o de liderazgo.
6	Edición y publicación de la Cartilla “Comunales comprometidos con el desarrollo”. 378 organismos comunales vigentes en el Departamento del Quindío
7	295 personas del Departamento capacitadas en la Ley 1757 de 2015- Red Departamental de Apoyo a las veedurías ciudadanas y promoción del control social
8	Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación, suscrito con 12 proyectos incluidos de tal manera que los actores de Ctel del Departamento presenten sus iniciativas ante el OCAD liderado por Colciencias para acceder a recursos del Sistema General de Regalías.
9	Convenio Institucional Departamento del Quindío, Instituto Geográfico Agustín Codazzi y once municipios del Departamento del Quindío suscrito con el objeto de actualizar la cartografía básica de gestión de riesgo, para los procesos de ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT) y/o Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).
10	Primer Simposio sobre Experiencias Regionales en la Construcción de Esquemas Asociativos Territoriales ‘RAP’ en el Departamento del Quindío, cuyo objeto fue recoger las experiencias de la RAPE Central, RAP Pacífico y Caribe, para la conformación e implementación de la Región Administrativa de Planificación del Eje Cafetero y trabajar mancomunadamente con los departamentos que ya tienen conformada esta instancia.
11	Aprobación en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD regional Eje Cafetero del proyecto Implementación del programa integral de bilingüismo “Quindío bilingüe y competitivo,” población beneficiaria proyectada: 39.510 estudiantes y 1.109 docentes de preescolar hasta 11.c. Municipios beneficiarios: Instituciones educativas (IE) oficiales de los municipios de: Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Finlandia, Génova, Salento, La Tebaida, Quimbaya, para un Total: 54 Instituciones Educativas. Valor proyecto: \$ 15.287.727.789.
12	Aprobación en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Regional Eje Cafetero del proyecto implementación de Centros de Atención Rural -CARPAZ – para la innovación, mejoramiento de la productividad, calidad y competitividad rural en el departamento del Quindío. Municipios beneficiados: Zona rural de los municipios de: Buenavista, Calarcá, Córdoba, Circasia, Finlandia, Salento, La Tebaida, Quimbaya, Pijao, Génova, Montenegro, por valor proyecto: \$12.000.000.000.

13	Aprobación en el Órgano Colegiado de Administración y Dedición OCAD Regional Eje Cafetero del proyecto Construcción y Dotación de Infraestructura deportiva en el Departamento del Quindío, beneficiando los municipios de Córdoba, Buenavista. La Tebaida, Filandia, por valor de \$ 3.077.850.586.
14	Actualización Sistema Integrado de la Gestión Administrativa del Departamento del Quindío: Caracterizaciones, Indicadores de Gestión y Mapas de Riesgos Institucionales
15	Fortalecimiento del Consejo Territorial Departamental, como instancia de participación ciudadana que representa distintos sectores de la sociedad organizada del departamento.
16	12 municipios del Departamento con procesos de asistencia técnica en: Matriz de Marco Lógico y formulación de proyectos de inversión Metodología General Ajustada SGR, Índice de Transparencia, Instrumentos de Planificación, Ranking Integral de Desempeño, Sistema de Selección de Beneficiarios de Programas Sociales SISBEN, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial y/o Esquemas Básicos.
17	Implementación del “Tablero de Control” Seguimiento, Control y Evaluación de las metas estratégicas del Plan de Desarrollo “En Defensa Del Bien Común”, en tiempo real.
18	4 instrumentos de información estadística a disposición de la comunidad: Anuario Estadístico, Carta Estadística, Fichas Básicas municipales y Gestión para la implementación de Datos Abiertos
19	12 eventos de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Gestión Administrativa Departamental vigencia 2016 realizados en los municipios del Departamento.
20	8 proyectos estratégicos estructurados a través de la Fábrica de Proyectos del Departamento (Fase I, II y III): 1) Implementación de la estrategia de impulso y fortalecimiento de capacidades en la niñez, adolescencia y juventud para la consolidación de la democracia y la paz territorial (Escuela de Liderazgo). 2) Modelo de integración entre la educación media y superior en el Departamento del Quindío. 3) Fortalecimiento de la productividad del Sector Turístico en Departamento del Quindío. 4) Remodelación, modernización y equipamiento de áreas resultantes del reforzamiento estructural y del estudio de reordenamiento físico funcional del ESE hospital departamental universitario del Quindío San Juan de Dios”. 5) Construcción de pavimento en concreto asfáltico para el desarrollo regional y la conectividad en los municipios de Montenegro, Filandia y Quimbaya en el Departamento del Quindío”. 6) Caracterización y priorización de hogares a beneficiar con el programa de mejoramiento de vivienda urbana en el Departamento del Quindío 7) Caracterización y priorización de hogares a beneficiar con el programa de mejoramiento de vivienda rural en el Departamento del Quindío 8) Formulación Plan de Ordenamiento Departamental POD Quindío.
21	Aprobada autorización por parte de la Honorable Asamblea Departamental para continuar con los trámites necesarios para la constitución de la Región Administrativa de Planificación, RAP Eje Cafetero, junto con los homólogos de Caldas y Risaralda, una iniciativa de integración regional en la que los tres gobernantes trabajan desde 2016, con el fin de beneficiar a los habitantes de los tres departamentos.
22	Cumplimiento del 100% de las proyecciones del Plan Financiero del Presupuesto de Ingresos de la vigencia 2017.
23	Oportunidad en el pago de las Obligaciones del Departamento del Quindío.
24	Oportunidad en la presentación de los informes financieros del Departamento

25	Cumplimiento en los indicadores de Disciplina Fiscal (Ley 617 de 2000, Ley 358/97)
26	Suscripción de contrato de empréstito por valor de \$ 33.000.000.000
27	Actualización del portal web del Sistema de Información SISCAR/IMPUESTO VEHICULAR, con la finalidad de facilitar el acceso a los contribuyentes.
28	Implementación del DATACENTER SUPER COMPUTACIONAL, con el propósito de migrar la información del Impuesto Vehicular a la nube (Optimización de la seguridad informática).
29	Implementación del módulo de importación de vehículos de trámites masivos para Organismos de Tránsito.
20	Implementación del Web Service con la empresa de correo 4-72, para realizar las notificaciones de forma automática en los procesos de fiscalización y cobro coactivo que se adelantan sobre el impuesto vehicular.
31	Implementación del módulo de inexactos, con el fin de tener control de las declaraciones, permitiendo la elaboración de las resoluciones que deban expedirse dentro del proceso de fiscalización a través de la plataforma.
32	Depuración de la base de datos de los títulos de depósito judicial objeto de las medidas cautelares decretadas dentro de los procesos de cobro coactivo del impuesto vehicular.
33	Implementación de la Ley 1816 de 2006 “Por la cual se fija el régimen propio del Monopolio Rentístico de Licores Destilados, se modifica el Impuesto al Consumo de licores, vinos, aperitivos y similares y se dictan otras disposiciones” a través de la Ordenanza 04 de 2016, “Por medio de la cual se modifican, adicionan y derogan algunos artículos a la Ordenanza 024 del 2005 – Estatuto de Rentas del Departamento del Quindío, y Ordenanzas que la modifican”.
34	Implementación de la aplicabilidad de la CONDICION ESPECIAL DE PAGO contenido en el Artículo 356 de la Ley 1819 de 2016, mediante la aprobación de la Ordenanza N°002 de 2017.
35	Ejecución del Programa Anticontrabando con las siguientes actividades <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Visitas realizadas 6.183;</li> <li>✓ Vehículos inspeccionados en los puestos de control 1.571</li> <li>✓ Aprehensiones de licor y cigarrillo 7.740 unidades</li> <li>✓ Destrucción de 69.425 Unidades de licor y cigarrillo adulterado y/o de contrabando.</li> </ul>
36	Impulso de 50.425 actuaciones de cobro sobre las diferentes Rentas Departamentales (Impuesto Vehicular, Impuesto al Consumo, Cuotas Partes Pensionales, Sanciones Disciplinarias y en Salud, Costas y Agencias en Derecho).
37	751 acuerdos de pago que dan facilidades de pago a los contribuyentes.
38	Recaudo del Impuesto de Registro sobre 46.252 actos, contratos o negocios jurídicos sobre los cuales se generó dicho tributo.
39	Adopción de las NICSP, proceso que se ha venido realizando durante los últimos 2 años
40	Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales ajustado mediante Decreto 000256 del 07 de abril de 2017.
41	Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño Laboral adoptado en los términos y condiciones establecidos en el Acuerdo No. 565 del 2016, expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), para los servidores públicos de carrera administrativa, en periodo de prueba, empleados de libre nombramiento y remoción

	distintos a los de gerencia pública y los empleados de otra entidad que estén desempeñando comisión de servicios en la Administración Central Departamental del Quindío.
42	Guía metodológica para la gestión del rendimiento de los Gerentes Públicos – Acuerdos de Gestión adoptada, según lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
43	Manual de Manejo y Administración de Bienes Propiedad del Departamento adoptado e implementado.
44	11 bienes inmuebles del Departamento del Quindío con exención o tratamiento especial tributario. Bienes que venían pagando impuestos en vigencias anteriores: a) Municipio de Calarcá, 5 bienes inmuebles. b) Municipio de Buenavista, 1 bien inmueble. c) Municipio de Armenia, 1 bien inmueble. d) En el Municipio de Montenegro, 2 bienes inmuebles. e) Municipio de Filandia, 1 bien inmueble. f) Municipio de Quimbaya, 1 bien inmueble.
45	Autenticación biométrica en pasaportes implementada, generando excelentes resultados, evitando casos de suplantaciones.
46	Habilitación del Centro Cultural Metropolitano de Convenciones del Quindío, como escenario para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas, mediante Resolución No. 0726 del 29 de noviembre de 2017.
47	Se logró que Colpensiones reconociera 15 pensiones compartidas con el Departamento y re liquidara 2 de las ya reconocidas, recibiendo el Ente Territorial por concepto de retroactivo, la suma de \$942.857.657.  Así mismo, el Departamento del Quindío por 10 pensionados especiales, paso de pagar \$39.817.447 a \$11.560.286, lo que representa un ahorro mensual de \$28.257.161, que, en el año, teniendo en cuenta la fecha de reconocimiento de la pensión compartida por parte de Colpensiones, significó un ahorro total de \$278.943.858.
48	El Departamento del Quindío reconoció 38 bonos pensionales por un valor total de \$4.794.984.000, lográndose disminuir el pasivo pensional, afectando el presupuesto Departamental solo en \$147.708.000, pues se gestionó el pago con recursos distintos al Departamento así: -Recursos FONPET: \$3.983.216.000 –Recursos Contrato de Concurrencia: \$664.060.000  A través de la gestión adelantada por el Fondo Territorial de Pensiones, relacionada con los cobros persuasivos de las diversas obligaciones pensionales (cuotas partes de otras entidades), durante el 2017, se logró obtener recursos para el Departamento por la suma de \$515.452.525.
49	Se evitó que el Departamento del Quindío tuviera que asumir el pasivo pensional por todos los funcionarios que prestaron sus servicios al ente territorial durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 1966 hasta el 31 de diciembre de 1978, lo que significaría el pago de miles de millones de pesos, que calculados aproximadamente a fecha actual, podría determinarse en una suma de alrededor de quince mil millones de pesos, ya que se demostró con documentación soporte constitutiva de prueba, que las obligaciones económicas a cargo del ente territorial fueron pagadas cumpliendo de esta

	manera con las exigencias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entidad que expresamente asumió las obligaciones derivadas del contrato suscrito entre el Departamento del Quindío y Cajanal.
50	Diseño e implementación del programa de actualización y registro de bienes de propiedad del departamento del Quindío denominado "Almacén Visible", el cual ha servido como hoja de ruta para poner en marcha la Dirección de Almacén en función de la misionalidad con la cual fue creada.
51	Instalación de 10 nuevas zonas Wifi gratis en los Municipios de: Armenia, Calarcá, Filandia, Génova, Montenegro, La Tebaida, Pijao, Salento, logrando así un total de 14 Zonas Wifi Gratis en el Departamento. Gestión realizada en coordinación con los entes territoriales municipales
52	2 quioscos Vive Digital instalados en el Departamento del Quindío ubicados en la vereda la Virginia y en La María
53	Circuito cerrado de televisión y el sistema de ingreso y salida por medio de lectores de tarjetas digitales y lectores biométricos en la Administración Departamental.
54	Sistema Departamental de Servicio a la Ciudadanía creado por medio de la Ordenanza No. 001 del 02 de marzo de 2017, con el propósito de facilitar trámites y servicios, garantizando la transparencia y el acceso a la información para la ciudadanía.
55	Tablas de retención documental en el Departamento actualizadas, cumpliendo con la metodología del Archivo General de la Nación
56	Actividades de bienestar social, capacitación y de Seguridad y salud en el Trabajo desarrolladas. Dotación brigadas de emergencias y la compra de mobiliario ergonómico para los funcionarios de la Gobernación del Quindío.
57	12 municipios beneficiados con procesos de capacitación en el Sistema General de Archivos.
58	6 políticas desde la cultura de la legalidad y la prevención de daño antijurídico en el Departamento implementadas.
59	Doce eventos de sensibilización, transparencia, participación, y buen gobierno, así: a) Diálogos Sociales en el barrio Cantarito, municipio de La Tebaida. b) Diálogos Sociales Barrio Lincoln municipio de Calarcá. c) Diálogos Sociales municipio de Armenia, barrios: Corbones, Gibraltar, Ciudad Dorada, Santander y Jardín de la fachada. d) Semana de Gobierno municipio de La Tebaida. e) Semana de Gobierno municipio de Montenegro f) Semana de Gobierno municipio de Salento. g) Actividades de la Gobernación en mi Barrio en Las Colinas - Armenia. h) Semana de Gobierno municipio de Quimbaya. i) Actividades de la Gobernación en mi Barrio en Lincoln - Calarcá j) Semana de Gobierno municipio de Pijao. k) Semana de Gobierno municipio de Buenavista. l) Semana de Gobierno municipio de Circasia.
60	Construcción y puesta en funcionamiento de la Sala de Transparencia "Urna de Cristal" en el Departamento del Quindío como los equipos, muebles, entre otros elementos necesarios para su operación.



61	Estrategia de comunicaciones para el Departamento del Quindío implementada con la divulgación de las acciones emprendidas por el gobierno departamental en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2016 - 2019 <i>"En Defensa del Bien Común"</i>
----	---



Quindío **SÍ** Cumple 

**Tabla No. 9 Principales logros Lotería del Quindío**

No	LOGROS
1	Transferencias a la salud por \$9.750.953.810, reportando un incremento del 6.52%, con respecto al año 2016.
2	Lanzamiento de nuevo plan de premios, pasando de más de \$2.400.000.000 a más de \$4.300.000.000. (más premios, más secos).
3	Incremento en ventas del 8.77% con respecto al año anterior, para un total de ventas de \$14.422.475.000, en el año 2017.
4	Apertura de cinco (5) nuevos concesionarios para la venta de lotería del Quindío: Santa Marta, Montería, Sincelejo, Manizales y Cartago.
5	Aumento de premios en poder del público en un 65.17% con respecto al año 2016.
6	Firma de pacto con Coljuegos contra la ilegalidad en los juegos de suerte y azar en el Departamento del Quindío.
7	Mejora en los Indicadores de calificación del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar.
8	Trabajo interinstitucional que permitió la judicialización de actores que operaban juegos ilegales en el Departamento del Quindío.
9	Entidad certificada en calidad Norma Técnica ISO 9001:2008 y NTC GP 1000:2009
10	Continuidad en programas sociales en favor de la fuerza de ventas independiente (Lotereros).
11	Realizamos nuestro primer sorteo unifraccional con raspa.

Fuente: Lotería de Quindío

### CAPÍTULO III

#### **ANÁLISIS SECTORIAL EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO “En Defensa Del Bien Común” por secretarías sectoriales vigencia 2017**

El Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “*En Defensa del Bien Común*” está concebido en su estructura a través de estrategias, programas y subprogramas de manera transversal para el cumplimiento de las metas trazadas para dar solución a los problemáticas sociales y económicas del departamento. No obstante, cada una de las secretarías de despacho, de acuerdo con sus competencias, tiene a su cargo una serie de metas de producto direccionadas al cumplimiento de objetivos puntuales enmarcados en la estructura del plan. Así, la estrategia Sostenibilidad Ambiental contiene las metas de producto correspondientes a la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente y la Secretaría de Aguas e Infraestructura. La estrategia de Prosperidad con Equidad concentra los esfuerzos e iniciativas desarrolladas por las secretarías de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Turismo, Industria y Comercio, Aguas e Infraestructura y Promotora de Vivienda. En la estrategia de Inclusión Social convergen las acciones emprendidas por las secretarías de Familia, Salud, Educación, Cultura, Interior, Indeportes y Oficina Privada. La estrategia de Seguridad Humana da cuenta de la gestión de la Administración Departamental a través de las secretarías del Interior, Familia e IDTQ. Por último, la estrategia de Buen Gobierno enmarca a las secretarías de Hacienda, Planeación, Administrativa y Oficina Privada, con lo cual los diferentes entes de la administración central dan cobertura integral a todo el Plan de Desarrollo.

A continuación, se presentan las ejecutorias de cada una de las secretarías sectoriales a través del Plan Operativo Anual de Inversiones y el estado de cumplimiento de las metas producto a su cargo:

**1. Estado de ejecución del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI por Unidades Ejecutoras (ANEXO No 3 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2017- ANEXO No 4 SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES )**

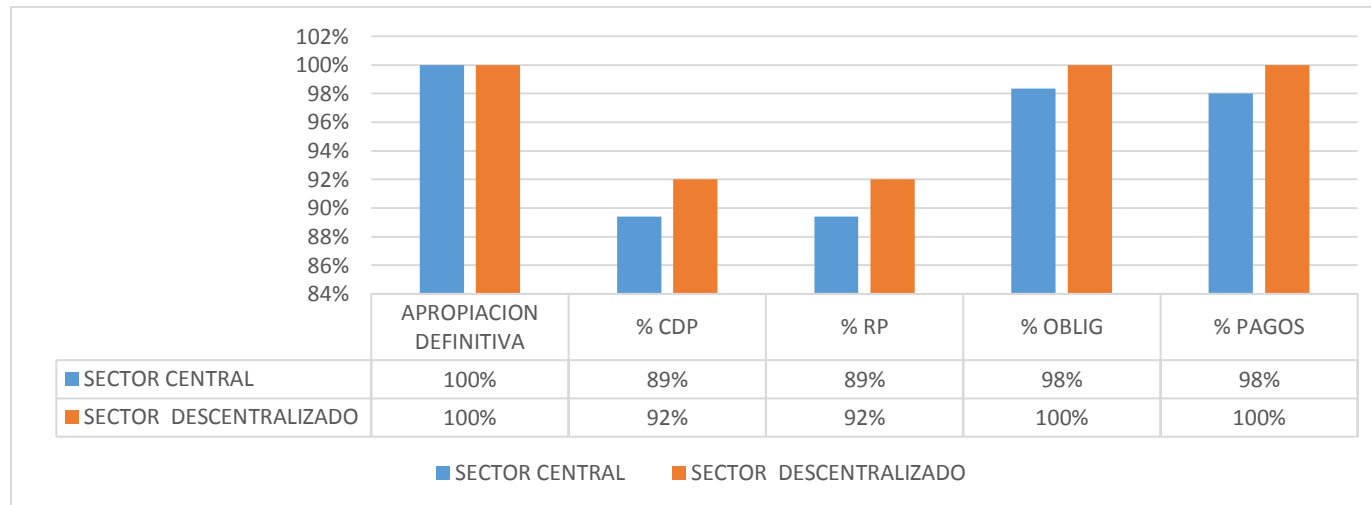
**Tabla No. 10 Estado de ejecución del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI Por Unidades Ejecutoras**

UNIDAD EJECUTORA		APROPIACION DEFINITIVA	%	DISPONIBILIDADES ACUMULADOS	% CDP	COMPROMISOS ACUMULADOS	% RP	OBLIGACIONES ACUMULADAS	% OBLIG	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DISPONIBLE	% SALDO DISP.	SEMAFORO (COMPROMISO) Verde Oscuro (80% - 100%) Verde Claro (70% y 79%) Amarillo (60% y 69%) Naranja (40% y 59%) Rojo ( 0%-39%)
304	ADMINISTRATIVA	2,154,647,401	100%	543,010,510	25%	543,010,510	25%	478,535,510	88%	478,535,510	88%	1,611,636,891	75%	25%
305	PLANEACION	1,556,000,000	100%	1,353,559,286	87%	1,353,559,286	87%	1,144,541,886	85%	1,144,541,886	85%	202,440,714	13%	87%
307	HACIENDA	2,230,734,367	100%	2,025,030,046	91%	2,025,030,046	91%	1,877,567,416	93%	1,877,567,416	93%	205,704,321	9%	91%
308	AGUAS E INFRAESTRUCTURA	15,788,210,895	100%	10,497,926,393	66%	10,497,926,393	66%	9,330,780,139	89%	9,255,102,747	88%	5,290,284,502	34%	66%
309	INTERIOR	11,349,624,591	100%	6,547,449,050	58%	6,547,449,050	58%	6,408,630,035	98%	6,408,630,035	98%	4,802,175,541	42%	58%
310	CULTURA	4,853,483,592	100%	2,995,355,420	62%	2,995,355,420	62%	2,995,355,420	100%	2,985,335,420	100%	1,858,128,172	38%	62%
311	TURISMO INDUSTRIA Y COMERCIO	2,870,109,563	100%	2,567,864,543	89%	2,567,864,543	89%	2,537,749,243	99%	2,537,749,243	99%	302,245,020	11%	89%
312	AGRICULTURA, DESAR	2,998,844,406	100%	2,051,530,379	68%	2,051,530,379	68%	2,028,672,195	99%	2,028,672,195	99%	947,314,027	32%	68%
313	OFICINA PRIVADA	2,239,039,539	100%	1,447,468,237.00	65%	1,447,468,237	65%	1,404,439,937	97%	1,404,439,937	97%	791,571,302	35%	65%
314	EDUCACION	149,405,629,639	100%	142,985,797,744	96%	142,985,797,744	96%	142,652,335,943	100%	142,652,335,943	100%	6,419,831,895	4%	96%
316	FAMILIA	7,115,001,782	100%	6,715,028,801	94%	6,715,028,801	94%	6,305,997,826	94%	6,305,997,826	94%	399,972,981	6%	94%
317	REPRESENTACION JUDICIAL	100,000,000	100%	90,287,997	90%	90,287,997	90%	90,287,997	100%	90,287,997	100%	9,712,003	10%	90%
318	SALUD	47,739,530,019	100%	44,000,629,098	92%	44,000,629,098	92%	42,866,454,608	97%	42,866,454,608	97%	3,738,900,921	8%	92%
SUBTOTAL		250,400,855,795	100%	223,820,937,504	89%	223,820,937,504	89%	220,121,348,155	98%	220,035,650,763	98%	26,579,918,290	11%	89%

319	INDEPORTES	2,443,063,430	100%	2,254,802,349	92%	2,254,792,349	92%	2,248,267,708	100%	2,247,037,709	100%	188,261,081	8%	92%
320	PROMOTORA	2,767,332,381	100%	2,592,456,586	94%	2,592,456,586	94%	2,592,456,586	100%	2,592,456,586	100%	174,875,795	6%	94%
321	IDTQ	129,551,754	100%	81,246,664	63%	81,246,664	63%	81,246,664	100%	81,246,664	100%	48,305,090	37%	63%
SUBTOTAL		5,339,947,565	100%	4,928,505,598	92%	4,928,495,598	92%	4,921,970,958	100%	4,920,740,958	100%	411,441,967	8%	92%
TOTAL		255,740,803,360	100%	228,749,443,103	89%	228,749,433,103	89%	225,043,319,113	98%	224,956,391,721	98%	26,991,360,257	11%	89%

FUENTE: Secretaria de Planeación Departamental

### Gráfica No. 5 Estado de Ejecución Gastos de Inversión Departamento Sector Central y Descentralizado



El Plan Operativo Anual de Inversiones del Departamento se encuentra constituido por el sector central y los entes descentralizados (Promotora de Vivienda, Indeportes e IDTQ) de manera independiente, que en conjunto en la vigencia 2017 representaron el 89% de compromiso frente al total del presupuesto de gastos de inversión definitivo (\$ 255.740.803.360) así: Sector central, 89% del total del presupuesto definitivo (250.400.855.794,81) y Sector Descentralizado, el 92 % del total del presupuesto definitivo (\$ 5,339,947,565), porcentaje que ubica la gestión de la Administración Departamental en un nivel de cumplimiento sobresaliente (Semáforo verde) de conformidad con los lineamientos metodológicos diseñados por el Departamento Nacional de Planeación DNP debidamente adoptados por la Administración Departamental en el decreto 1061 de 2016.

Al realizar un análisis de la inversión ejecutada en el sector central a través de las secretarías de despacho que tuvieron bajo su responsabilidad la ejecución de recursos programadas para la vigencia 2017 se encuentra que en su orden las unidades ejecutoras que tuvieron mayores porcentajes de recursos comprometidos en la ejecución de las estrategias, programas y subprogramas del Plan de Desarrollo “En Defensa Del Bien Común” fueron: Secretaría de Educación (96%), Secretaría de Familia (94%), Secretaría de Salud (92%), Secretaría de Hacienda (91%), Secretaría de Representación y Defensa Judicial (90%), Secretaría de Turismo, Industria y Comercio (89%), Secretaría de Planeación (87%), Secretaria de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente(68%), Secretaría de Aguas e Infraestructura (66%),Secretaría Privada (65%), Secretaría de Cultura (62%) Secretaría del Interior (58%) y Secretaría Administrativa (25%).

Dichos compromisos permitieron materializar el cumplimiento de las metas del Plan y dar solución a las problemáticas más sentidas de la comunidad del departamento, a través de procesos de contratación directa, mínima cuantía, selección abreviada, licitaciones, entre otras modalidades establecidas en la Ley.

**2. Estado de Ejecución Metas Producto Plan de Desarrollo por unidad ejecutora (ANEXO No 1 Plan Indicativo- ANEXO No 2 Seguimiento Plan Indicativo – ANEXO 5 LISTADO PROYECTOS DE INVERSIÓN – ANEXO 6 PLAN DE ACCIÓN- ANEXO 7 SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN )**

**Tabla No. 11 Estado de Ejecución Metas Producto Plan de Desarrollo**

No	SECRETARIAS	METAS PRODUCTO PROGRAMADA	% DE METAS	SEMAFORO										
				VERDE OSCURO 80% Y 100%	%	VERDE CLARO 70% Y 79%	%	AMARILLA 60% Y 69%	%	NARANJA 40% Y 59%	%	ROJO 0% Y 39%	%	
1	Administrativa	9	3%	6	67%								3	33.33%
2	Planeación	21	7%	20	95%	1	5%							
3	Hacienda	5	2%	5	100%									
4	Aguas e Infraestructura	16	5%	10	63%			1	6.25%	1	6.25%	4	25.00%	
5	Interior	32	11%	28	88%			1	3.13%	1	3.13%	2	6.25%	
6	Cultura	8	3%	8	100%									
7	Turismo, Industria y Comercio	16	5%	14	88%					1	6.25%	1	6.25%	
8	Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente	36	12%	32	89%					2	5.56%	2	5.56%	
9	Oficina Privada	3	1%	3	100%									
10	Educación	50	17%	41	82%	2	4%	2	4.00%			5	10.00%	
11	Familia	21	7%	20	95%			1	4.76%					
12	Representación Judicial	1	0%	1	100%									
13	Salud	53	18%	46	87%	1	2%	2	3.77%			4	7.55%	
14	Indeportes	12	4%	12	100%									
15	Promotora	5	2%	5	100%									
16	Instituto Tránsito Departamental	3	1%	2	67%							1	33.33%	

Nota: El total de metas producto programadas para la vigencia 2017 fueron 286. De las cuales 5 se comparten según su competencia con los entes descentralizados, quienes aportan al cumplimiento de las mismas.

Fuente: Secretarías de Despacho Departamento del Quindío



En la ejecución de las metas producto participan las diferentes secretarías sectoriales y entes descentralizados de manera transversal y específica en los temas de su competencia. De las 286 metas del Plan de Desarrollo programadas para la vigencia 2017, 5 de ellas son compartidas en su ejecución con los entes descentralizados del Departamento: Mantener, mejorar y/o rehabilitar ciento treinta (130) km de vías del Departamento para la implementación del Plan Vial Departamental; Mantener, mejorar y/o rehabilitar la infraestructura de cuarenta y ocho (48) instituciones educativas en el departamento del Quindío; Apoyar la construcción, mejoramiento y/o rehabilitación de la infraestructura de doce (12) escenarios deportivos y/o recreativos en el departamento del Quindío; Apoyar la construcción y el mejoramiento de mil (1000) viviendas urbana y rural priorizada en el departamento del Quindío e Implementar un programa para disminuir la accidentalidad en las vías del departamento.

Las secretarías sectoriales y entes descentralizados que tuvieron un mayor porcentaje de ejecución de las metas físicas en estado sobresaliente, es decir entre el 80% y el 100% de cumplimiento (SEMÁFORO VERDE OSCURO) fueron en su orden: Con un 100% de cumplimiento las secretarías de: Hacienda, Cultura, Oficina Privada, Representación y Defensa Judicial, Indeportes y Promotora de Vivienda seguidas de las secretarías de Planeación con el 95%, Familia con el 95%, Agricultura, Desarrollo Rural y medio Ambiente con el 89%, Interior con el 88%, Salud con el 87% y Educación con el 82% .

## CAPITULO IV

### INDICADORES OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS E INDICADORES DE RESULTADO PLAN DE DESARROLLO

#### “EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN”

#### 1. Indicadores Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos Plan de Desarrollo Departamental “ EN DEFENSA DEL BIEN COMUN”

Dentro de la agenda internacional en el año 2015 fueron definidos un conjunto de objetivos globales que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas, proteger el medio ambiente y asegurar el desarrollo sostenible. Para ello, fueron definidos 17 objetivos con un total de 169 metas los cuales integran tres dimensiones: la Social, la Económica y la Ambiental.

Dado que surge la necesidad de aproximarse a las metas específicas y fortalecer los avances en materia de pobreza, educación y medio ambiente, entre otras, es de vital importancia que exista una articulación entre la agenda internacional definida con los instrumentos de política del país y del departamento; así mismo, es importante la articulación con el sector privado y la participación de la sociedad civil.

De acuerdo con el borrador del documento CONPES para su implementación:

*“...La inclusión de objetivos que promueven la conservación ambiental y el uso eficiente de recursos, así como el crecimiento económico sostenible, convoca a trabajar de manera sostenida y estrecha a países que antes no tenían agendas de trabajo conjuntas...”<sup>4</sup>*

El Gobierno colombiano se ha destacado por el trabajo adelantado en la materia y dentro de su agenda ha incorporado de forma puntual la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS. En esta misma línea, el Gobierno departamental incluye dentro de los anexos del actual Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “*En Defensa del Bien*

*Común*”, un documento síntesis con 173 problemas e indicadores para el departamento, los cuales se encuentran alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

---

<sup>4</sup> Borrador CONPES, 03/11/2017, Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia, pag.28.

Por tanto, como un primer acercamiento en la cuantificación de los avances de las metas propuestas, se hace la entrega de un primer seguimiento teniendo en cuenta los indicadores definidos dentro de los problemas del departamento incluyendo indicadores y las entidades responsables de la información.

La estructura del documento fue construida mediante la organización y agrupación de cada problema dentro de los 17 ODS, teniendo en cuenta el meta objetivo un análisis descriptivo, así como un comportamiento gráfico que da cuenta de su mejora o disminución histórica, sus logros y la posibilidad de un comparativo a nivel nacional.

## **VER ANEXO No 8. Indicadores Objetivos de Desarrollo Sostenible**

### **2. Indicadores de Resultado contenidos Plan de Desarrollo Departamental “ EN DEFENSA DEL BIEN COMUN”**

En el Plan de Desarrollo 2016 - 2019 “*En Defensa Del Bien Común*” se establecieron 38 metas de resultado que, como indicadores trazadores del desarrollo del departamento, implican una acción intersectorial y acción coordinada de las diferentes secretarías y entes descentralizados del departamento, a través de la ejecución las estrategias, programas subprogramas y metas producto del Plan. Estas metas concretan la visión de un Quindío Verde y los objetivos de desarrollo planteados alrededor de los ODS y de la construcción territorial de paz.

## **VER ANEXO No 9. Indicadores de Resultado Plan de Desarrollo**

## CAPÍTULO V

### GESTIÓN FINANCIERA

#### 1. COMPARATIVO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2016-2017

**Tabla No. 12 Comparativo ejecución presupuestal de ingresos**

Cifras en millones de \$

RUBRO	2,016	2,017	VARIACION	% VAR
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>294,972</b>	<b>349,887</b>	<b>54,915</b>	<b>19%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>105,953</b>	<b>123,442</b>	<b>17,489</b>	<b>17%</b>
TRIBUTARIOS	86,676	96,880	10,204	12%
IMPUESTOS DIRECTOS	21,250	25,693	4,443	21%
IMPUESTOS INDIRECTOS	65,425	71,187	5,762	9%
NO TRIBUTARIOS	19,277	26,561	7,284	38%
<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>173,506</b>	<b>194,547</b>	<b>21,041</b>	<b>12%</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>15,512</b>	<b>31,898</b>	<b>16,386</b>	<b>106%</b>

De acuerdo con la ejecución presupuestal de las vigencias 2016 y al cierre de la vigencia 2017, se puede establecer que el incremento del ingresos de la vigencia 2017 fue consecuencia principalmente del crecimiento coyuntural de los ingresos de capital, producto de los rRecursos del Balance con un crecimiento del 106% seguido por los ingresos corrientes con el 17% y por último los fondos especiales, con el 12%, así:

**Ingresos Corrientes:** Representan el 35% del total de los Ingresos. El incremento de la vigencia 2017 con respecto a 2016 es consecuencia de los mayores ingresos directos, como los son el impuesto vehicular y el impuesto al registro.

**Fondos Especiales:** Presentaron un crecimiento del 12% en 2017 frente a la vigencia 2016 y representan un 56% del total de los ingresos en 2017.

**Recursos de Capital** con un valor para el 2017 de \$31.898 millones participa con el 9% del total de ingresos, en esta vigencia se puede ver un incremento del 106% respecto al 2016 debido al mayor valor en los recursos del balance de la vigencia 2016 que pasan al 2017

Los ingresos corrientes son los recursos que recauda el Departamento en forma regular y permanente por autorización de la Ley, por concepto de impuestos, tasas, multas y contribuciones, y también los que corresponden a las transferencias que perciben en razón a las funciones y competencias de la entidad territorial.

Los ingresos corrientes están compuestos por los ingresos tributarios y los no tributarios.

**Tabla No. 13 Comportamiento de los ingresos corrientes para las vigencias 2016 al 2017**

Cifras en Millones de \$

RUBRO	2,016	2,017	VARIACION	% VAR
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>294,972</b>	<b>349,887</b>	<b>54,915</b>	<b>19%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>105,953</b>	<b>123,442</b>	<b>17,489</b>	<b>17%</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>86,676</b>	<b>96,880</b>	<b>10,204</b>	<b>12%</b>
IMPUESTOS DIRECTOS	21,250	25,693	4,443	21%
IMPUESTOS INDIRECTOS	65,425	71,187	5,762	9%
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>19,277</b>	<b>26,561</b>	<b>7,284</b>	<b>38%</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda

En la vigencia 2016 los ingresos corrientes participaron con un 36% dentro de los ingresos totales del presupuesto departamental, en los que los ingresos tributarios participaron en un 82% y los ingresos no tributarios en un 18%; para la vigencia 2017 encontramos que la participación de los ingresos corrientes respecto a los ingresos totales, fue del 35% de los cuales los tributarios participan con un 78% y los no tributarios en un 22%

De lo anterior, observamos que la participación de los ingresos corrientes frente a los ingresos totales se mantuvo constante de una vigencia a otra. Sin embargo, la participación de los ingresos tributarios y no tributarios frente a los ingresos corrientes en no es constante, alcanzando la mayor participación de los ingresos tributarios en la vigencia 2017.

Ingresos Tributarios: Están compuestos por los impuestos directos e impuestos indirectos:

**Tabla No. 14 Ingresos Tributarios vigencias 2016- 2017**

RUBRO	2,016	2,017	VARIACION	% VAR
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>294,972</b>	<b>349,887</b>	<b>54,915</b>	<b>19%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>105,953</b>	<b>123,442</b>	<b>17,489</b>	<b>17%</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>86,676</b>	<b>96,880</b>	<b>10,204</b>	<b>12%</b>
IMPUESTOS DIRECTOS	21,250	25,693	4,443	21%
IMPUESTOS INDIRECTOS	65,425	71,187	5,762	9%

Fuente: Secretaría de Hacienda, Cifras en Millones de \$

Los impuestos directos participan en 2016 en un 25% y los indirectos en un 75% dentro de los tributarios y en la vigencia 2017 esta tendencia sube a 27% de participación de los directos y los indirectos baja al 73%, siendo en promedio una participación constante dentro de los Tributarios.

Impuestos directos: Son gravámenes establecidos por ley que consultan la capacidad de pago y recaen sobre la renta, el ingreso y la riqueza de las personas naturales y/o jurídicas y, por tanto, no son trasladables a otros actores económicos.<sup>5</sup>

**Tabla No. 15 Impuestos Directos vigencias 2016-2017**

RUBRO	2,016	2,017	VARIACION	% VAR
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>294,972</b>	<b>349,887</b>	<b>54,915</b>	<b>19%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>105,953</b>	<b>123,442</b>	<b>17,489</b>	<b>17%</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>86,676</b>	<b>96,880</b>	<b>10,204</b>	<b>12%</b>
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>21,250</b>	<b>25,693</b>	<b>4,443</b>	<b>21%</b>
Impuesto Sobre Vehiculos Automotores Libre Destinación	9,951	12,628	2,677	27%
impuesto de Registro	11,299	13,065	1,766	16%

Fuente: Secretaría de Hacienda,

<sup>5</sup> Bases para la Gestión del Sistema Presupuestal Territorial 2012 DNP

Al comparar el recaudo por concepto de impuesto vehicular de la vigencia 2016 frente al 2017 se puede evidenciar un mayor recaudo por valor de \$2.677 millones de pesos y el impuesto de registro se incrementó el recaudo en \$1.766 millones, para un incremento total de los ingresos directos del 21% equivalente a la suma de \$4.443 millones.

Impuestos Indirectos: Son gravámenes establecidos por ley no relacionados con la riqueza de las personas naturales y/o jurídicas, sino con el tipo de actividades realizadas y, por tanto, pueden ser trasladadas o a otros actores económicos.

**Tabla No. 16 Impuestos Directos vigencias 2016-2017**

Cifras en Millones de \$

RUBRO	2,016	2,017	VARIACION	% VAR
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>294,972</b>	<b>349,887</b>	<b>54,915</b>	<b>19%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>105,953</b>	<b>123,442</b>	<b>17,489</b>	<b>17%</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>86,676</b>	<b>96,880</b>	<b>10,204</b>	<b>12%</b>
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>65,425</b>	<b>71,187</b>	<b>5,762</b>	<b>9%</b>
Impuesto al Consumo de Licores	2,582	3,518	936	36%
Cerveza	15,956	16,662	706	4%
Cigarrillos y Tabaco	8,807	17,784	8,977	102%
Deguello Ganado Mayor	616	537	(79)	-13%
Sobretasa a la gasolina	6,704	6,714	10	0%
Estampilla prodesarrollo	10,459	10,154	(305)	-3%
Estampilla procultura	1,599	1,479	(120)	-8%
Estampilla proadulto mayor	3,909	3,579	(330)	-8%
Estampilla pro hospital	14,149	10,220	(3,929)	-28%
Estampilla pro universidad	646	541	(105)	-16%

Fuente: Secretaría de Hacienda,

Al comparar el recaudo de la vigencia 2017 frente al 2016 presenta un incremento del 9%, principalmente por el mayor recaudo del impuesto al Consumo de Cigarrillos al pasar de un recaudo de \$8.807 millones en el 2016 a \$17.784 millones, este incremento se presenta por la entrada en vigencia de Ley 1819 de 2016, no obstante este incremento del 102% no se ve reflejado en el recaudo total debido al comportamiento del ingreso por concepto de Estampillas, que obedece principalmente a una decisión judicial que afecto la ejecución de la Estampilla pro-Hospital.

Ingresos no Tributarios: son aquellos ingresos recibidos de forma regular, que se originan por la prestación de un servicio público, la explotación de bienes o la participación en los bienes o servicios, transferencias y demás recursos que ingresen periódicamente al presupuesto territorial, pero que no corresponden a impuestos.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> Bases para la Gestión del Sistema Presupuestal Territorial 2012

**Tabla No. 17 Ingresos No Tributarios vigencias 2016-2017**

Cifras en Millones de \$

RUBRO	2,016	2,017	VARIACION	% VAR
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>294,972</b>	<b>349,887</b>	<b>54,915</b>	<b>19%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>105,953</b>	<b>123,442</b>	<b>17,489</b>	<b>17%</b>
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>19,277</b>	<b>26,561</b>	<b>7,284</b>	<b>38%</b>
Tasas, Multas Contribuciones	1,114	3,292	2,178	196%
Monopolio	9,918	9,841	(77)	-1%
Transferencias Corrientes	3,580	8,343	4,763	133%
Transferencias de Capital	<b>3,612</b>	<b>3,539</b>	<b>-73</b>	<b>-2%</b>
Utilidad por venta de licores	23	98	75	326%
Sobretasa al ACPM	2,411	2,270	-141	-6%
IVA Telefonía Celular	436	413	-23	-5%
IVA Licores	446	702	256	57%
Transferencias Municipales Otros	295	56	-239	-81%
Otros Ingresos No Tributarios	1,054	1,546	492	47%

Fuente: Secretaría de Hacienda

En este cuadro comparativo de las vigencias 2016 y 2017 se puede evidenciar un mayor ingreso en el año 2017, influenciado principalmente por las transferencias corrientes y de capital soportado en los convenios recibidos por parte del Gobierno Nacional diferentes a las de Sistemas General de Regalías y Sistema General de Participaciones.

Fondos Especiales: Constituyen Fondos Especiales aquellos que son creados por la Ley, para manejar recursos con destinación específica, se alimentan de diferentes rentas del presupuesto.



**Tabla No. 18 Fondos Especiales vigencias 2016-2017**

Cifras en Millones de \$

RUBRO	2,016	2,017	VARIACION	% VAR
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>294,972</b>	<b>349,887</b>	<b>54,915</b>	<b>19%</b>
<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>173,506</b>	<b>194,547</b>	<b>21,041</b>	<b>12%</b>
FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL	121,790	138,721	16,931	14%
FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	46,023	52,056	6,033	13%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2,142	2,319	177	8%
FONDO DE SEGURIDAD	3,551	1,452	(2,099)	-59%

Fuente: Secretaría de Hacienda,

Los Fondos Especiales tuvieron un crecimiento del 12% en 2017 respecto a la vigencia 2016 jalonado principalmente por el aumento de los ingresos del Fondo Educativo Departamental, los recursos de este Fondo provienen principalmente del Sistema General de Participaciones (S.G.P), valores que son asignados a través de Documentos CONPES del Ministerio de Hacienda.

Recursos de Capital: Con relación a los recursos de capital el artículo 31 del Decreto 111 de 1996, comprenderán los recursos del balance, los recursos del crédito, los rendimientos financieros.

**Tabla No. 19 Recursos de Capital vigencia 2016-2017**

Cifras en Millones de \$

RUBRO	2,016	2,017	VARIACION	% VAR
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>294,972</b>	<b>349,887</b>	<b>54,915</b>	<b>19%</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>15,512</b>	<b>31,898</b>	<b>16,386</b>	<b>106%</b>
RECURSOS DEL BALANCE	14,552	30,270	15,718	108%
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	961	1,627	666	69%

Fuente: Secretaría de Hacienda,

**Tabla No. 20 Comparativo Ejecución Presupuestal de Gastos Inversión vigencias 2016-2017**

Cifras en Millones de \$

CONCEPTO	EJECUTADO A DIC 31/2016	EJECUTADO A DIC 31/2017	VARIACION	% VAR
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>66,033</b>	<b>73,110</b>	<b>7,077</b>	<b>11%</b>
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	1,717	2,183	466	27%
CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO	2,446	2,828	382	16%
ADMINISTRACION CENTRAL	61,870	68,099	6,229	10%
<b>SERVICIO A LA DEUDA</b>	<b>6,070</b>	<b>7,068</b>	<b>998</b>	<b>16%</b>
AMORTIZACION	2,855	4,038	1,183	41%
INTERESES	3,215	3,031	(184)	-6%
<b>INVERSION SOCIAL</b>	<b>219,156</b>	<b>223,821</b>	<b>4,665</b>	<b>2%</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 291,259</b>	<b>\$ 303,999</b>	<b>\$ 12,740</b>	<b>4%</b>

Fuente: Secretaria de Hacienda,

Durante la vigencia 2017 los gastos totales, alcanzaron la suma de \$303.999 millones presentando un incremento del 4% respecto a la vigencia 2016, el comportamiento de los gastos de funcionamiento en 2017, fue el reflejo principalmente del crecimiento de las transferencias, ya que el Departamento recibió recursos del Desahorro Fonpet que le permitieron efectuar el pago de las obligaciones e incrementó las transferencias de recursos a entidades descentralizadas.

No obstante, por gestión de la Administración se pudo evidenciar el desembolso recursos de Desahorro FONPET de los cuales se apropiaron para el presupuesto 2017, \$6.700 millones.

**Funcionamiento:** Los Gastos de Funcionamiento en 2017 tuvieron un aumento del 11% respecto al 2016, principalmente por el desahorro por valor de \$6.700 millones.

**Tabla No. 21 Gastos de Funcionamiento vigencias 2016-2017**

Cifras en Millones de \$

CONCEPTO	EJECUTADO A DIC 31/2016	EJECUTADO A DIC 31/2017	VARIACION	% VAR
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>66,033</b>	<b>73,110</b>	<b>7,077</b>	<b>11%</b>
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	1,717	2,183	466	27%
CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO	2,446	2,828	382	16%
ADMINISTRACION CENTRAL	61,870	68,099	6,229	10%

Fuente: Secretaría de Hacienda

**Servicio a la Deuda:** El Servicio a la Deuda se incrementó en 2017 un 16% respecto al 2016, debido a que el desembolso del crédito por valor de \$24.000 millones durante el 2015 se empezó a pagar capital.

La siguiente tabla nos muestra los pagos realizados por el Departamento del Quindío en el rubro Servicio a la Deuda (intereses y amortización a Capital) durante los últimos 2 años los cuales pasaron de \$36.070 millones en la vigencia 2016 a \$7.068 millones para la vigencia 2017.

**Tabla No. 22 Servicio de la Deuda vigencias 2016-2017**

Cifras en Millones de \$

CONCEPTO	EJECUTADO A DIC 31/2016	EJECUTADO A DIC 31/2017	VARIACION	% VAR
<b>SERVICIO A LA DEUDA</b>	<b>6,070</b>	<b>7,068</b>	<b>998</b>	<b>16%</b>
AMORTIZACION	2,855	4,038	1,183	41%
INTERESES	3,215	3,031	(184)	-6%

Fuente: Secretaría de Hacienda

**Inversión:** La inversión tuvo una participación dentro del total de los gastos en la vigencia 2016 del 75%, durante la vigencia 2017, bajo al 74% no obstante la inversión total aumento en \$4.665 millones equivalente al 2%.

**Tabla No. 23 Inversión vigencias 2016-2017**

Cifras en Millones de \$

CONCEPTO	EJECUTADO A DIC 31/2016	EJECUTADO A DIC 31/2017	VARIACION	% VAR
INVERSION SOCIAL	219,156	223,821	4,665	2%
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 291,259</b>	<b>\$ 303,999</b>	<b>\$ 12,740</b>	<b>4%</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda

## 2. Análisis financiero Sector Central vigencia 2017

**Tabla No. 24 Ingresos a 31 de diciembre de 2017**

Cifras en Millones de \$

RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO A DIC 31/2017	% EJECUCION
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>341,094</b>	<b>349,887</b>	<b>103%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>116,585</b>	<b>123,442</b>	<b>106%</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>85,555</b>	<b>96,880</b>	<b>113%</b>
IMPUESTOS DIRECTOS	22,956	25,693	112%
IMPUESTOS INDIRECTOS	62,599	71,187	114%
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>31,030</b>	<b>26,561</b>	<b>86%</b>
<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>192,484</b>	<b>194,547</b>	<b>101%</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>32,025</b>	<b>31,898</b>	<b>100%</b>
		<i>Cifras en Millones de \$</i>	

El presupuesto de Ingresos definitivo para la vigencia fiscal 2017 alcanzó la suma de \$341.094 millones, de los cuales se recaudó la suma de \$349.887 millones, equivalentes al 103% porcentaje que nos indica un buen comportamiento en el recaudo, donde se destacan los ingresos tributarios con una ejecución del 113% de los cuales los impuestos directos se destaca el cumplimiento de la meta de la vigencia, con un recaudo de 112%

Del 103% de ejecución, el 35% corresponde a ingresos corrientes, el 56% de Fondos Especiales y el 9% a Recursos de Capital.

**Tabla No. 25 Ingresos corrientes tributarios**

Cifras en Millones de \$

RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO A DIC 31/2017	% EJECUCION
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>341,094</b>	<b>349,887</b>	<b>103%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>116,585</b>	<b>123,442</b>	<b>106%</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>85,555</b>	<b>96,880</b>	<b>113%</b>
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>22,956</b>	<b>25,693</b>	<b>112%</b>
Impuesto Sobre Vehiculos Automotores Libre Destinación	11,019	12,628	115%
impuesto de Registro	11,937	13,065	109%
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>62,599</b>	<b>71,187</b>	<b>114%</b>
Impuesto al Consumo de Licores	2,297	3,518	153%
Cerveza	14,536	16,662	115%
Cigarrillos y Tabaco	8,595	17,784	207%
Deguello Ganado Mayor	655	537	82%
Sobretasa a la gasolina	6,054	6,714	111%
Estampilla prodesarrollo	10,154	10,154	100%
Estampilla procultura	1,479	1,479	100%
Estampilla proadulto mayor	3,475	3,579	103%
Estampilla pro hospital	14,000	10,220	73%
Estampilla pro universidad	1,353	541	40%

Fuente: Secretaría de Hacienda

Con una participación del **5%** de los ingresos totales y del **14%** de los ingresos corrientes, destacan el **Impuesto de Cigarrillos y Tabaco Elaborado** logrando superar la expectativa proyectada recaudando la suma de \$17.784 millones de los \$8.595 millones que se habían proyectado, dada la entrada en vigencia de la ley 1819 de 2016 **“Por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones”** La participación de los ingresos tributarios con relación a los ingresos corrientes fue del **78%**. Y un 28% del total de los ingresos totales.

- **Impuesto Sobre Vehículos Automotores** se proyectaron \$11.019 millones y se recaudaron \$12.628 millones equivalente al **115%** de ejecución, y una participación del **10%** sobre los ingresos corrientes el Departamento diseñó estrategias para lograr el máximo recaudo a través de publicidad, entrega de volantes y rápida atención en la Dirección Tributaria.
- **Impuesto al Registro** es un gravamen creado por el Congreso de la República mediante la Ley 223 de 1995 y que afecta todos los actos, documentos o contratos que deben registrarse ante la cámara de comercio y en las oficinas de instrumentos públicos. A dic 31 de 2017 se recaudó la suma de \$13.065 millones de los \$11.937 millones proyectados con una ejecución del 109%.
- **Impuesto de Consumo De Licores** tiene una baja participación del 3% de los Tributarios y el 1% del total de los ingresos, sin embargo, su comportamiento superó las expectativas, se logró recaudar ingresos por valor de \$3.518 millones de los \$2.297 millones presupuestados.
- **Degüello de ganado mayor** estuvo por debajo del valor proyectado de \$ 655 millones ingresaron al departamento \$537 millones que corresponde a una ejecución del 82%; el comportamiento de este ingreso se debe a que por disposición de la autoridad competente; en el 2016 se cerraron las centrales de sacrificio de los municipio de la Tebaida y Génova.
- **Sobretasa a la Gasolina** Con el recaudo del Impuesto a la Sobretasa a la Gasolina el Departamento del Quindío tuvo ingresos por valor de \$6.714 millones por encima de los que se habían proyectado por valor de \$6.054 y su participación respecto a los Tributarios fue del 5% y del 2% de los ingresos totales.
- **Estampilla Pro-Hospital:** De otro lado, si analizamos el comportamiento que tiene que ver con los ingresos corrientes tributarios obtenidos a través de las estampillas, encontramos que se recaudó de los \$14.000 millones previstos ingresaron \$10.220 millones con un porcentaje de ejecución del 73% y una participación del **8%** sobre los ingresos corrientes, recaudo que se afectado por una decisión judicial. Según la Ley 645 de 2001 esos dineros benefician a los ciudadanos a través de las inversiones y mantenimiento de la planta física, dotación, compra y mantenimiento de equipos e inversión de personal especializado del Hospital Universitario San Juan de Dios.
- **Estampilla Pro-Desarrollo:** Se logró recaudar la suma de \$10.154 millones, con un porcentaje de participación del **8%** sobre los Ingresos Corrientes, y un **3%** sobre el total Según la ordenanza 0031 del 2 de diciembre de 2004 se reglamenta el uso de la

estampilla Pro-desarrollo destinada exclusivamente a la construcción de infraestructura educativa, sanitaria y deportiva, tal como lo establece la Ley.

- **Estampilla Pro-Adulto Mayor:** con una participación del **3%** de los ingresos corrientes, recaudó \$3.579 millones de los \$3.475 millones proyectados; este cobro permite contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vida para la tercera edad según la Ley 1276 de 2009.

- **La Estampilla Pro-Cultura** permitió al Departamento recaudar la suma de \$1.479 millones de pesos con una participación del 1% de los ingresos Corrientes. Con este recaudo se contribuye al fomento y estímulo de la cultura, estimulando la promoción y creación artística y cultural, creación, funcionamiento y fortalecimiento de espacios públicos propiciando la infraestructura que las expresiones culturales requieran.

- **Estampilla Pro-Universidad Del Quindío,** de los \$1.353. millones esperados sólo se logró recaudar \$541 millones con una participación 0.44% de los ingresos Corrientes.

**Tabla No 26 Ingresos Corrientes No tributarios**

Cifras en Millones de \$

RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO A DIC 31/2017	% EJECUCION
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>341,094</b>	<b>349,887</b>	<b>103%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>116,585</b>	<b>123,442</b>	<b>106%</b>
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>31,030</b>	<b>26,561</b>	<b>86%</b>
Tasas, Multas Contribuciones	4,474	3,292	74%
Monopolio	12,020	9,841	82%
Transferencias Corrientes	8,285	8,343	101%
Utilidad por venta de licores	45	98	217%
Sobretasa al ACPM	2,465	2,270	92%
IVA Telefonía Celular	413	413	100%
IVA Licores	395	702	178%
Transferencias Municipales Otros	56	56	100%
Otros Ingresos No Tributarios	2,878	1,546	54%

Fuente: Secretaría de Hacienda

Siguiendo en esta clasificación de ingresos corrientes pasamos a los ingresos no tributarios cuyo recaudado estuvo muy ajustado al presupuesto del año 2017 de \$31.030 millones presupuestados el Departamento del Quindío recaudó \$26.562 millones con una participación del 22% de los ingresos corrientes y 8% de los ingresos totales.

**FONDOS ESPECIALES:** Son ingresos establecidos por la Ley para la prestación de un servicio público específico, artículo 30 del Decreto 111 de 1996. El Departamento del Quindío cuenta con rubros correspondientes a fondos especiales como son:

**Tabla No. 27 Fondos Especiales**

Cifras en Millones de \$

RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO A DIC 31/2017	% EJECUCION
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>341,094</b>	<b>349,887</b>	<b>103%</b>
<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>192,484</b>	<b>194,547</b>	<b>101%</b>
FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL	138,493	138,721	100%
FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	50,205	52,056	104%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2,319	2,319	100%
FONDO DE SEGURIDAD	1,467	1,452	99%

Fuente: Secretaría de Hacienda

**Fondo de Seguridad:** Funciona como una cuenta especial sin personería jurídica administrada por el Ministerio del Interior y de Justicia como un sistema separado cuentas, cuyo objetivo realizar gastos destinados a garantizar la seguridad, convivencia ciudadana, la preservación del orden público y todas aquellas acciones tendientes a favorecer la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial. Tuvo una ejecución en el 2017 del 99% de los \$1.467 millones presupuestados se recaudaron \$1.452 millones y una participación del 1% del total de fondos especiales y del 0.41% del total de los ingresos.

**Fondo de Agua potable y Saneamiento básico:** La ejecución de los recursos recaudados a través de este fondo está dirigida a la protección, transformación y mejoramiento de las condiciones de la cuenca hídrica en cuanto a cobertura, restauración y demás acciones pertenecientes a la función ambiental y sus servicios eco sistémicos involucrando para ellos al sector público y privado, así como a todos y cada uno de los habitantes. Tuvo una ejecución del 100% de lo presupuestado. Se proyectaron \$2.319 millones y se ejecutaron \$2.319 millones y una participación sobre los fondos especiales del 1%.



**Fondo Educativo Departamental:** Se creó como un mecanismo de gestión presupuestal y ejecución de recursos para la adecuada administración de ingresos para atender gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal. El Departamento del Quindío tiene la competencia de administrar el servicio educativo garantizando su adecuada prestación en condiciones de cobertura, calidad y eficiencia. Implica planificar, organizar, coordinar, distribuir recursos (humanos, técnicos, administrativos y financieros ejerciendo control para garantizar transparencia en el servicio ampliando la cobertura escolar de ser posible a un 100%. Con una ejecución del 100% de lo presupuestado. De los \$138.493 millones presupuestados se ejecutaron \$138.721 millones y una participación del 71% de los fondos especiales y del 40% del total de ingresos.

**Fondo Departamental de Salud:** Este fondo facilita de manera eficiente y oportuna el recaudo, asignación, contabilización, administración y control para financiar la dirección y prestación de servicios de salud en el departamento de conformidad con los criterios de distribución establecidos en la Ley.

El Fondo Local de Salud tiene una participación en el total de ingresos de los Fondos Especiales con un peso promedio de 27%, en este fondo se registran los recursos del FOSYGA, SGP Régimen Subsidiado, COLJUEGOS y los recursos que transfiere para el sector salud el Departamento como rentas cedidas, con los cuales se financia la continuidad del régimen subsidiado en el Municipio.

**Recursos de Capital:** Conformado por recursos del balance, rendimientos por operaciones financieras, reintegros y recursos del crédito.

**Tabla No.28 Recursos de Capital**

Cifras en Millones de \$

RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO A DIC 31/2017	% EJECUCION
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>341,094</b>	<b>349,887</b>	<b>103%</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>32,025</b>	<b>31,898</b>	<b>100%</b>
RECURSOS DEL BALANCE	30,649	30,270	99%
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS - DIVIDENDOS	1,376	1,627	118%

Fuente: Secretaría de Hacienda

El Superávit Fiscal tiene una mayor participación en este rubro con el 95; los recursos de capital presentaron una ejecución total del 100%.

**Tabla No. 29 Ejecución presupuestal de gastos e inversión a diciembre 31 de 2017**

Cifras en Millones de \$

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2017	EJECUTADO A DIC 31/2017	% EJECUCION
FUNCIONAMIENTO	82,746	73,110	88%
SERVICIO A LA DEUDA	7,947	7,068	89%
INVERSION SOCIAL	250,401	223,821	89%
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 341,094</b>	<b>\$ 303,999</b>	<b>89%</b>
			<i>Cifras en Millones de \$</i>

Fuente: Secretaría de Hacienda

El presupuesto de gastos para la vigencia 2017 fue de \$341.094 millones de los cuales se han ejecutado \$303.999, lo cual representa un 89% sobre lo presupuestado en donde la ejecución de la Inversión presenta una mayor participación dentro del total de los Gastos con un 74%, seguido por los gastos de funcionamiento que representan el 24% y el Servicio a la deuda 2%.

**Tabla No. 30 Gastos de funcionamiento**

Cifras en Millones de \$

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2017	EJECUTADO A DIC 31/2017	% EJECUCION
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>82,746</b>	<b>73,110</b>	<b>88%</b>
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	2,262	2,183	97%
CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO	2,828	2,828	100%
ADMINISTRACION CENTRAL	77,657	68,099	88%

Fuente: Secretaría de Hacienda

Los gastos de funcionamiento tienen como destinatarios a la Asamblea Departamental, la Contraloría General del Quindío y la Administración Central. La mayor parte del presupuesto es asignado a la Administración Central con una participación del 93%, seguido por la Contraloría General del Quindío del 4% y la Asamblea General con un 3%. En términos generales, tuvieron una ejecución significativa del 88% con un valor de \$73.110 millones de \$82.746 millones presupuestados.

**Tabla No. 31 Servicio a la deuda**

Cifras en Millones de \$

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2017	EJECUTADO A DIC 31/2017	% EJECUCION
<b>SERVICIO A LA DEUDA</b>	<b>7,947</b>	<b>7,068</b>	<b>89%</b>
AMORTIZACION	4,644	4,038	87%
INTERESES	3,303	3,031	92%

Fuente: Secretaría de Hacienda

El servicio a la deuda participa en un 2% en el presupuesto de gastos, está compuesto por la amortización y los intereses con una ejecución en la vigencia 2017 del 87% y 92% respectivamente.

Por el servicio a la deuda se comprometieron recursos por \$7.068 millones, 57% para amortizar la deuda pública y 43% al pago de intereses.

**INVERSIÓN:** La inversión es el rubro que tiene mayor participación dentro del presupuesto de gastos total y tuvo una ejecución del 89% comprometiendo \$223.821 millones sobre \$250.401 millones presupuestados.

**Tabla No. 32 Inversión**

Cifras en Millones de \$

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2017	EJECUTADO A DIC 31/2017	% EJECUCION
INVERSION SOCIAL	250,401	223,821	89%
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 341,094</b>	<b>\$ 303,999</b>	<b>89%</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda

## 2.1 DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD

**Tabla No 33 Saldo y Composición de la Deuda, diciembre 31 /2017**

Cifras en Millones de \$

ENTIDAD FINANCIERA	SALDO DEUDA A DIC 31 DE 2017
BANCO DE OCCIDENTE	27,597
INFIVALLE	3,278
BANCO DAVIVIENDA	6,281
<b>TOTAL</b>	<b>37,156</b>

Cifras en Millones de \$, Fuente: Informe SEUD Min Hacienda

Fuente: Secretaría de Hacienda

De acuerdo al informe de SEUD a 31 de diciembre de 2017 el saldo de la deuda fue de \$37.156, millones, se redujo 11% con respecto a la vigencia anterior.

### Capacidad de endeudamiento (Ley 358 De 1997)

En concordancia con el artículo 354 de la Constitución Política, el endeudamiento de las entidades territoriales no podrá exceder su capacidad de pago. Para efectos de la Ley 358 de 1997 se entiende por capacidad de pago, el flujo mínimo de ahorro operacional que permite efectuar cumplidamente el servicio de la deuda, además cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito, no superan el 40% del ahorro operacional.

El ahorro operacional es el resultado de restar los ingresos corrientes, los gastos de funcionamiento y las transferencias pagadas por el Departamento y los intereses de la deuda son entendidos como los intereses pagados durante la vigencia más los causados, incluidos los del nuevo crédito.

Para establecer la existencia de capacidad de pago se calcularon los dos indicadores de la Ley 358 de 1997 que junto al de superávit primario de la ley 819 de 2003, determinan la capacidad de endeudamiento del Ente Territorial, el servicio de la deuda planteado no podrá exceder el superávit primario.<sup>7</sup>

La ley 358 de 1997 establece el cumplimiento de dos indicadores; uno de ellos mide la Solvencia (los intereses de la deuda con el ahorro operacional) y el otro la Sostenibilidad (Saldo de la Deuda sobre Ingresos Corrientes), así:

Los parámetros e indicadores de la Ley 358 de 1997, nos indican que un ente territorial tiene capacidad de endeudamiento si cumple con los indicadores de solvencia<sup>8</sup> y sostenibilidad<sup>9</sup>.

De conformidad con la Ley 358 de 1997, el Departamento del Quindío ha contado con Capacidad Legal de Endeudamiento, como se logra evidenciar a continuación:

---

<sup>7</sup>Bases para la gestión del sistema presupuestal territorial 2012 pag 104

<sup>8</sup> "Artículo 2º.- Se presume que existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito, no superan en el cuarenta por ciento (40%) del ahorro operacional. La entidad territorial que registre niveles de endeudamiento inferiores o iguales al límite señalado, en éste artículo, no requerirá autorizaciones de endeudamiento distintas a las dispuestas en las leyes vigentes."

<sup>9</sup> "Artículo 6º.- Ninguna entidad territorial podrá, sin autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes superen el 80%. Para estos efectos, las obligaciones contingentes provenientes de las operaciones de crédito público se computarán por un porcentaje de su valor, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y en los reglamentos vigentes."

Tabla No. 34 Indicador Ley 358 de 1997

Cifras en Millones de \$

INDICADOR LEY 358 DE 1997						
INDICADOR/VIGENCIA	2012	2013	2014	2015	2016	2017
<b>SOLVENCIA VALOR MÁXIMO 40%</b>						
Intereses/Ahorro Operacional	3%	1%	1%	2%	5%	3%
<b>SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA VALOR MÁXIMO 80%</b>						
Saldo de la Deuda/Ingresos Corrientes	20%	15%	13%	35%	39%	33%
<b>SEMAFORO: ESTADO ACTUAL</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>
<b>Fuente: Dirección de Apoyo Fiscal/Secretaría de Hacienda</b>						

Fuente: Secretaría de Hacienda

Por medio de la Ordenanza 005 del 23 de mayo de 2017 se concedió al Gobernador autorización para realizar operaciones de crédito público por \$33.000 millones en donde se verificó la capacidad de pago durante el plazo del crédito solicitado y se observó que se cumplen los indicadores establecidos por la Ley 358 de 1997 para el endeudamiento autónomo; por tanto, no es necesario solicitar las autorizaciones de que trata la Ley 819 del 2003.

Por otra parte, la misma Ley 819 de 2003 en su artículo 16 establece que, a partir del 1 de enero de 2005, los departamentos que pretendan tomar un nuevo crédito deberán presentar ante la entidad financiera prestamista un certificado expedido por una calificadora de riesgo vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el cual conste que la entidad territorial tiene capacidad de endeudamiento.

El Departamento del Quindío tiene la calificación de riesgo crediticio de capacidad de pago otorgada por la empresa Fitch Ratings de Colombia de A-(Col) en el largo plazo y F1 (Col), lo cual significa que el ente territorial se fundamenta en la adopción de políticas de mejora de recaudo, la evolución favorable de sus métricas financieras y la posición competitiva frente a departamentos similares, un adecuado comportamiento del gasto y niveles de deuda acordes a su capacidad financiera.

## 2.2 CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000

El Departamento del Quindío actualmente continúa en Tercera Categoría, por lo tanto, en cumplimiento del artículo 5° de la Ley 617 de 2000<sup>10</sup> tiene como límite superior de Gastos de Funcionamiento sobre los Ingresos Corrientes de libre destinación el 70% para la vigencia 2017; este ítem se ubicó en el 46%.

En las siguientes tablas podemos observar el comportamiento de este indicador:

**Tabla No. 35 Indicador de Ley 617 del 2000**

Cifras en Millones de \$

Año	Valor Neto miles \$	Porcentaje
2011	39,236,450	53%
2012	42,370,760	50%
2013	46,380,576	57%
2014	49,133,121	55%
2015	54,627,387	65%
2016	54,049,229	68%
2017*	71,184,812	46%

**Fuente: Contraloría General de la República**  
\* Ejecucion Presupuestal

Fuente: Secretaría de Hacienda

## 2.3 MARCO CONCEPTUAL

**Ingresos Corrientes:** Son los recursos que recauda el departamento en forma regular y permanente por autorización de la Ley, por concepto de impuestos, tasas, multas y contribuciones y también a los que corresponden a las transferencias que perciben en relación a las funciones y competencias de la entidad territorial; son aquellos percibidos-

<sup>10</sup>“ARTICULO 5o. PERIODO DE TRANSICION PARA AJUSTAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS. Se establece un período de transición a partir del año 2001, para los departamentos cuyos gastos de funcionamiento superen los límites establecidos en los artículos anteriores en relación con los ingresos corrientes de libre destinación...”

- con relativa estabilidad, esto es, que tiene vocación de permanencia y que pueden predecirse con suficiente certeza para limitar los gastos ordinarios del estado, éstos se clasifican en Tributarios y No Tributarios<sup>11</sup>

**Ingresos Corrientes Tributarios:** Corresponden a los ingresos que tiene el carácter de impuesto, creados por Ley y son ingresos del tesoro departamental que cumplen con las siguientes características: Son de propiedad de la entidad territorial o han sido cedidos al ente territorial, tienen carácter obligatorio, son generales, según su base gravable, es decir se cobran indiscriminadamente a quienes se encuentren dentro del hecho generador, no generan contraprestación alguna, son exigidos coactivamente, si es el caso. Los Ingresos Corrientes Tributarios se clasifican en impuestos directos e indirectos.

**Impuestos Directos:** Son gravámenes establecidos por ley que consultan la capacidad de pago y recaen sobre la renta, el ingreso y la riqueza de las personas naturales y jurídicas por lo tanto no son trasladables a otros sectores. (Impuesto sobre vehículos automotores – Impuesto al Registro)

**Impuesto sobre Vehículos Automotores:** Es un gravamen creado mediante la Ley 488 de 1998, sobre la propiedad o la posesión de los vehículos que circulan en el territorio nacional. Cabe agregar que constituye el hecho generador del impuesto, la propiedad o la posesión de los vehículos gravados que está constituido por el valor comercial de los mismos, el cual es establecido anualmente mediante resolución expedida en el mes de noviembre del año inmediatamente anterior al gravable, por el Ministerio de Transporte.<sup>12</sup>

**Impuesto al Registro:** Es un gravamen creado por el Congreso de la República mediante la Ley 223 de 1995, que afecta todos los actos, documentos o contratos que deben registrarse ante la cámara de comercio y en las oficinas de instrumentos públicos; está constituido por la inscripción de actos, contratos o negocios jurídicos documentales en los cuales sean parte o beneficiarios los particulares y que, de conformidad con las disposiciones legales, deban registrarse en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos o en las Cámaras de comercio.<sup>13</sup>

**Impuestos Indirectos:** Son gravámenes establecidos por Ley no relacionados con la riqueza de las personas naturales y o jurídicas, sino con el tipo de actividades realizadas y por lo tanto pueden ser trasladadas a otros sectores económicos.

**Impuesto al Consumo:** Está constituido por el consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, Cervezas y Sifones, Refajos y Mezclas, Cigarrillos y Tabaco elaborado; los cuales son sujetos pasivos, los productores, los importadores, y solidariamente con ellos,

<sup>11</sup>Bases para la Gestión del Sistema Presupuestal 2012 Página 136

<sup>12</sup>Ley 488 de 1998, artículos 138 al 151.

<sup>13</sup>Libro de Tributos



los distribuidores, además son responsables directos los transportadores y expendedores al detal, cuando no puedan justificar debidamente, la procedencia de los productos que transportan o expenden<sup>14</sup>. Se encuentra regulado por la Ley 223 de 1995 del Capítulo VII al XI, modificada parcialmente por la ley 1816 del 19 de diciembre de 2016.

**Impuesto de Degüello de Ganado Mayor:** El denominado impuesto grava la actividad del sacrificio del ganado (no el consumo de la carne), el cual se causa a partir del sacrificio del ejemplar. Los Departamentos pueden fijar tarifas libremente la cuota al impuesto sobre el degüello al ganado mayor. Regulado por el Decreto 1222 de 1986.

**Sobretasa a la Gasolina:** Es una contribución de carácter municipal y departamental, que se genera en el consumo de gasolina motor extra y corriente, nacional o importado. Son responsables de la sobretasa, los distribuidores mayoristas, los productores e importadores además son responsables directos, los transportadores y expendedores al detal, que se rige por la Ley 488 de 1998.

**Estampilla Pro-Desarrollo:** Autorizada mediante Decreto 1222 de 1986 "Por el cual se expide el Código de Régimen Departamental", en el Departamento del Quindío se Reglamentó mediante la Ordenanza 031 del 2004. El producido por el recaudo de esta estampilla debe destinarse a la construcción de infraestructura educativa, sanitaria y deportiva de conformidad a lo establecido en el Plan de Desarrollo y el Plan Operativo Anual de Inversiones del Departamento.

**Estampilla Pro Adulto Mayor:** Se encuentra regulada por la Ley 1276 del 05 de Enero del 2009, la define como un recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vida para la Tercera Edad, en cada una de sus respectivas entidades territoriales. El producto de dichos recursos se destinará, como mínimo, en un 70% para la financiación de los Centros Vida, de acuerdo con las definiciones de la presente ley; y el 30% restante, a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano. Fue adoptada en el Departamento del Quindío por medio de la Ordenanza 011 del 2012 y reglamentada por la Ordenanza 03 del 2014.

**Estampilla Pro-Cultura:** Se creó para financiar las actividades culturales del ente territorial, entre ellas la promoción, creación de toda actividad artística y cultural; la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales como artesanías, grupos folklóricos, investigación de las tradiciones y origen del municipio, entre otras; el funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades y/o eventos culturales; dotación los diferentes centros y casas culturales de -

---

<sup>14</sup>Ordenanza 024 del 2005

-instrumentos musicales, entre otros; formar y la capacitar al creador y gestores culturales del municipio y garantizar la seguridad social del creador y del gestor cultural con un 10% del producido de la Estampilla. Reglamentada mediante la Ley 397 de 1997 artículo 38 (Modificado por el artículo 1 de la Ley 666 de 2001, en el Departamento del Quindío fue adoptada por la Ordenanza 010 del 2012, y se crean nuevos programas departamentales relacionados en las Ordenanzas 013 y 014 del 2015.

**Ingresos Corrientes de Libre Destinación:** Son los ingresos tributarios y no tributarios, excluidas las rentas de destinación específica, es decir, aquellas destinadas por Ley a un fin determinado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3 de Ley 617 de 2000. Se pueden utilizar para financiar el gasto de funcionamiento en los porcentajes establecidos en la ley 617 de 2000, los que no se empleen para estos gastos pueden ser utilizados para financiar cancelación del servicio a la deuda y/o gastos de inversión.

**Rentas de Destinación Específica:** Son los destinados por la Ley hacia un fin específico, por lo general, inversión, en el caso de los recursos del sistema general de participaciones, han sido orientados exclusivamente a sufragar gastos sociales en educación, salud, agua potable y saneamiento básico, de otra parte están las regalías, y las rentas obtenidas de los monopolios rentísticos.

**Ingresos Corrientes No tributarios:** Son aquellos ingresos recibidos de forma regular, que se originan por la prestación de un servicio público, la explotación de bienes o la participación en los beneficios de bienes o servicios, transferencias y demás recursos que ingresen periódicamente al presupuesto territorial, pero no corresponden a impuestos, corresponden a ingresos no tributarios, tales como tasas o tarifas, multas, y venta de bienes y servicios.

**Sistema General de Participaciones:** El Sistema General de Participaciones SGP está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia a las entidades territoriales – departamentos, distritos y municipios, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001. Se distribuye y ejecuta de acuerdo a los criterios definidos en los Actos legislativos N° 1 de 2001 y 4 de 2007, la Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007, y Ley 1122 de 2007.

**Cofinanciación Nacional Departamental o Municipal:** Son recursos que financian parte de un proyecto, para el cual deberá aportar una contrapartida, según convenios debidamente perfeccionados.

**Transferencias para la ejecución de programas Especiales de la Nación:** Surgen de programas de la nación con destinación específica.<sup>15</sup>

**Recursos de Capital:** Constituyen aquellos fondos que entran a las arcas públicas de manera esporádica, no porque hagan parte de un recurso esporádico sino porque su cuantía es muy variable y en consecuencia indeterminada, lo cual difícilmente asegura su continuidad durante amplios períodos presupuestales. Se encuentra conformado por los recursos del balance del tesoro, los recursos del crédito, los rendimientos de operaciones financieras, las donaciones; y por los excedentes financieros de establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales del Estado y Empresas de Economía Mixta.

**Presupuesto de Gastos:** El presupuesto de gastos se compondrá, por los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública y gastos de inversión. En la parte correspondiente a inversión se indicarán los programas establecidos en el Plan Operativo Anual de Inversión del Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo.

**Gastos de Funcionamiento:** Corresponde a todas las erogaciones necesarias para el normal funcionamiento de los órganos y entidades que forman parte del Presupuesto general del Departamento, para el desempeño de sus competencias, clasificados en gastos de personal, gastos generales, transferencias y lo que las normas vigentes determinen. Para el cálculo de este gasto se tienen en cuenta la suma de los gastos de personal, gastos generales y transferencias de capital<sup>16</sup>

**Servicio a la Deuda:** comprende las estimaciones por concepto de amortización de capital, intereses, que se contraen en moneda extranjera y/o nacional, representadas en contratos de empréstito.

**Gastos de Inversión:** Se define como el conjunto de recursos públicos orientados al mejoramiento del bienestar general y de la satisfacción de las necesidades de la población, mediante la producción del bienes y prestación de servicios a cargo del Departamento, transferencias de recursos o prestación de servicios públicos por particulares, siempre que se determine claramente un cambio favorable para mejorar la calidad de vida de la comunidad en un tiempo determinado, así como aquellos gastos destinados a crear infraestructura social. Se debe incluir los proyectos de inversión, contenidos en Plan Operativo Anual de Inversiones de acuerdo a la estructura definida en el Plan de Desarrollo.<sup>17</sup>

**Plan operativo anual de inversiones (POAI):** Es un instrumento de gestión que permite que se operen los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental

<sup>15</sup>Bases para la Gestión del Sistema Presupuestal Territorial 2012 DNP Página 141

<sup>16</sup>Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento. Ordenanza 022

<sup>17</sup>Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento. Ordenanza 022

para la vigencia fiscal determinando los programas, subprogramas y proyectos de inversión. Este instrumento debe ser programado con todos los recursos que van a ser destinados a inversión y debe precisar cada una de las fuentes de financiación del plan, en especial, las de destinación específica para la inversión como los asignados por cada componente del Sistema General de Participaciones<sup>18</sup>

---

<sup>18</sup>Bases para la gestión del Sistema Presupuestal Territorial 2012 DNP pagina 409

## 2.4 INDICADORES FINANCIEROS

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACION	DESCRIPCION	2016 INDICADORES APLICADOS	2017 INDICADORES APLICADOS
<b>INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL</b>				
Autofinanciación de gastos de funcionamiento (AGF)	$\frac{GF}{ICLD}$ Debe ser menor o igual a la Categoría Ley 617/2000	Autofinanciamiento (AGF) es igual a los recursos de libre destinación destinado (ICLD) a pagar gastos de funcionamiento (GF) debe ser menor o igual a la categoría Ley 617	60%	50%
Magnitud de la deuda (md)	$\frac{Deuda}{Ingresos Corrientes}$ Debe ser menor o igual al 80%	Deuda (d) no sea superior al 80% de los ingresos corrientes (IC)	64%	30%
Dependencia de las transferencias de la nación	$\frac{SGP*100}{Ingresos Totales}$ Debe ser mayor o igual al 60%	Si la proporción del SGP dentro de los ingresos totales (IT)* supera el 60% se dice que hay dependencia.	43%	41%
Generación de recursos propios (GRP)	1 - Indicador de Dependencia	La generación de recursos propios es el complemento del indicador de dependencia.	57%	59%
Magnitud de la inversión (MI)	Formación Bruta de Capital Fijo + Inversión Social Debe ser mayor o igual al 50% del gasto total.	Magnitud de la inversión (MI) es la suma de la formación bruta de capital fijo (fbkf) más la inversión social (IS) debe ser mayor o igual al 50% del gasto total.	57%	71%
Total Capacidad de ahorro (CA)	$\frac{Balance Corriente * 100}{Ingresos Corrientes}$	Capacidad de ahorro (CA) es igual al balance corriente sobre el ingreso corriente (IC).	1458%	4530%

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACION	DESCRIPCION	2016 INDICADORES APLICADOS	2017 INDICADORES APLICADOS
Indicador global de desempeño (IGD)	(AGF+Magnitud Deuda+Dependencia SGP+ GRP+MI+CA)	El IGD es la sumatoria ponderada de los anteriores 6 criterios, previa estandarización de los mismos	280%	797%
<b>INGRESOS FISCALES PER CAPITA</b>				
Ingresos Tributarios per cápita (Tp)	<u>Ingresos Tributarios</u> Población	Ingresos Tributarios per cápita es la relación entre los ingresos tributarios y la población de una región en un periodo determinado.	\$152.46	\$170,412
Ingresis Corrientes per cápita (ICp)	<u>Ingresos Corrientes</u> Población	Ingresos corrientes per cápita es la relación entre los ingresos corrientes y la población de una región en periodo determinado.	\$105,953.10	\$217,133
Transferencias SGP per cápita (Tsgp)	<u>Transferencias SGP</u> Población	Transferencias del SGP per cápita es la relación entre las transferencias del SGP y la población de una región en periodo determinado.	\$224.28	\$254,835
Regalías per cápita (Rp)	<u>Regalías</u> Población	Regalías per cápita es la relación entre las regalías y la población de una región en periodo determinado.	\$3.80	\$9,84
<b>INDICADOR DE RESTRICCION A LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (LEY 617/2000)</b>				

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACION	DESCRIPCION	2016 INDICADORES APLICADOS	2017 INDICADORES APLICADOS
Indicador Ley 617	<u>Gastos de Funcionamiento</u> Ingresos Ctes. Libre Destinación	Indicador Ley 617 es la relación entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación de la entidad en un periodo determinado. GF e ICDE se deben depurar. (GFT- Bonos, Docentes, FONPET y Transferencias). (ICLD (Leyes, Ordenanzas y Acuerdos) + ICDE).	60%	50.05%
<b>INDICADOR DE SUPERAVIT PRIMARIO</b>				
Sostenibilidad Fiscal (SF)	<u>Intereses de deuda</u> <u>Superávit primario</u>	Sostenibilidad Fiscal es la relación del superávit primario y intereses de la deuda en una entidad territorial, en un periodo determinado.	6.95%	7.0%
<b>COMPONENTES DE LOS GASTOS DE INVERSION SOBRE LOS GASTOS TOTALES DE INVERSION</b>				
SALUD (SI)	<u>Gasto de Inversión en Salud</u> Gastos de Inversión Totales	% de gastos en cada sector sobre el total de la inversión.	21.13%	19%
EDUCACION (Ed)	<u>Gasto de Inversión en Educación</u> Gastos de Inversión Totales		68.38%	64%
CULTURA (Gb)	<u>Gasto de Inversión en Cultura</u> Gastos de Inversión Totales		0.96%	1,34%

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACION	DESCRIPCION	2016 INDICADORES APLICADOS	2017 INDICADORES APLICADOS
MEDIO AMBIENTE (MA)	<u>Gasto de Inversión en Medio Amb.</u> Gastos de Inversión Totales		0.21%	0.34%
INFRAESTRUCTURA	<u>Gasto Inversión en Infraestructura</u> Gastos de Inversión Totales		3.98%	3.35%
VIVIENDA (Vi)	<u>Gasto de Inversión en Vivienda</u> Gastos de Inversión Totales		0.00%	0.00%
INTERIOR Y DESARROLLO COMUNITARIO (DC)	<u>Gasto Inv. Interior y Ds. Crio.</u> Gastos de Inversión Totales		0.78%	2,92%
RECREACION Y DEPORTE (RD)	<u>Gasto Inver.Recr. Deporte</u> Gastos de Inversión Totales		0.00%	0.00%
TURISMO INDUSTRIA Y COMERCIO	<u>Gasto Inver.Turismo Ind. Ccio.</u> Gastos de Inversión Totales		0.56%	1.15%
FAMILIA	<u>Gasto Inver.Familia</u> Gastos de Inversión Totales		1.97%	3%
OTROS (Ot)	<u>Gasto de Inversión Otros</u> Gastos de Inversión Totales		2.04%	2.54%
<b>CAPACIDAD DE PAGO</b>				
Solvencia (S)	<u>Intereses de la Deuda</u> Ahorro Operacional	Solvencia es la relación existente entre los intereses de la deuda en una entidad territorial y su ahorro operacional en un periodo determinado.	5%	5,42%



NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACION	DESCRIPCION	2016 INDICADORES APLICADOS	2017 INDICADORES APLICADOS
Sostenibilidad (E)	<u>Saldo de la Deuda</u> Ingresos Corrientes	Sostenibilidad es la relación existente entre el saldo de la deuda en una entidad territorial y sus ingresos corrientes en un período determinado.	39%	30,1%
<b>INDICADORES ESTADOS FINANCIEROS</b>				
Razón Corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente	El indicador de razón corriente muestra la capacidad de pago que tiene una Entidad para cubrir sus pasivos corrientes. (Mínimo 1,5). El Departamento del Quindío dispone en 2016 de \$2.2 en el activo corriente, para responder por cada peso que adeuda a corto plazo; desmejoró la posición con respecto a 2015 que estaba en \$2.8	\$2.20	\$1.8
Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	El índice de Capital de Trabajo, refleja en pesos la cantidad de dinero que tendría disponible una Entidad, después de cumplir con sus obligaciones de corto plazo para desarrollar su actividad principal. Cifras en millones	\$78,492.00	\$45,718
Endeudamiento A Corto Plazo	Pasivo Corriente / Pasivo Total	El indicador de Endeudamiento a Corto Plazo muestra el porcentaje del Pasivo Total que es corriente.	22%	26%
Relacion De Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	La Relación de Endeudamiento hace referencia al porcentaje del Activo Total de una Entidad, que está representado con recursos de terceros del corto y largo plazo.	38%	31%

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACION	DESCRIPCION	2016 INDICADORES APLICADOS	2017 INDICADORES APLICADOS
Endeudamiento financiero	Obligaciones Financieras / Ingresos Fiscales	Es la proporción de las obligaciones financieras en el total de los ingresos tributarios y no tributarios. Del total de los ingresos operacionales el departamento tiene comprometido el 32% de sus ingresos propios para atender el pago de su deuda.	32%	28%
Crecimiento de excedentes	Excedentes Periodo Evaluado / Excedentes Período Anterior	Registra el crecimiento y/o la disminución de los Excedentes en la presente vigencia con relación a la anterior.	127%	219.99%
Carga financiera	Intereses de deuda / ingresos fiscales	La proporción de Ingresos Fiscales destinados a pagar Intereses por los empréstitos en la vigencia. Del total de los Ingresos fiscales (tributarios y no tributarios se ha destinado en 2016 para el pago de los intereses del endeudamiento el 2%	2%	2%
Cobertura de gastos y costos	Total, ingresos / total gastos y costos	Revela la gestión realizada para cubrir con los ingresos la totalidad de los gastos y costos. En la vigencia 2015 por cada peso gastado solo se generaron \$0.78, en tanto para 2016 se generaron \$1.07 por cada peso gastado	1,07%	1,21%
Autonomía financiera	Ingresos fiscales / total ingresos	Revela el nivel de dependencia del departamento frente a las rentas. Entre más alto sea el indicador, más dependiente es.	37%	37%
Deuda per cápita	Total, de la deuda / población	Representa el valor de la deuda en pesos para cada ciudadano del departamento	\$72.580 en pesos	\$64.988 en pesos

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACION	DESCRIPCION	2016 INDICADORES APLICADOS	2017 INDICADORES APLICADOS
Inversión per cápita	Gasto público social / población	Representa el valor que el Departamento ha realizado en inversiones por cada ciudadano	\$369.882 en pesos	\$340.294 en pesos
Costo de personal sector central	Gastos personales / personal de planta	Representa el valor que, en promedio, desembolsó el Depto en el año por remuneración de sus empleados del sector central, incluido el personal del fondo de salud	\$70,1 millones	\$59,9 millones
Costo de pensionados	Mesadas / número de pensionados	Revela el valor promedio que el departamento desembolsa por cada pensionado que tiene a su cargo al año	\$22.2 millones	\$22.2 millones
Costo personal de educación	Gastos de personal educación / personal de planta educación	Revela el valor que representa el promedio de costo laboral de cada trabajador del área de educación	\$47.8 millones	\$47.8 millones
Crecimiento de los activos	Tasa de crecimiento de los últimos 5 años	Registra el crecimiento y/o la disminución de los Activos en los últimos cinco años. Comparados los activos totales al cierre del periodo de 2016, frente al mismo cierre de 2015, los activos totales aumentaron en 12.7%.	12.70%	4.4%
Crecimiento de los pasivos	Tasa de crecimiento de los últimos 5 años	Registra el crecimiento y/o la disminución de los Pasivos en los últimos cinco años. La variación de los pasivos totales en lo que va corrido de 2012 a 2016 han crecido a una tasa del 20.6%.	20.60%	8.52%
Crecimiento de la deuda	Tasa de crecimiento de los últimos 5 años	Registra el crecimiento y/o la disminución de la deuda contraída en los últimos cinco años. Al cierre de 2016 las cifras de la deuda crecieron el 26.7% en los últimos cinco años. La variación presentada entre 2016 frente a la deuda en 2015 fue de una reducción del 6.5%.	26.70%	14.7%

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACION	DESCRIPCION	2016 INDICADORES APLICADOS	2017 INDICADORES APLICADOS
Crecimiento de intereses sobre la deuda	Tasa de crecimiento de los últimos 5 años	Registra el crecimiento y/o la disminución de los costos de la deuda pública contraída en los últimos cinco años.	26.90%	29.7%
Crecimiento de los ingresos totales	Tasa de crecimiento de los últimos 5 años	Registra el crecimiento y/o la disminución de los Ingresos Totales en los últimos cinco años. Tomando como referencia el cierre de año de 2016 cinco periodos atrás, los ingresos totales han crecido a la tasa del 6.1%.	6.10%	1.25%
Tendencia de los ingresos fiscales	Tasa de crecimiento de los últimos 5 años	Registra el crecimiento y/o la disminución de los Ingresos propios en los últimos cinco años. Tomando como referencia el cierre de año de 2016 cinco periodos atrás, los ingresos totales han crecido a la tasa del 15.6%.	15.60%	7.79%
Crecimiento de las transferencias	Tasa de crecimiento de los últimos 5 años	Registra el crecimiento y/o la disminución de los Ingresos por transferencias en los últimos cinco años. Tomando como referencia el cierre de año de 2016 cinco periodos atrás, los ingresos totales han crecido a la tasa del 6.1%.	-4.70%	-3.13%
Tendencia de los gastos totales	Tasa de crecimiento de los últimos 5 años	Registra el crecimiento y/o la disminución de los Gastos Totales en los últimos cinco años. Al cierre de la vigencia 2015 los gastos totales habían crecido en los últimos 5 años el 24,2%; mientras que al corte de 2016 los gastos totales han crecido el 19,4%.	19.40%	5.29%
Tendencia del gasto público social	Tasa de crecimiento de los últimos 5 años	Registra el crecimiento y/o la disminución del Gasto Público Social en los últimos cinco años. El gasto público social en la vigencia 2015 tuvo en sus últimos cinco años una tasa real de crecimiento del 19%. En tanto, que tomando como referencia la vigencia 2016 estos crecieron a una tasa del 20,8%	20.80%	8.45%

Fuente: Secretaría de Hacienda

## CAPITULO VI

### ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

#### 1. Planta de Personal

Tabla No. 36 Planta de Personal por Niveles Jerárquicos

SECRETARIAS	DIRECTIVO		ASESOR		PROFESIONAL		TÉCNICO		ASISTENCIAL		TOTAL	
	PLANTA	OCUPADO	PLANTA	OCUPADO	PLANTA	OCUPADO	PLANTA	OCUPADO	PLANTA	OCUPADO	PLANTA	OCUPADO
DESPACHO DEL GOBERNADOR	9	9	7	7	4	4	2	2	16	16	38	38
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	5	5	0	0	5	5	1	1	1	1	12	12
SECRETARÍA DE CULTURA	4	4	1	1	1	1	0	0	2	2	8	8
SECRETARÍA DE FAMILIA	8	8	1	1	2	2	3	3	3	3	17	17
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPTO.	3	3	0	0	1	1	0	0	2	2	6	6
SECRETARÍA DE JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	7	6	0	0	4	4	1	1	5	5	17	16
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	5	5	0	0	4	4	2	2	3	3	14	14
SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	5	5	0	0	3	3	4	4	2	2	14	14
SECRETARÍA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO	5	5	0	0	1	1	1	1	2	2	9	9
SECRETARÍA DE HACIENDA	7	7	0	0	9	9	11	10	13	13	40	39
SECRETARÍA DE ADMINISTRATIVA	7	7	1	1	9	8	11	11	25	21	53	48
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE.	5	5	0	0	2	2	2	2	3	3	12	12
SECRETARÍA DE INTERIOR	5	5	0	0	3	3	3	3	5	5	16	16
SECRETARÍA DE SALUD	4	4	1	1	46	46	20	20	10	10	81	81
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>	<b>78</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>94</b>	<b>93</b>	<b>61</b>	<b>60</b>	<b>92</b>	<b>88</b>	<b>337</b>	<b>330</b>

Fuente: Secretaria Administrativa

**Tabla No. 37 Planta de Personal por Naturaleza del Cargo**

PLANTA DE PERSONAL	ELECCIÓN POPULAR		LIBRE NOMBRAM.		CARRERA ADMITIVA		PROVISIO NALIDAD		ENCARGOS (CA)	COMISIÓN	TEMPO RALES		TOTALES	
	PLANTA	OCUPADO	PLANTA	OCUPADO	PLANTA	OCUPADO	PLANTA	OCUPADO			PLANTA	OCUPADO	PLANTA	OCUPADO
DESPACHO DEL GOBERNADOR	1	1	26	26	2	2	9	9	1	1	0	0	38	38
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN			6	6	3	3	3	3	2	0	0	0	12	12
SECRETARÍA DE CULTURA			7	7	0	0	1	1	0	0	0	0	8	8
SECRETARÍA DE FAMILIA			10	10	4	4	3	3	3	0	0	0	17	17
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPTO.			4	4	2	2	0	0	1	0	0	0	6	6
SECRETARÍA DE JURÍDICA			7	6	5	5	5	5	3	0	0	0	17	16
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN			6	6	5	5	3	3	1	1	0	0	14	14
SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA			6	6	4	4	4	4	0	0	0	0	14	14
TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO			5	5	1	1	3	3	0	0	0	0	9	9
SECRETARÍA DE HACIENDA			9	9	16	15	15	15	7	0	0	0	40	39
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA			16	14	20	17	17	17	12	1	0	0	53	48
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE.			5	5	4	4	3	3	0	0	0	0	12	12
SECRETARÍA DE INTERIOR			6	6	6	6	4	4	1	0	0	0	16	16
SECRETARÍA DE SALUD			6	6	16	16	59	59	4	1	4	4	81	81
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>119</b>	<b>116</b>	<b>88</b>	<b>84</b>	<b>129</b>	<b>129</b>	<b>35</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>337</b>	<b>330</b>

Fuente: Secretaría Administrativa

## 2. Contratación Administrativa

Tabla No. 38 Modalidades de Contratación

MODALIDAD	DETALLE	CANTIDAD	CUANTIA
CONCURSO DE MERITOS	CONCURSO DE MERITOS	6	1.013.385.689
CONTRATACION DIRECTA	ARRENDAMIENTO	5	189.278.078
	COMPRAVENTA	4	155.782.180
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	69	16.905.455.474
	CONVENIO DE ASOCIACION	32	1.447.467.060
	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	49	3.623.766.211
	CONVENIO	0	0
	PRESTACION DE SERVICIOS	0	0
	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION Y ARTISTICOS	1493	19.351.232.017
	SUMINISTROS	3	116.716.530
	ADHESION	0	0
	TRABAJOS ARTISTICOS	0	0
	PASANTIA	0	0
	LICITACION PUBLICA	COMPRAVENTA	6
OTROS		2	991.233.246
PRESTACION DE SERVICIOS		8	6.889.266.314
SUMINISTROS		2	10.097.380.000
MINIMA CUANTIA	COMPRAVENTA	27	396.169.368
	CONSULTORIA	2	45.950.298
	OBRA PUBLICA	41	941.002.594
	PRESTACION DE SERVICIOS	109	1.628.709.794
	SUMINISTROS	18	420.675.318
SELECCIÓN ABREVIADA	COMPRAVENTA	18	2.708.394.521
	CONECTIVIDAD	0	0
	PRESTACION DE SERVICIOS	20	2.521.596.284
	SUMINISTROS	13	1.615.849.585
	OBRA PUBLICA	10	1.529.007.308
<b>TOTALES</b>		<b>1937</b>	<b>73.933.337.633</b>

Fuente: Secretaría Jurídica y de Contratación

<b>MODALIDAD</b>	<b>CUANTÍA</b>
CONCURSO DE MERITOS	\$ 1.013.385.689,00
CONTRATACION DIRECTA	\$ 41.789.697.550,00
LICITACION PUBLICA	\$ 19.322.899.324,00
MINIMA CUANTIA	\$ 3.432.507.372,00
SELECCIÓN ABREVIADA	\$ 8.374.847.698,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 73.933.337.633,00</b>

Fuente: Secretaría Jurídica y de Contratación



### 3. Acuerdos con organizaciones sindicales – vigencia 2017

Durante la vigencia 2017, la Administración Departamental procuró establecer canales efectivos de comunicación para fortalecer la relación con las organizaciones sindicales que agrupan a los funcionarios del ente departamental con el objetivo de escuchar sus peticiones y llegar a puntos de encuentro y entendimiento, siempre pensando en el beneficio de los funcionarios, en el marco de la legalidad. En el siguiente cuadro se reseña cada uno de los puntos tratados con las organizaciones sindicales en la vigencia 2017 y los acuerdos alcanzados entre los diferentes grupos y la Administración Departamental.

<p style="text-align: center;"><b>1. Ajuste salarial</b></p>	<p>Escalas de remuneración y emolumentos: ajuste y aumento: Para la vigencia del año 2017, El Gobierno Departamental, reconoció el incremento salarial establecido por el Gobierno Nacional en la negociación con los servidores públicos. Para lo cual se realizó la siguiente Ordenanza y Decreto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Ordenanza No. 008 del 30 de junio de 2017, "por medio de la cual se fija la escala salarial para los empleos pertenecientes a la planta de personal de la administración central departamental del Quindío, para la vigencia dos mil diecisiete (2017).</li> <li>• Decreto 000372 del 30 de junio de 2017, "por medio del cual se ajustan los emolumentos salariales de los empleos de la planta de personal de la administración central departamental del Quindío para la vigencia del año 2017"</li> </ul>
--	--

<p style="text-align: center;"><b>2. Carrera administrativa</b></p>	<p><b>Nivelación Salarial:</b> Se conviene la realización de un estudio técnico para abordar el manual de funciones y la planta de personal, la Administración manifiesta que en el mes de agosto se iniciará este estudio con la entidad que la Administración considere conveniente. En este estudio participarán representantes de las organizaciones sindicales de acuerdo a lo estipulado en la Circular externa N° 100-09-2015 del DAFP. (Acta N°4).</p> <p><b>Ampliación de planta de personal:</b> Se conviene la realización de un estudio técnico para abordar el manual de funciones y la planta de personal. En este estudio participaran representantes de las organizaciones sindicales de acuerdo a lo estipulado en la Circular externa N° 100-09-2015 del DAFP. (Acta N° 4) Para estos acuerdos se realizaron los siguientes decreto en la vigencia 2017 Decreto 000256 del 07 de abril de 2017, "por medio del cual se modifica y ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal del sector central de la administración departamental del Quindío y se dictan otras disposiciones</p> <p><b>Circular conjunta del Gobernador y la Procuraduría territorial por la laboralización, la carrera y el derecho preferente de encargo:</b> Se conviene la realización de un estudio técnico para abordar el Manual de Funciones y la planta de personal. En este estudio participaran representantes de las organizaciones sindicales de acuerdo a lo estipulado en la Circular externa N° 100-09-2015 del DAFP.(Acta N° 2) Decreto 000256 del 07 de abril de 2017, "por medio del cual se modifica y ajusta el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal del sector central de la administración departamental del Quindío y se dictan otras disposiciones</p> <p><b>Dotación para plan de bienestar laboral. Juegos Interdependencias:</b> Se convino realizar los juegos interdependencias, juegos que iniciaron en el mes de agosto, pues ya estaban incluidos en el Plan de Bienestar y se están realizando con la Alcaldía Municipal y algunos entes descentralizados. (Acta N° 5). Pago de inscripción de 78 funcionarios públicos adscritos al departamento del Quindío, en los XIV juegos nacionales deportivos de servidores públicos</p>
---	---

<p>3. <b>Capacitación Continuada</b></p>	<p><b>Incentivos pecuniarios y no pecuniarios:</b> La Administración Pública Departamental acuerda acogerse al concepto que llegó desde el Ministerio de Educación, donde indica que no se pueden otorgar incentivos pecuniarios (se adjunta concepto). En cuanto a los incentivos no pecuniarios la Secretaría de Educación celebra el día del administrativo e impone el botón de la excelencia administrativa. La Administración Departamental se compromete a gestionar con la Universidad del Quindío, la posibilidad de que en retribución a los aportes que el Departamento hace por Ley 30 a la Universidad, ésta nos pueda dar auxilio de estudio para hijos de funcionarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución 001900 del 10 de octubre de 2017, "por medio de la cual se establece el plan de incentivos de la administración central departamental, correspondiente a la vigencia comprendida entre el 01 de febrero de 2016 al 31 de enero de 2017"</li> <li>• Decreto 000610 del 14 de noviembre de 2017, "por medio del cual se elige a los mejores funcionarios de carrera administrativa de la administración entra departamental del Quindío, y se asignan unos incentivos no pecuniarios"</li> <li>• Decreto 000370 del 29 de junio de 2017, "Por medio del cual se establece el sistema de capacitación y sistema de estímulos para los funcionarios públicos del nivel central departamental del Quindío"</li> </ul>
<p>4. <b>Otros acuerdos</b></p>	<p><b>Dotación para plan de bienestar laboral. Juegos Interdependencias:</b> Se convino realizar los juegos interdependencias, juegos que iniciaron en el mes de agosto, pues ya estaban incluidos en el Plan de Bienestar y se están realizando con la Alcaldía Municipal y algunos entes descentralizados. (Acta N° 5). Pago de inscripción de 78 funcionarios públicos adscritos al departamento del Quindío, en los XIV juegos nacionales deportivos de servidores públicos</p>

Fuente: Secretaría Administrativa

#### 4. Plan Táctico Oficina de Control Interno y de Gestión

**Tabla No. 39 Plan Táctico de Control Interno**

OBJETIVO GENERAL		Verificar que las actividades que realizan los procesos de la Administración Central del Departamento, cumplan las disposiciones legales y reglamentarias que les competen, buscando contribuir al mejoramiento continuo de la entidad.				
AUDITORIAS INTERNAS						
N°	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS 2017	% DE CUMPLIMIENTO	No. DE HALLAZGOS	OBSERVACIONES
1	SEGUIMIENTO CUATRIMESTRAL AL PLAN ANTICORRUPCION Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION (Abril, Agosto y Diciembre)	N° de seguimientos realizados / 3 seguimientos programados	3	66,67%	N/A	A la fecha se ha realizado seguimiento de los dos primeros cuatrimestres, el tercer cuatrimestre de sepre- diciembre de 2017, se realiza en el mes de enero de 2017, la informacion de las Secretarias se esta recibiendo a la fecha
2	SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO Y PLAN DE ACCION (Junio y Diciembre)	N° de seguimientos realizados / 2 seguimientos programados	2	100,00%	N/A	Se realizó el primer seguimeinto al cumplimiento del plan de accion con corte a diciembre 31 de 2016 y el segundo seguimiento con corte a 30 de junio de 2017,.
3	SEGUIMIENTO SEMESTRAL AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL (Diciembre 2016, Junio y Diciembre 2017)	N° de seguimientos realizados / 3 seguimientos programados	3	100,00%	N/A	se realizaron dos seguimientos a la efectividad de los controles y la aplicación y cumplimiento de los indicadores y un tercer seguimiento a la actualizacion de los mismos con la finalidad de verificar la implementacion de las recomendaciones dadas al respecto por parte de la Oficina de Control Interno de Gestion.
4	APOYO AL COMITÉ DEL SIGA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTUALIZACION DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL	Mapa de riesgos actualizado	14	100,00%	N/A	la Administracion Departamental con la coordinacion de la Secretaria de Planeacion y el seguimiento de la Oficina de Control Interno de Gestion, realizó la actualizacion del mapa de riesgos de los procesos de la entidad (se encuentra pendiente su adpcion y publicacion).

5	SEGUIMIENTO A LAS TRD (AGOSTO)	Seguimientos realizados /seguimientos programados	1	100,00%	N/A	Se realizó el seguimiento a la aplicación de las TRD y como resultado de ello se solicitó la suscripción de planes de mejoramiento a las Secretarías de Salud, Planeación, Turismo, Interior, Aguas e Infraestructura y Familia.
6	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN		48	100,00%	N/A	se realizó la socialización de los resultados obtenidos producto de las Auditorías internas realizadas con los funcionarios responsables de los procesos.
7	APOYO A LOS COMITES DE CONCILIACION	Permanente	ND	100,00%	N/A	La Oficina de Control Interno de Gestión, participó en los Comités de Conciliación con voz pero sin voto, igualmente participó en la actualización del Reglamento del Comité de Conciliación en diciembre de 2017
8	VISITAS DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO.	visitas de apoyo y acompañamiento realizadas/ visitas de apoyo y acompañamiento programado	12	100,00%	N/A	La Oficina de Control Interno de Gestión en coordinación con la Secretaría de Educación, realizó visitas de apoyo a 12 Instituciones Educativas del Departamento
9	ACOMPAÑAMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRANSPARENCIA CONVENIO ONG PRISMA DE ACUERDO A LA LEY 712/14	numero de seguimientos realizados / numero de seguimientos programados	Permanente	100,00%	N/A	La Oficina de Control Interno de Gestión, acompañó al Proceso de Transparencia de conformidad con la Ley 1712 de 2014, por parte de la ONG Prisma, en el cual se llevaron a cabo ajustes a varios procesos de la Entidad

10	SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS SUSCRITOS POR LOS GERENTES PÚBLICOS DE LAS SECRETARIAS DEL ENTE CENTRAL	100% de los acuerdos de gerentes publicos verificados	1	100,00%	N/A	De acuerdo a solicitud enviada a la Secretaria Administrativa Direccion de Talento Humano, se llevo a cabo seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos de Gestion Publicos con los Gerentes Publicos (Directores y Jefes de Oficina)
11	SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE GESTIÓN INDIVIDUALES	100% de los acuerdos de gestion verificados	1	100,00%	N/A	De acuerdo a solicitud enviada a la Secretaria Administrativa Direccion de Talento Humano, se llevo a cabo seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos de Gestion Individuales
12	SEGUIMIENTO AL PLAN DE CAPACITACIONES	Seguimeintos realizados /seguidmientos programados	1	100,00%	N/A	La Oficina de Control Interno llevo a cabo seguimiento al Plan de Capacitacion aprobado por la Direccion de Talento Humano para la vigencia 2017
13	SEGUIMIENTO AL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	Seguimeintos realizados /seguidmientos programados	1	100,00%	N/A	Llevo a cabo seguimiento al Plan de Bienestar Social y Estimulos, asi como la actualizacion del Acto administrativo
14	SEGUIMIENTO AL PLAN DE SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD EN EL TRABAJO	Seguimeintos realizados /seguidmientos programados	1	100,00%	N/A	Llevo a cabo seguimiento al Plan de Seguridad Social y Salud en el Trabajo

15	SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE PQRS	Seguimientos realizados /seguidimientos programados	1	100,00%	N/A	La Oficina de Control Interno de Gestion, realizo seguimiento al cumplimiento a los PQRS asi como el manejo del aplicaivo SEVENET
16	SEGUIMIENTO A LA INVERSION DEL RECURSO AMBIENTAL 1% ICLD ART 111 LEY 99/93	Seguimientos realizados /seguidimientos programados	1	100,00%	N/A	Realizo seguiient al cumplimeinto del articulo 111 de la Ley Ambiental 99 dde 1993, asi como acompañamiento al Plan e Mejora de la Contraloria General de la Republica, producto de la Auditoria a los Recursos del SGP
17	SEGUIMIENTO PROCEDIMIENTO RECOBROS SALUD	AL DE Seguimientos realizados /seguidimientos programados	1	100,00%	N/A	Llevo a cabo Auditoria Interna al Procedimiento de manejo de los Recobos en la Secretaria de Salud
18	SEGUIMIENTO FUNCIONAMIENTO MENOR	AL CAJA Seguimientos realizados /seguidimientos programados	2	100,00%	N/A	Se realizaron los seguimiento a la Caja Menor que maneja la Secretaria Administrativa, en el cual se incluye la apertura y cirre del Fondo Fijo de Caja menor de la vigencia 2017
19	SEGUIMIENTO A LOS INVENTARIOS DE ALMACEN Y SALUD MEDICAMENTOS	Seguimientos realizados /seguidimientos programados	1	100,00%	N/A	La Oficina de Control Interno de Gestion, acompañó el ingreso de medicamentos en al Secretaria de Salud, asi como tambien el Comité de Altas y Bajas para el ajuste del inventario de medicamentos
20	SEGUIMIENTO A LOS PROCESO DE LEY 851/2000	Seguimientos realizados /seguidimientos programados	1	100,00%	N/A	Realizo seguimiento al cumplimiento de la Ley 851 de 2000 Ley de Cuotas, por parte de la administrcacion del nivel central Gobernacion del Quindio

21	RENDICION DE CUENTAS DE LA CGR APLICATIVO SIRECI	INFORMES PRESENTADOS OPORTUNAMENTE CON SU RESPECTIVO SOPORTE DE PRESENTACION	1	100%	N/A	Realizo seguimiento en la Rendicion de Cuentas en forma oportuna a los Recursos SGP y Regalias a la Contraloria General de la Republica, en el aplicativo SIRECI
22	SEGUIMIENTO A LA RENDICION PUBLICA DE CUENTAS A LA CIUDADANIA ( Etapa de alistamiento, rendicion y evaluacion)		1	100%	N/A	La Oficina de Control Interno realizo seguimiento al Proceso de Rendicion de la Cuenya a la Ciudadania, en la etapa de alistamiento, socializacion mediante las mesas zonales, la Rendicion y la evcaluacion informe presentado en forma oportuna a la Secretaria de Planeacion y la Asamblea Departamental
23	INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO		3	100%	N/A	Se elaboraron y se publicaron los informes de Austeridad del Gasto Publico correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2016 y primero, segundo y tercero de 2017.
24	RENDICION DE CUENTAS DE LA CGQ APLICATIVO SIA CONTRALORIAS		1	100%	N/A	Acompañó en la Rendicion de la Cuenta a la Contraloria General del Quindío, tanto fisica como mediante el aplicativo SIA
25	RENDICION DE CUENTAS Y CONSOLIDACION DE INFORMES A LA DAFP FURAG		1	100%	N/A	Presento en forma oportuna el Informe Ejecutivo Anual a la DAFP correspondiente al aplicativo MECI-FURAG
26	INFORME DE DERECHOS DE AUTOR Y AUTENTICIDAD DE SOFTWARE DAFP		1	100%	N/A	La Oficina de Control Interno presento en el mes de marzo de 2017, en forma oportuna el informe de Derechos de Autor y autenticidad de Software
27	INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECI		1	100%	N/A	Presento en forma oportuna el Informe Anual del Estado del Sistema de Control Interno a la DAFP



28	RENDICION DE CUENTAS DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD VIG 2015	100% DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD CON SEGUIMIENTO Y EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	2	100%	10	Realizo seguimiento al Cumplimiento del Plan de Mejoramiento producto a la Rendicion de la Cuenta de Infancia Adolescencia y Juventud vigencia 2014- 2015
29	AUDITORIA RECURSOS SGP VIGENCIA 2016		2	100%	17	Se realizó el primer seguimiento durante el mes de noviembre y el segundo con corte a 31 de Diciembre durante el mes de enero de 2018.
30	AUDITORIAS DE SUPERSALUD		2	100%	43	Realizo dos seguimiento a los Planes de Mejoramiento, producto a las Auditorias realizadas en las vigencias 2014, 2015 y 2016 de Supersalud a la Secretaria de Salud
31	AUDITORIA ESPECIAL AL PLAN DE DESARROLLO VIG 2016		2	100%	4	Realizo seguimiento al Plan de Mejoramiento producto de la Auditoria Especial de la Contraloría General del Quindío, al Plan de Desarrollo 2016- 2019 "En Defensa del Bien Común"
32	AUDITORIA REGULAR CGQ VIGENCIA 2016		2	100%	9	Realizo seguimiento al Plan de Mejoramiento, producto de los hallazgos de la Auditoria Regular de la Contraloria General del Quindio, vigencia 2016
33	AUDITORIA DNP 2015 Y AUDITORIAS VISIBLES 2016		4	100%	N/A	Realizo acompañamiento y seguimiento a las Auditorias visibles realizadas por el DNP a los Proyectos de Recursos de Regalías
34	AUDITORIA ESPECIAL DE LA CGQ AL TELEFERICO DE BUENAVISTA		2	0%	4	Acompañó y oficio las reuniobes convocadas por la Secretaria de Aguas e Infraestructura, asi como reunion en el Municipio de Buenavista, convocada por la Secretaria de Turismo, sobre el cumplimiento del Plan de Mejora de la CGQ al Teleferico de Buenavista

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión

## 5. Planes de Mejoramiento Institucional Administración Departamental

**Tabla No. 40 Planes de Mejoramiento Institucional**

CLASE DE AUDITORIA	ENTE DE CONTROL	PROCESOS REQUERIDOS	No. DE HALLAZGOS					FENECIMIENTO DE LA CUENTA			VIGENCIA AUDITADA	% CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	
			Admitivo.	Fiscal	Penal	Discip	Otros	Si	No	Puntaje			
SGR	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Inversion de los recursos del SGR	13	5		12						2012-2013-2014	92
REGULAR + INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO	Inversion Recursos Propios	100	1		4						2015	100
SGP	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Inversion de los recursos del SGP	9	2		6	1					2015	100
SGR	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Inversion de los recursos del SGR	14	5		10	2					2012-2013-2014-2015	100
REGULAR	CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO	Inversion de los recursos propios	6									2015	79
SGP	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Inversion de los recursos del SGP	17			3	2					2016	60
REGULAR	CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO	Inversion de los recursos propios	9									2016	63
ESPECIAL DENUNCIA CIUDADANA 023	CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO	Denuncia ciudadana	1									2016	100
PROCESO PASAPORTES PRODUCTO NO CONFORME	MIN RELACIONES EXTERIORES	proceso de Expedición de Pasaportes					1					2016	80
ESPECIAL PLAN DE DESARROLLO	CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO	Denuncia ciudadana Plan de Desarrollo	4									2016-2019	59
ESPECIAL DENUNCIA CIUDADANA 011	CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO	Denuncia ciudadana	1									2016	100
SEGUIMIENTO	SUPERSALUD	Procesos de Salud					35					NA	94
SEGUIMIENTO	SUPERSALUD	Procesos de Salud					8					NA	51

SEGUIMIENTO	INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Rendición pública de cuentas primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.					10				2012-2015	80
AGEI ME 22-2017 INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO	sistema de Control Interno y Procesos administrativos					9				2017	PLAN DE MEJORAMIENTO CON VIGENCIA A PARTIR DEL 01/01/2018
AUDITORIA FINANCIERA AT 199-2017 SGR	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Inversion de los recursos del SGR	2			1					2012-2016	PLAN DE MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCION
INTERNA PLANEACION	OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	Tablas de Retencion Documental	1								2016	PLAN DE MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCION
INTERNA TURISMO	OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	Tablas de Retencion Documental	1								2016	PLAN DE MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCION
INTERNA INTERIOR	OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	Tablas de Retencion Documental	1								2016	PLAN DE MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCION
INTERNA SALUD	OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	Tablas de Retencion Documental	1								2016	PLAN DE MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCION
INTERNA AGUAS E INFRAESTRUCTURA	OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	Tablas de Retencion Documental	1								2016	PLAN DE MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCION
INTERNA FAMILIA	OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	Tablas de Retencion Documental	1								2016	PLAN DE MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCION
INTERNA PROCESO	OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	Impuesto Vehicular ISVA	4								2015	PLAN DE MEJORAMIENTO EN CONSTRUCCION

Fuente: Oficina de Control Interno y de Gestión

## 6. Peticiones, Quejas y Reclamos - Vigencia 2016

Con el fin de ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos, la Administración Departamental cuenta con un sistema sólido de recepción de peticiones quejas y reclamos a través del sistema de PQRs dispuesto para tal fin de la página web institucional, desde donde se hace el reparto de tal manera que las solicitudes sean respondidas en los términos de Ley por las dependencias competentes.

**Tabla No. 41 Relación, de peticiones Quejas y Reclamos Administración Departamental**

PROCESOS REQUERIDOS POR EL CIUDADANO	No. DERECHOS DE PETICIÓN	No. QUEJAS	No. RECLAMOS	No. TUTELAS	No. ACCIONES POPULARES	No. RECURSO DE REPOSICION	No. SUGERENCIAS	TOTAL No. PQR	No. PQR RESUELTAS		ACCIONES CORRECTIVAS EMPRENDIDAS
									Favorable	No Favorable	
DESPACHO DEL GOBERNADOR	39	4	0	0	0	0	0	43	43		El numero de PQRDS varia de acuerdo al cruce entre las ventanillas virtuales SEVENET y Ventanilla Virtual, es decir a finales de Enero de 2018 se tendra el consolidado final. Se esta trabajando con los proveedores para la actualización en línea de la Base de Datos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	161	2	0	0	0	0	0	163	163		
SECRETARÍA DE CULTURA	11	1	3	0	0	0	0	15	15		
SECRETARÍA DE FAMILIA	21	1	0	0	0	0	0	22	22		
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPTO.	6		0	0	0	0	0	6	6		
SECRETARÍA DE JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	59	1	2	0	0	0	0	62	62		
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	17	0	0	0	0	0	0	17	17		
SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	65	0	3	0	0	0	0	68	68		
TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO	5	0	0	0	0	0	0	5	5		
SECRETARÍA DE HACIENDA	251	3	4	0	0	0	0	258	258		
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	156	6	5	0	0	0	0	167	167		
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE.	15	2	0	0	0	0	0	17	17		
SECRETARÍA DE INTERIOR	29	5	0	0	0	0	0	34	34		
SECRETARÍA DE SALUD	113	18	7	0	0	0	0	138	138		
<b>TOTAL</b>	<b>948</b>	<b>43</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.015</b>	<b>1.015</b>		

Tabla consolidada hasta el mes de septiembre de 2017

Fuente: Secretaría Administrativa

## 7. Acciones Judiciales – Departamento Del Quindío

**Tabla No 42. Acciones de repetición**

(1) Fecha (aaaa-mm-dd)	(2) Concepto de la Accion de Repetición	(3) Demandado	(4) Cargo	(5) Autoridad Judicial	(6) Cuantía (En Pesos)	(7) Valor Recuperado Vigencia Anterior (En Pesos)	(8) Fecha De Recaudo (aaaa-mm-dd)	(9) Valor Recaudado en la Vigencia que se Rinde (En Pesos)
17/08/2005	Indemnizacion muerte en Caja Departamental de Prevision del Quindío	Guillermo Alfonso Rodríguez	Médico de la Caja Departamental	Tribunal Administrativo del Quindío	\$ 158.275.800,00	0	ND	0
18/09/2013	Reestructuración de la Contraloría General del Quindío	Jhon Victor Cardona y Julio Ernesto Ospina Gomez y otros	Diputados y Contralor	Juzgado Primero Administrativo de Descongestión	\$ 166.440.402,00	0	ND	0
04/12/2013	Reconocimiento y pago de sustitución pensional	Rosario Walteros Moya	Directora de Talento Humano	Juzgado Segundo Administrativo Oral	\$ 6.620.200,00	0	ND	0
21/05/2013	Terminacion de Contrato de Compraventa	Julio cesar Lopez Espinosa y Otros	Gobernador y Secretario desarrollo economico	Juzgado primero Activo oral	\$ 6.742.465,00	0	ND	0
21/07/2015	Actos Abusivos contra de menor de edad	Henry Henao Carvajal	Docente	Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito	\$ 208.604.106,00	0	ND	0
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 546.682.973,00</b>			

Fuente: Secretaría Departamental de Representación y Defensa Judicial

**Tabla No. 43 Controversias Judiciales**

Tipo de Proceso	Cuantía	Cantidad de procesos	Probabilidad de fallo		
			Fallo favorable	Fallo desfavorable	Sin fallo
Reparación Directa	\$ 15.097.440.096	48	2	3	43
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	\$ 989.410.160	38	4	0	34
Controversia Contractual	\$ 4.596.053.896	7	0	0	7
Ordinario Laboral	\$ 5.716.165.004	19	2	0	17
Acción de Grupo	\$ 25.868.137	1	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 26.424.937.293</b>	<b>113</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>102</b>

Fuente: Secretaría Departamental de Representación y Defensa Judicial

## 8. Sistema Integrado de La Gestión Administrativa SIGA

Se anexa el Informe del Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA, el cual contiene las principales acciones desarrolladas durante la vigencia 2017, en el proceso de actualización del Sistema: Modelo Estándar de Control Interno MECI, Gestión de Calidad y Sistema de Desarrollo Administrativo.

**VER ANEXO No. 10 Informe Sistema Integrado de Gestión Administrativa vigencia 2017**

## GLOSARIO

**Plan Indicativo:** Instrumento de planificación cuatrienal que permite resumir y organizar por anualidades los compromisos asumidos por la Administración Departamental en el Plan de Desarrollo 2016 - 2019 *“En Defensa Del Bien Común*. En él se precisan los resultados y productos que se espera alcanzar en cada vigencia y al terminar el período de gobierno de conformidad con lo establecido por la Ley 152 de 1994.

**Plan Operativo Anual de Inversiones:** Instrumento de programación anual, el cual, junto con el plan financiero y el presupuesto anual de rentas y gastos, constituyen el Sistema Presupuestal del Departamento. Se estructuró con la información contenida en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento que opera en la Secretaría de Planeación Departamental, es decir con los proyectos registrados, que están programados para la vigencia fiscal 2016, especificándose las fuentes de financiación.

**Plan de Acción:** Es un instrumento de planificación anual mediante el cual la Administración Departamental ordena y organiza las acciones, proyectos y recursos que se van a desarrollar para realizar las acciones de gobierno de su competencia y ejecutar los proyectos que dan cumplimiento a las metas previstas en el Plan de Desarrollo.

A través de los Instrumentos de Planificación en mención la Administración Departamental realiza el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo 2016 - 2019 *“En Defensa Del Bien Común*, bajo el direccionamiento de la Secretaria de Planeación Departamental y en coordinación con las diferentes Secretarias de Despacho e Institutos Descentralizados de manera periódica.

**Plan de Desarrollo:** Un **plan de desarrollo** es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social en un determinado territorio

**Proyectos de Inversión:** Se entiende como la unidad operacional de la planeación del desarrollo que vincula recursos públicos (humanos, físicos, monetarios, entre otros) para resolver problemas o necesidades sentidas de la población. Contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente estos recursos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado.